



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 63

Bogotá, D. C., miércoles 17 de marzo de 2010

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2009

(noviembre 4)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente:

Vicepresidente: *Mario Varón Olarte*

El Secretario General: *Felipe Ortiz Marulanda*.

Siendo las 10:35 a.m. del día miércoles (4) de noviembre del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado Mario Varón Olarte, quien preside la sesión, declara abierta la Sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al día miércoles 4 de noviembre del año 2009, solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede con el llamado a lista:

Sesión del día miércoles 4 de noviembre del año 2009, contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín. Presente

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Presente

Jairo Clopatofsky Ghisyas

Juan Manuel Galán Pachón

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda Presente

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué Presente

Olano Portela Rodríguez. Presente

Luzelena Restrepo Betancur Presente

Mario Varón Olarte Presente

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave Presente.

Me permito informar señor Presidente que hay quórum para deliberar y decidir en la Comisión Segunda del Senado.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte. Muchas gracias señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para la presente sesión, pero antes señor Secretario agradecemos la presencia del señor General Parra Director de Sanidad de la Policía Nacional.

El señor Secretario Felipe Ortiz, da lectura al Orden del Día de la sesión con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del miércoles 4 de noviembre de 2009

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado de la República

III

Control Político – Debates

• **Continuación de debate:** Citación al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*; al Director General de Sanidad Militar, Brigadier General *Luis Eduardo Pérez Arango*; a

los Directores de sanidad de: Ejército Nacional, Coronel *Jorge Maldonado Escobar*; Armada Nacional, Capitán de Navío *Rafael Ignacio Gil Galindo* y Fuerza Aérea, Coronel *Hernán Monroy Leal*; al Director General de Sanidad de la Policía Nacional, Brigadier General *Santiago Parra Rubiano*; al Superintendente Nacional de Salud, doctor *Mario Mejía Cardona* y al Contralor Delegado del sector social de la Contraloría General de la República, doctor *Esteban José Cuello Campo*, según proposición número 13 y aditiva de 2009 presentadas por los Senadores Darío Angarita Medellín y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

- Citación al Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; al Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy; al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor José Armando Zamora Reyes; al Director de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros Mejía; al Director General de UPME, doctor Ricardo Rodríguez Yee, según proposición número 04 de 2009 presentada por el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba la *Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre*”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: Honorables Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

2. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Ponente: honorable Senador Carlos Emiro Barriga. Peñaranda.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

3. Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como *Día Nacional de la Madre y el Padre Cabeza de Hogar* y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

4. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

5. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, “por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

6. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, “por la cual se establece el día Nacional de la Biblia” y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día del *Estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos*, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: **Proyecto de ley número 51 de 2009 *Gaceta del Congreso*** número 677 de 2009; **proyecto de ley número 112 de 2009 *Gaceta del Congreso*** número 778 de 2009. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

7. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, “por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

V

**Anuncio de discusión y votación
de proyectos de ley**

**Por instrucciones del Presidente de la Comisión
Segunda del Senado de la República,**

**Anuncio de discusión y votación de proyectos
de ley para la próxima sesión.**

**(Artículo 8° del Acto Legislativo
número 01 de 2003).**

1. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

2. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, “por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata *Leandro Díaz*”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores
Proposición número 13 de 2009**

De conformidad con los artículos: 6° numerales 3 y 7; 51 numeral 8, 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y en ejercicio de la función constitucional de control político, cítese a Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, con transmisión en directo por el Canal Institucional, al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*; al Director General de Sanidad Militar, Brigadier General *Luis Eduardo Pérez Arango*; a los Directores de sanidad de: Ejército Nacional, Coronel *Jorge Maldonado Escobar*; Armada Nacional, Capitán de Navío *Rafael Ignacio Gil Galindo* y Fuerza Aérea, Coronel *Hernán Monroy Leal*; al Director General de Sanidad de la Policía Nacional, Brigadier General *Santiago Parra Rubiano*; al Superintendente Nacional de Salud, doctor *Mario Mejía Cardona* y al Contralor Delegado del sector social de la Contraloría General de la República, doctor *Esteban José Cuello Campo*, para que dentro

de los 5 días siguientes respondan por escrito el siguiente cuestionario:

Cuestionario:

Al señor Ministro de la Defensa Nacional, al Director General de Sanidad Militar, a los Directores de Sanidad de: Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea; al Director General de Sanidad de la Policía Nacional; al Superintendente Nacional de Salud y al Contralor Delegado del Sector Social de la Contraloría General de la República:

1. ¿Cuál es el número de afiliados cotizantes al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional?

2. ¿Cuál es el monto de la cotización y en qué porcentaje concurren el afiliado y su empleador?

3. ¿Quiénes tiene la calidad de beneficiarios y actualmente cuántos de ellos tienen derecho a los servicios de salud?

4. ¿Cómo se encuentra estructurada la Red de Instituciones Prestadora del Servicio de Salud (IPS) propia y contratada. Discriminar ubicación geográfica y contratos celebrados, señalando su objeto, cuantía y duración. Así como la red de contratación para el suministro de medicamentos y ayudas diagnosticadas?

5. ¿Cuál es el presupuesto de funcionamiento e inversión asignado en los últimos 3 años al Sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y cuáles han sido sus niveles de ejecución?

6. ¿Cuál es la planta de personal propia y por contrato de profesionales de la salud y administrativo de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional destinado a la prestación del servicio de Salud?

7. ¿Cuáles son los contenidos del Plan Obligatorio de Salud para los afiliados y beneficiarios en el Sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y cuál es su diferencia en el POS del régimen contributivo de la Ley 100 de 1993?

8. ¿Cuál es el contenido del Plan estratégico del Sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, adjuntar documentos?

9. ¿Cuál es el contenido del Plan de mejoramiento del Sistema de sanidad de las Fuerzas Militares y Policía Nacional? Adjuntar documento.

10. ¿Cuál es y cómo se ha ejecutado el Sistema de Garantía de calidad de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional?

11. ¿Cómo se canalizan y se resuelven las quejas de los usuarios del Sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional?

12. ¿Cuál es el resultado del informe de rendición de cuentas de los años 2007 y 2008 del Sistema de Sanidad de la Fuerza Pública?

13. ¿Cuál es la estructura y desarrollo del Sistema de información para el Sistema de Sanidad?

14. ¿Cuál es el procedimiento para la identificación, validación y actualización de afiliados y beneficiarios del Sistema de Sanidad?

Cuestionario para el Superintendente Nacional en Salud y el Contralor Delegado del Sector Social de la Contraloría General de la República.

1. ¿Cómo se ha implementado el sistema de inspección, vigilancia, control al sistema de sanidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional?

2. ¿Cuál es el resultado de las investigaciones adelantadas al Sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional? Adjuntar informes.

3. ¿Cuál es el grado de adaptación del Sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional a las disposiciones generales del sistema de Seguridad Social en Salud?

La presente proposición es presentada y firmada por el honorable Senador *Darío Angarita Medellín*, acompañado del Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y Aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día 26 de agosto de 2009.

Proposición Aditiva a la Proposición número 13 de 2009.

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado responda verbalmente, por escrito y en medio magnético el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué beneficios en protección social gozan actualmente los Soldados y Policías que fueron rescatados y entregados por los grupos insurgentes, como sus familias?

2. ¿Qué beneficios en materia de protección social gozan los familiares de los Policías y Soldados que se encuentran secuestrados en poder de los grupos al margen de la ley?

3. ¿Qué tipo de pólizas de seguros cubren los tratamientos de estos miembros de la Fuerza Pública y sus familiares?

4. ¿Qué derechos tienen estos miembros de la Fuerza Pública y sus familias en materia de vivienda, salud y beneficios económicos?

5. Clínica de la Policía Nacional – Deficiencias.

6. Falencias del servicio de salud pública en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

La anterior proposición aditiva fue presentada por el honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Proposición número 04 de 2009

Con el fin de agilizar el avance en el cumplimiento de la Agenda Interna para la competitividad en materia de comercio exterior colombiano, cítese a sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, a los siguientes funcionarios para que respondan verbalmente y por escrito el cuestionario en lo de su competencia:

Funcionarios Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; al Presidente de Ecopetrol, doctor *Javier Gutiérrez Pemberthy*; al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *José Armando Zamora Reyes*; al Director de Ingeominas, doctor *Mario Ballesteros Mejía*; al Director General de UPME, doctor *Ricardo Rodríguez Yee*.

1. Detallar el resultado de la gestión institucional realizada por su despacho para preparar al país frente a los TLC aprobados por el Congreso y suscritos por el Gobierno Colombiano con otros países.

2. Cifras, estadísticas, objetivos y proyecciones.

3. Detallar las acciones y resultados que su entidad ha cumplido relacionadas con la implementación de la Agenda Interna y la apuesta productiva de exportación de cada región y departamento del país determinada por documento de Planeación Nacional y definida a corto, mediano y largo plazo.

4. Detallar y analizar la inclusión real y efectiva de dicha apuesta productiva exportadora de cada región y departamentos, en los TLC negociados y en proceso de negociación: su impacto en clase o tipo de productos, porcentaje de exportación que ha tenido o tendrán las regiones y departamentos definidos en el documento de Planeación Nacional del año pasado.

5. Relacionar por cada región y por departamento las acciones realizadas para impulsar el desarrollo real de las apuestas productivas: sectores, cadenas, productos, infraestructura, vías, conectividad.

6. Indicar los resultados de procesos para la conversión a nuevas tecnologías y reestructuración empresarial que se han aplicado en el marco de la Agenda Interna para empresas del sector privado, sectores productivos, entidades del Estado, impulsados por su Entidad.

7. Indicar y detallar el impacto fiscal que su Entidad ha aplicado para el desarrollo de la Agenda Interna.

8. Describir el proceso y los resultados de inclusión de las agendas productivas de la Agenda Interna por cada región y departamentos, en el marco de todos y cada uno de los Tratados de Libre Comercio TLC y Acuerdos Comerciales Binacionales vigentes en Colombia con otros países.

9. Cuantificar el volumen de carga que sale y que ingresa al país de cada uno de los puertos, aeropuertos, durante los últimos 3 años. Cifras y en valor monetario.

10. ¿Cuántas zonas francas se han creado en el país? Volumen de carga.

11. Promedio de inversión en cada una de ellas.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado el día martes 28 de julio de 2009.

El señor Secretario *Felipe Ortiz M.*, informa que está leído el Orden del Día señor.

Moción de orden del Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, con el saludo a los Generales que nos acompañan, al Viceministro Alejandro Arbeláez, a todos los compañeros y compañeras de la Comisión Segunda; mi intervención es para solicitar muy respetuosamente a los miembros de esta Comisión, se dignen modificar el Orden del Día, con el ánimo de poder presentar y debatir un

proyecto importante que se encuentra en segundo orden. Solicito que se someta a consideración una proposición que hemos suscrito varios miembros de esta Comisión.

El señor Presidente (E.), Senador Mario Varón Olarte:

Solicita al señor Secretario comunicar a la Comisión antes de someter la proposición del Senador Barriga, sobre qué proyectos se estudiarán en el presente día.

El señor Secretario Felipe Ortiz Marulanda informa a la Presidencia:

Los proyectos de ley que se encuentran en el Orden del Día son: está el anunciado por el Senador Barriga, igualmente habría uno que la Comisión debe decidir, que sería el de la Comisión Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre, adoptado en Santiago de Chile. De hecho, no habría quién lo defendiera, ese proyecto no debería entrar el día de hoy. Los otros son proyectos de ley de honores, que no sé si los Senadores tengan algún interés en defenderlos.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte:

Propongo antes de someter a consideración, que avancemos en dos o tres proyectos, luego entramos al debate de sanidad. Someto a consideración la proposición del Senador Carlos Emiro Barriga.

Interviene el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Presidente, voy a votar, porque seguramente lo van a hacer ustedes, para que se adelante el estudio de algunos proyectos; lo que causa cierto malestar es que se invite a personas tan importantes y los tengamos aquí toda la mañana, como ocurrió la semana pasada y no avanzamos en lo que nosotros pensamos que es importante y para lo que hemos sido citados, solo hago ese comentario señor Presidente.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte:

Tiene toda la razón Senador, estos proyectos que no ameritan una discusión larga, creo que en 15, 20 minutos evacuamos dos o tres proyectos sin ningún problema, tendremos en cuenta su apreciación Senador.

El señor Secretario Felipe Ortiz, informa a la Presidencia:

Entonces la modificación del Orden del Día quedaría de la siguiente forma: para colocar primero la aprobación de proposiciones, la proposición de las bases y otras de la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, y la aprobación de dos proyectos de ley que se encuentran en el Orden del Día, que serían el número 2 y número 3, así como el anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Cecilia López Montaña
Guillermo Jaramillo Martínez
Juan Manuel Galán Pachón
Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Secretario procede con la verificación de la votación de modificación del Orden del Día:

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisyas	
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	Sí
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
Olano Portela Rodríguez	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Ha sido aprobada la modificación del Orden del Día, tal como fue anunciada por 9 votos a favor, ninguno en contra.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

De la Presidencia y de los honorables Senadores el saludo al señor Viceministro y los altos oficiales de la Fuerza Pública aquí presentes, me permito leer la proposición radicada en primer lugar en la Comisión el día de hoy. El día martes 21 de julio, en esta Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, se escuchó a los señores Ministros de Defensa, de Interior y de Relaciones Exteriores, con el fin de explicar los alcances del preacuerdo en negociación por el Gobierno de Colombia y el de los Estados Unidos, respecto a la colaboración técnico-militar para nuestro país. Una vez conocido ya el texto final de dicho acuerdo firmado por ambos Gobiernos, cítese a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Interior y Justicia y de Defensa Nacional, para que en próxima sesión amplíen sus conceptos sobre los alcances de dicho texto. Presentada por los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Luzelena Restrepo Betancur y suscrita por el Senador Mario Varón.

El señor Secretario Felipe Ortiz M. informa:

Que igualmente se encuentra la proposición presentada por la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte:

Senadora Nancy Patricia, primero vamos a someter a consideración la proposición del Senador Manuel Ramiro Velásquez.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisyas	
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	Sí
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí

Olano Portela Rodríguez	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobada la proposición, por 9 votos a favor, ninguno en contra.

Toma la palabra la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Esta proposición trata de la citación a los Ministros de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, para que nos informen sobre las conclusiones que lleva Colombia a la reunión de Copenhague, que tendrá por objeto la revisión de las decisiones mundiales sobre los temas de cambio climático, como es la primera semana de diciembre, le pediría muy comedidamente a la Mesa Directiva que se programe para el mes de noviembre con el ánimo de escuchar claramente, qué es lo que lleva Colombia frente a esta conferencia de carácter internacional.

Toma la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Presidente, quiero respaldar esa proposición de la honorable Senadora, pero quisiera solicitarle a la Senadora si es posible que en dicha sesión, con mucho respeto se lo digo, nos pudiese repetir la magnífica exposición que hizo en la Plenaria del Senado, que es muy enriquecedora para la opinión pública, para esta Comisión que maneja Relaciones Exteriores. De tal manera, que con los Ministros pertinentes pudiéramos avanzar en algunos de esos temas puntuales y tomarlo como causa propia, que en alguna oportunidad Senadora Cecilia habíamos hablado de ese tema, o sea que de pronto pudiéramos hacer esa tarea.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el Senador Velásquez, en el sentido que la presentación de la Senadora Nancy Patricia, nunca entendí cómo no fue suficientemente divulgada y no pudimos terminar el debate; quería intervenir al final y no pude. Me parece que es tal vez la presentación más seria que se ha hecho sobre el tema en el Congreso, el Gobierno debería escucharla, usted está supremamente bien documentada, así que apoyo totalmente esa idea. Habría dos cosas adicionales, un tema que me preocupa Senadora Nancy Patricia y que deberíamos incluir, uno de los problemas serios que está teniendo Copenhague, es que no está incluyendo la agricultura y el tema agrícola, se lo digo como miembro del IFI.

Este tema se planteó en Washington, se está tratando de llevar a Copenhague; creo que el tema de la agricultura es vital, no solamente por la contribución que hace la ganadería, que todavía puede ser marginal, es la más importante para la generación de gases, sino por las consecuencias que tiene sobre la agricultura. Es decir, en aras a que ejerzamos presión sobre que el tema agrícola sea incluido en Copenhague, en aras a que este tema es vital para

Colombia, por las implicaciones que tiene para la producción de alimentos en el futuro; incluiría al Ministro de Agricultura. Además les pediría que muestren los estudios que ellos tienen sobre el tema, y si no los tienen, nosotros tendríamos que plantearlo; porque Brasil ya lo hizo y lo presentó aquí en Colombia, el mapa de cambios en la producción de alimentos agrícolas que se producirían en el Brasil, por ejemplo Brasil, va a tener que hacer un replanteamiento total de la producción de café, las zonas cafeteras de hoy no van a ser las zonas cafeteras del futuro. Sé que en el Ministerio de Medio Ambiente hay unos estudios que nadie conoce.

Hagamos una sesión seria sobre esto, además de eso, una de las conclusiones sea que en los estudios del cambio climático se incluya el de la producción agropecuaria, si no se ha hecho, que se tome aquí la decisión, porque esa puede ser una de las consecuencias más importantes que puede tener el cambio climático aquí. Así que añadiría la invitación al Ministro de Agricultura. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Agradezco el apoyo a la proposición, la verdad es que la intención, muchas veces hemos hecho debates aquí posteriores sobre las posiciones que ha llevado el Gobierno Nacional en cabeza de la Cancillería y de otros Ministerios, cuando se trata de reuniones sectoriales. Entonces, la idea es hacerlo previamente, conocer cuáles son las propuestas que llevan y podernos escuchar, que también nos escuchan a nosotros; entonces les solicitaría si ustedes están de acuerdo Senador Manuel Ramiro y Senadora Cecilia, que incluyamos al Ministro de Agricultura y al Director de Planeación Nacional que es responsable también del tema, gracias Presidente.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, me parece que es importante ahondar en la idea que nos quedó respecto al desenlace del debate pasado, una que subrayo con énfasis, es que me sorprendió la no concurrencia del Ministro del Medio Ambiente a ese debate, ni en la primera ocasión como debió ser, ni en el intento de la continuación del debate que la Plenaria puso en consideración, lo que por supuesto preocupa en forma importante. En segundo lugar, me gustaría seguramente en la segunda sesión, puedo formular la proposición en forma fundamentada, quiero subrayar la conveniencia de revisar lo referido a la política pública para pueblos indígenas, en lo que tiene que ver con este problema del calentamiento global y los asuntos del medio ambiente, buena parte del territorio colombiano en la Orinoquia y la Amazonia.

Tales territorios están poblados por pueblos indígenas; ello, creo que pueden jugar un papel supremamente importante, si hubiese alguna voluntad para articularlos en la tarea de contribuir, aportar, edificar conceptos, concepciones que ayuden a superar el desastre en el que el mundo se ve enfrentado. Por otro lado, igual ocurre con la Región Andina, de manera que es un momento muy apropiado,

supongo que en la siguiente sesión puedo presentar la proposición.

Quiero pedirle a la Senadora de la iniciativa de este debate, que tenga en consideración la posibilidad en que radiquemos una aditiva para la siguiente sesión. No estoy preparado en este momento, para hacer la redacción, pero me parece muy importante si hay algún funcionario del Gobierno, que tiene compromisos de coordinación general, en lo que tiene que ver con el desenlace de las distintas discusiones en el Congreso, se valla informando, que ese es un tema que a mí me preocupa, y si el ministro concurre, necesito tener una claridad en ese punto específico. Gracias señor Presidente.

El señor Vicepresidente, Mario Varón Olarte:

Pide al señor Secretario, someter a consideración la proposición de la Senadora Nancy Patricia.

El señor Secretario Felipe Ortiz M.:

Sí señor Presidente, con la modificación planteada, citando al Ministro de Agricultura y Director Nacional de Planeación.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	Sí

Interpelación para el Senador Alfonso Jaramillo Martínez:

Señor Presidente, tiene que ver con el tema que sigo insistiendo, en que hay que elegir Presidente en propiedad. La sesión pasada el señor Vicepresidente nos dijo que había una proposición, pasó la sesión y nunca apareció la proposición; ahora vamos a modificar el Orden del Día. Si va a haber una modificación, sigo insistiendo en que exista una fecha para elegir Presidente, sea al actual Vicepresidente, pero que haya en propiedad. Además una cosa muy importante, es que aquí durante dos veces consecutivas se ha violado la Constitución, eso lo sabe claramente el Senador Juan Manuel Galán, y a quien ya le han dado el fallo, él puede explicarnos claramente cómo se ha violado la posibilidad de que la oposición pueda tener una persona en las directivas de la Mesa Directiva. Entonces a mí me parece que sería importante que se resolviera ese caso antes de poder votar.

Toma la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Señor Presidente, si ustedes consideran pertinente, después que se acabe lo que se está discutiendo, la proposición que ya estaba radicada aquí, se puede proceder, desde la semana anterior la habíamos radicado, se puede proceder a convocar dicha elección como tal.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte:

Así procederemos, inicialmente se concedió el punto de la proposición, siempre y cuando se hiciera lo más breve posible, por la sugerencia del Senador Piñacué, en el sentido de que evacuáramos lo

que veníamos a estudiar, el tema de sanidad de las Fuerzas Militares, Fuerzas Armadas.

Continúa el señor Secretario Felipe Ortiz:

Con la votación de la proposición de la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, sobre la citación a los Ministros de Medio Ambiente, Agricultura y al Director General de Planeación, sobre el tema del cambio climático y la reunión de Copenhague.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Sí
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
Olano Portela Rodríguez	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Para informar señor Presidente que ha sido aprobada la proposición por 12 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Secretario continúa con el estudio de proyectos. Dice así.

- Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

La proposición con la cual termina el informe dice así: Con base en las consideraciones de conveniencia honorables Senadores, me permito rendir informe de ponencia positiva para primer debate en la comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República al **Proyecto de ley número 145 de 2009,** “por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente. Quiero manifestarles a los miembros de esta Comisión, que este es un proyecto que no amerita mayor discusión, pero es un proyecto importante. El presente proyecto de ley tiene como objetivo, modificar el artículo 6°

del Decreto-ley 1790 de 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 del mismo año, creando el grado de Teniente General y el de Almirante de Fragata en la Jerarquía de Oficiales. Esta iniciativa pretende reformar la sesión de Generales y el número de soles e insignias, que se portarían por parte de cada uno de estos oficiales, permitiendo que nuestros máximos Generales, porten los cuatro soles y se pongan a tono a sus pares a nivel internacional. Nuestros Generales deben recibir un trato protocolario acorde a su nivel jerárquico en el ámbito internacional, pues en la mayoría de los países con Fuerzas Armadas similares a las colombianas, el oficial de más alta jerarquía alcanza el grado equivalente a General de 4 soles, este sería un aporte valioso a la labor que adelantan nuestras Fuerzas Armadas y de Policía, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.

Quiero manifestarles queridos colegas, que en nuestras fuerzas existe esa falencia, hoy nuestros Generales no portan los 4 soles; si bien en los últimos días hemos visto a los Generales y Comandantes que son los que portan los 4 soles, es a través de una resolución para la modificación del uniforme, pero la ley no lo ha establecido; es decir, la falencia está en la creación obviamente del Teniente General y el Almirante de Fragata. En todos los países existen los cuatro soles, es decir, existe el General, el Teniente General, el Mayor General y el Brigadier General; en Colombia tenemos la necesidad de crear ese Teniente General y en el caso de la Armada crear el Almirante de Fragata, eso es lo que busca este proyecto que es de la mayor importancia para ponernos a tono con la reglamentación internacional en esta materia. Señor Presidente, creo que con esta pequeña explicación damos a conocer lo que es realmente este proyecto tan importante para las Fuerzas Armadas y de Policía en esta materia.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte:

Muy bien Senador, en consideración el informe con el cual termina la ponencia.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Presidente, tengo una proposición sobre este proyecto que ha presentado el Senador Barriga con una justificación, no sé si este es el momento oportuno para hacerlo, o cuando discutamos el articulado, en qué momento lo vamos a hacer. Quiero dejar en claro que tengo unas observaciones y proposiciones de modificación frente a la propuesta que hay en el proyecto de ley.

El señor Secretario Felipe Ortiz M:

Señor Presidente de acuerdo con lo que le escucho al Senador Galán, entiendo que sería una proposición sustitutiva a algunos temas específicos del articulado del Senador Barriga.

Toma la palabra el Senador Darío Angarita Medellín:

Honorable Senador Carlos Emiro Barriga, usted ha hecho una exposición bien interesante sobre este proyecto de ley; simplemente una pregunta, en el sentido si esta temática tendría alguna relación con la solicitud que hizo el señor Ministro de Defensa Nacional, en su oportunidad esta Comisión en la

Ley de Facultades para la reestructuración de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Veo que allí hay algunos elementos que podrían participar, o tienen que ver con ese tema de la Ley de Facultades, que finalmente no pasó en la Plenaria del Senado de la República. Me parece muy importante que se hiciera esa precisión a la Comisión. Si es tan amable honorable Senador usted como ponente y como autor del proyecto de ley. Gracias Presidente.

Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, honorable Senador Darío Angarita, quiero manifestarle que si bien es cierto, el Ministerio de Defensa va a presentar, o no sé si lo ha presentado nuevamente de las facultades; nosotros no tenemos ninguna conexión con lo que se vaya a reformar al interior de las fuerzas, a través de las facultades, hoy no conocemos cuáles van a ser esas reformas a través de las facultades, si las logra dar obviamente el Congreso de la República. De manera que esto tiene total independencia a las facultades, es algo que consideramos importante resolver dentro de la Legislación Colombiana, para que los Generales puedan tener ese sol, que hoy no tienen los de Colombia, pero si lo tienen la mayoría de los Generales de todas las fuerzas del mundo.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Simplemente una pregunta, ¿qué países de América Latina? porque se trata de homologarnos con Estados Unidos, pero ¿qué países de América Latina tendrían casos?

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Aquí tenemos un documento que le hemos pasado a cada uno de los Senadores y al señor Presidente, para que tengan este documento. En el caso de Teniente General, por ejemplo, lo tiene el Reino Unido, España, Portugal, Alemania, Países Bajos, Canadá, en fin, la gran mayoría de los países del mundo tienen este rango de Teniente General; nosotros tenemos esa deficiencia y dificultad, queremos superarla a través de este proyecto de ley, Senadora Cecilia López.

Toma la palabra el Senador Olanó Portela Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, buenos días para todos los aquí presentes, quería preguntarle al Senador Carlos Emiro Barriga, si este grado, este honor que van a recibir nuestros oficiales de las Fuerzas Militares, va a representar para nuestro fisco alguna erogación de más, para aquellos que logren llegar hasta ese cuarto sol; para ver si ello va a representar una erogación más o un emolumento para las personas que logren este rango.

Continúa el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente; nosotros lo consideramos, está claro que este proyecto no tiene ningún gasto de tipo fiscal, los generalatos tienen 12 años; hay que recordar que aquí 4 años, es el Brigadier General; 4 años el Mayor General y 4 años el Ge-

neral. En este caso con los 4 soles ya no serían de 4 años, sino de 3 años: 3 años el Brigadier General, 3 años el Mayor General, 3 años el Teniente General y 3 años General para los 12 años. Quiere decir que no hay ningún costo fiscal, que en eso no va a haber ningún tipo de inconveniente honorable Senador.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Una pregunta Senador Barriga, pero no hay diferencia de salario, es decir, es que el punto es ese, tiene que haber diferencia de salario, y esto sí tiene costo fiscal; entonces cómo sería eso, porque acuérdense que el gran tema aquí son los famosos sueldos de retiro, que es un costo fiscal que hace crecer el gasto. Estaba mirando las cifras, con todas las cosas que hicieron para bajar el peso del gasto, en defensa cambiaron de base, cosa que me pareció extraño; no sé si ustedes sabían Senadores y Senadoras, que para que no fueran 5, sino 3, cambiaron la base. Eso les da tres y pico el gasto en seguridad, pero si se incluyen los sueldos de retiro, se sube a 6. Entonces, ese es un costo supremamente alto, me parece muy raro que no haya una diferencia salarial, si hay alguna diferencia salarial, eso tiene un impacto fiscal muy grande, y no es solo el salario, sino lo que implica en términos de los sueldos de retiro.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte:

Pienso que el proyecto lo que también lleva, es que se abre la pirámide, facilitándoles, si antes eran de 4 y ahora de 3, se les facilita que hayan mayores número de hombres en el mando de las Fuerzas Militares, y no mayor incremento salarial.

Continúa el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, eso es correcto, obviamente que la pirámide abre, hoy son 12 años los Generales; es decir, en los 3 soles, 4 años por sol, se llevan 12 años, sencillamente son los mismos 12 años, pero dividido en 4 periodos de 3. Es decir, allí definitivamente no va a haber ningún costo fiscal, eso ya está claro, porque son los mismos 12 años. Aquí no vamos a aumentar a más años, son los mismos años, aunque esa facultad va obviamente en el proyecto, la tiene el Gobierno para reglamentarla.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

¿Entonces un General de 4 soles va a ganar lo mismo que uno de 3?

El Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda responde:

¿Por qué no hay gasto fiscal? porque si al de 4 le quitan un año, queda con 3; entonces allí se va equilibrando el tema del gasto fiscal, porque ya no se le va a pagar a ese General los 4 años, sino 3; es un tema que relativamente estamos seguros, no tiene gasto fiscal de ninguna clase.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

He leído con atención el articulado, por eso creo que la Senadora Cecilia tiene toda la razón, el articulado del Senador Barriga, dice que es ahora no va a ser de 4 años, sino de 3, eso no lo dice el articu-

lado. Segundo, cuando uno tiene ya 4 soles, lo que quiere decir, es que va a traer más Generales, entonces va a abrir la pirámide, usted mismo lo ha dicho, al abrir la pirámide se aumenta el número de Generales y se aumenta el gasto fiscal. O sea, a nosotros no nos pueden decir que aquí no hay un aumento del costo fiscal, por supuesto que lo hay, eso es lo que a nosotros nos gustaría mirar en detalle; porque este proyecto de ley inmediatamente no lograría pasar la constitucionalidad, porque tendría que tener el visto bueno del ejecutivo.

Entonces es preocupante, porque nada haríamos nosotros y Hacienda, si el señor Ministro de la Defensa firma y está de acuerdo con este proyecto; me parece que es importante mirar en detalle esta situación; mirar y entender claramente que es lo que hay. Recientemente, por ejemplo, ahora acaban de llamar a curso al General a la Policía, creo que fueron 8, no, 8 solamente son los que van a ascender a General; llamaron a curso y esos 8 fueron los que llegaron, a veces uno no sabe por qué llegan; aspiraba por ejemplo que un Coronel Camacho que conozco desde hace mucho tiempo, me parece una persona supremamente buena, y no llegó. Uno no sabe cómo es que verdaderamente llegan a ese estado de Generales, esa es una de las cosas muy interesantes, que algún día se sepa exactamente, sobre qué base es que llegan. Eso quiere decir, que si ya no son de 4 años, sino de 3, vamos a tener una cúpula más grande de Generales, no estoy en desacuerdo con eso. Creo que una de las cosas que claramente se decía a diferencia en la política, a veces dicen que hay mucho cacique y poco indio, lo mismo sucede aquí; acá hay demasiada gente en la base, pero muy poca arriba, a veces eso es una situación complicada.

Me gustaría saber, por ejemplo, cómo van a quedar los salarios, porque la verdad es que personalmente no tengo la información, traté de buscarla ayer, cuando supe que esto se iba a debatir, no la encontré. Me quedan muchos interrogantes, para uno poder sin ningún problema y con mucha decisión, apoyar este proyecto, porque me parece merecido, ojalá todos tuvieran la posibilidad; me gustaría por ejemplo, que la educación tuviera esta posibilidad, que pudiéramos llegar con nuestros educadores, después de 35 y 40 años de servicio a un nivel tal, que pudiéramos tenerlos ya como unos Generales de la República, en sus sueldos, prestaciones, en sus posibilidades de educación y profesionalidad, como lo tenemos afortunadamente aquí en la carrera Militar, de Policía y la Armada. Quería decir eso honorables Senadores y señor Presidente, me quedan muchas dudas al respecto.

Toma la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, solamente dos palabras, para entender que si tenemos aquí al señor Viceministro de la Defensa, es lógico que él como Vocero aquí de la Fuerza Pública y el señor Ministro titular del Presidente de la República en este caso, sea quien absuelva estas dudas que aquí se han presentado el día de hoy. Porque nosotros en el fondo estamos de acuerdo con lo que es el espíritu del proyecto de ley presentado por

el Senador Barriga, como bien lo han dicho aquí, no queremos equivocarnos, queremos realmente acertar, los vacíos que haya, habrá que subsanarnos si acaso los hay.

Toma la palabra el señor Viceministro de Defensa, doctor Alejandro Arbeláez:

Buenos días señor Presidente, señores Senadores; me voy a anticipar, veníamos a hablar del tema de sanidad, enseguida lo abordaremos, así como el impuesto de patrimonio, ya que se ha modificado el Orden del Día, con la propuesta del proyecto de ley del Senador Barriga, sugeriría lo siguiente: cuando se radicó este proyecto de ley, que fue hace unos 15 días, de inmediato se le ha pedido un concepto a cada una de las 3 Fuerzas Militares, para saber realmente cuál es la opinión de ellos; obviamente creo que es bien importante tener en cuenta este concepto, consideraría prudente abstenernos de la discusión, en tanto no conozcamos el concepto de las Fuerzas.

En principio, el Senador Manuel Ramiro Velásquez bien lo anotaba, se ha hecho es una modificación en las insignias del uniforme, pero no se ha creado un título, ni un rango militar más; es cierto que esté toda la argumentación, de por qué es importante este cuarto sol. Básicamente en tantos encuentros internacionales que hay a nivel militar, hermandad y ejercicios conjuntos, etc., siempre nuestros Comandantes al tener un sol menos, o tener una rosa Náutica menos, en el caso de los señores Almirantes, se les castigue en su antigüedad, que es una cosa bien importante en la cultura militar. Por eso el señor Presidente optó por modificarles las insignias, imponer este cuarto sol, pero no se está creando un rango militar adicional, una jerarquía militar adicional.

Este tema es bien importante, agradezco al Senador Barriga, digamos que el proyecto de ley, esta buena intención además es bien acogida por el Ministerio de Defensa y por el estamento militar, pero sería importante conocer el concepto de ellos; sería irresponsable de mi parte, aventurarme a emitir un concepto sin haber profundizado lo suficientemente bien con las fuerzas. Bien lo decía cuando se radicó el proyecto de ley, de inmediato se le ofició a las Fuerzas para conocer su concepto, ellas no han respondido todavía.

El Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Presidente, le propondría a la Comisión que lo saquemos en primer debate y para el segundo debate entonces traemos la información, recordando que quien hoy ostenta los 3 soles es el mismo General que va a ostentar los 4 soles, es decir, es el mismo salario que lo va obtener pero con los 4 soles, aquí sencillamente es para regular esto a nivel internacional.

El señor Presidente (E.) Senador Mario Varón Olarte, manifiesta:

De todas maneras estamos en el punto de consideración el informe con el cual termina la ponencia, sería someterlo a su aprobación, para ver qué piensa la Comisión.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias Presidente, considero que tienen que aclararse dos cosas: sigo convencida, afortunadamente me acompaña el Senador, en el sentido que sí quiero ver la parte fiscal, es que aquí ustedes no se imaginan mover un peso, tiene unas implicaciones en términos fiscales muy grandes. Aquí en las Fuerzas Militares no hay pensiones, sino sueldos de retiro, las implicaciones fiscales son inmensas, por lo menos de mi parte, hasta que no tenga eso claro, no me parece conveniente avanzar con este proyecto. Además, si el Ministerio de Defensa está pidiendo que esperemos un concepto oficial de ellos, me parece que es conveniente aplazarlo. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, además de estas inquietudes fiscales que me parece merecen ser aclaradas con precisión, tenía una propuesta de modificación a lo que se plantea en el proyecto, y tiene una justificación que quiero presentar brevemente. Lo que plantea el proyecto es que se cree un nuevo grado que es el de Teniente General. Lo que propondría, es que no sea Teniente General, sino Coronel General, voy a explicar por qué esto parecería una cosa simplemente formal, lo quiero justificar con dos razones fundamentales: la primera razón, es que el uso y la posición del grado de Teniente General que se sugiere, es fundamentalmente una adaptación del modelo que tiene Estados Unidos a nuestra tradición militar; porque es el Ejército y las Fuerzas Militares con las que mayor contacto hemos tenido en los últimos años, por la cooperación estrecha que tenemos con ese país.

Las raíces de los grados militares colombianos Senador Manuel Ramiro Velásquez, tienen origen sobre todo en la tradición militar española y alemana, todavía el Batallón Guardia Presidencial tiene cascos prusianos que usa en su uniforme; por ejemplo, en la primera de esas tradiciones, en el grado de Teniente General, correspondía habitualmente al más alto grado militar; en la segunda era el segundo grado de los oficiales Generales, que equivale al Grado de Mayor General actual.

La otra razón, es que en la historia militar colombiana reciente, el grado de Teniente General es recordado, ante todo por haber sido utilizado por el General Rojas Pinilla, era el grado más alto del escalafón; el propio General Rojas Pinilla otorgó ese grado. Entonces, situarlo en una posición diferente a mi modo de ver contra ... una connotación, y una carga negativa de recordación para el Ejército colombiano ese grado de Teniente General. El grado de Coronel, proviene de la tradición militar alemana, se situaba inmediatamente después del Mariscal de Campo, unos ejércitos tuvieron Mariscales, sobre todo después de la Primera Guerra Mundial, como el ejército francés; el Mariscal Pétain, fue infortunadamente recordado por su participación después en la Segunda Guerra Mundial.

Por otra parte, mantiene el grado de Coronel General, y mantiene la lógica de los grados del escalafón, que señalan que después de Mayor, sigue el grado de Coronel. En cuanto al grado de Almirante de Fragata, es otra observación que tengo frente a la Armada, sindicaba esta es una impropiedad, porque la Fragata es un tipo de embarcación. De acuerdo con la página de la Armada Nacional, una escuadra es un conjunto de buques de guerra que constituyen una unidad táctica, mandada por un Almirante y puede estar integrada por una o varias divisiones de unidades mayores, por lo menos cruceros, formadas aquellas a lo menos por 4 unidades, mandadas por Almirantes subordinados o Capitanes de Navío, que reciben la denominación de Comodoros. Por lo tanto, sugeriría que el cambio propuesto no se haga en el segundo grado de los oficiales de insignia, sino en el cuarto.

Fundamentalmente lo que estoy proponiendo como modificación para recapitular, que en el caso del Ejército, en los Oficiales Generales, quedará de la siguiente manera: Brigadier General, Mayor General, Coronel General y General.

En el caso de Oficiales de la Armada y Oficiales de Insignia, quedará de la siguiente manera: Contralmirante de Escuadra, Contralmirante, Vicealmirante y Almirante.

En el caso de la Fuerza Aérea, es la misma modificación del Ejército, quedaría Brigadier General, Mayor General, Coronel General y General.

En cuanto a la jerarquía de los oficiales del nivel Ejecutivo, Suboficiales y agentes de la Policía Nacional, para el efecto de mando, Régimen Disciplinario, Justicia Penal Militar, lo mismo que para todos los derechos y obligaciones consagrados en el decreto, quedaría lo mismo: Brigadier General, Mayor General, Coronel General y General.

Esas son fundamentalmente las propuestas de modificación que traigo, con la justificación histórica y la tradición militar que ha representado los grados en la historia Militar Colombiana. Gracias

Interviene el Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Creo que para entender la muy buena iniciativa del honorable Senador Carlos Barriga, hoy en buena hora está iluminada por los conceptos que aquí se han expresado el día de hoy, es un tema de fondo todo lo que significa la envergadura de la Fuerza Pública y cada uno de sus grados, indudablemente aquí nos han abierto los ojos de las implicaciones presupuestales; si acaso da lugar a lo que se expresaba aquí de la nueva etapa de 3 años y no de 4 años, tendríamos que mirar realmente cómo iría esa escala. Por eso, es bueno lo que el señor viceministro nos explicó ahora, con respecto a la consulta a las fuerzas, porque esto trae muchas implicaciones de fondo; los que están en camino cómo van a quedar. Creo que es bueno llamar al consenso en este tema, por eso el Senador Carlos Barriga, va a aceptar la propuesta del señor viceministro, de madurarla más de acuerdo con esas fuerzas; que en su momento la ponencia de pronto sea acompañado no con otros ponentes, sino que algunos los querriamos acompa-

ñar para hacer el análisis más de fondo, porque es muy pertinente. Gracias.

Continúa el señor Viceministro de Defensa Nacional, doctor Alejandro Arbeláez:

Para completar lo que dice el Senador Manuel Ramiro Velásquez, justamente lo que se quiere desde el Ministerio de Defensa, es un acompañamiento a este proyecto de ley, para que quede una cosa bien estructurada; el tema es importante, nosotros en principio estamos de acuerdo en esta nueva jerarquía, habría que estudiar el impacto fiscal. En principio, me anticipo a decir que es un impacto fiscal prácticamente neutro, por una razón básica, es que la estructura de nuestras Fuerzas Militares, lleva a que determinados cargos requieran la jerarquía de un General, bien sea Brigadier General, Mayor General o General de Tres Soles, en este caso sería el cuarto grado que se está proponiendo. Luego, no es que haya muchos o pocos Generales, porque si o porque no, sino dependiendo los cargos, por ejemplo, un Comandante de una Brigada por principio debe ser un Brigadier General, entonces eso es lo que necesitamos ajustar.

Nuestra estructura militar actualmente requiere más o menos de 100 Generales en las Fuerzas Militares, ese es un número relativamente constante, solo se modifica en la medida que se incrementa la base; en principio nuestra estructura de mando por el número de brigadas, se requieren brigadas en el caso del ejército más las unidades equivalentes en las demás fuerzas se requiere cerca de 100 Generales, más unos 20, 22 Generales por parte de la policía que es otro tema. Vuelvo y solicito, espero que sea bien acogido, que el Ministerio de Defensa pueda acompañar esta propuesta, argumentarla mejor, porque consideramos que es importante, pero faltan elementos para el debate.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias al señor viceministro por darnos la información pertinente al tema del proyecto, agradecerle a los compañeros por las intervenciones y los aportes que puedan hacer al proyecto. Igual acepto lo que el viceministro propone y varios miembros de esta Comisión, de dejarlo para debatirlo más adelante, una vez hayamos tenido el concepto del Ministerio y de los Comandantes, en relación al proyecto, y lo que ha argumentado el Senador Galán. Entonces acepto dejar pendiente el proyecto.

El señor Presidente (E.) Senador Mario Varón Olarte:

Solicita al Secretario someter el aplazamiento a consideración de la Comisión.

El señor Secretario procede a llamar a lista, para la votación de aplazamiento del proyecto:

Angarita Medellín Darío	Vota Sí
Barriga Peñaranda Carlos Emiro	Vota Sí
Clopatofsky Ghisays Jairo	
Galán Pachón Juan Manuel	Vota Sí
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia	Vota Sí
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso	Vota Sí

López Montaña Cecilia	Vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra	Vota Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Portela Rodríguez Olano	Vota Sí
Restrepo Betancur Luzelena	Vota Sí
Mario Varón Olarte	Vota Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Le informo señor Presidente que ha sido aprobado el aplazamiento por 12 votos a favor, ninguno en contra.

Se continúa con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, por medio de la cual la nación declara el último domingo de cada mes de julio, como Día Nacional de la Madre y el Padre Cabeza de Hogar y se dictan otras disposiciones. Con ponencia del Senador Olano Portela Rodríguez. Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009 y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

Interviene el Senador Ponente, Olano Portela Rodríguez:

Gracias esta es una excelente iniciativa de mi compañero de bancada, el honorable Senador Armando Benedetti, quiere reconocer hoy en nuestro nuevo estamento social y sociológico, la composición de nuestra sociedad, que se conforma hoy por aquellos padres y madres que hacen y forjan nuestra organización familiar y social; aquellos padres que educan, elevan, generan, forman, dan, y son una realidad hoy en nuestro estamento social. Me decía el Senador creador de este día, que se le quiere rendir a aquellos vínculos que tienen las personas que han quedado solas, aquellas madres que son padres a la vez, aquellos padres que son madres de esta realidad.

El forjador de esta idea, quería llevarla como un homenaje a aquellas personas que hoy son una realidad social, hoy representan una base de nuestra conformación social, que quería brindárselo un homenaje a estos padres de familia. La verdad que la exposición como aquí esta es muy breve y corta, a consideración de esta honorable célula esta ponencia y proyecto presentado por el honorable Senador Armando Benedetti.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Precisamente por ser un fenómeno generalizado, especialmente en el caso de la mujer, este es un país de padres ausentes, la proporción de madres cabeza de hogar, creo que está acercándose al 40%, no veo que esto se justifica en lo más mínimo; el día de la madre y del padre son los días establecidos en la sociedad colombiana, que para muchos tienen una motivación comercial, pero están establecidos; ahí el padre que se comporta como madre, se le celebran el día de la madre, y la madre que se comporta como padre le celebran las dos. O sea, me parece realmente, entiendo la motivación, pero esto terminaría simplemente en un tema comercial; entonces

ahora los almacenes van a buscarse un día especial para promover más comercio.

Creo que la realidad social que usted menciona y el Senador Benedetti es cierta, pero precisamente porque la gran mayoría de las madres son madres solteras o madres cabeza de hogar, no se justifica esto; los padres son madres cabeza de hogar, porque muchos de ellos se las arreglan para ponerle a cada hijo una madre, lo dicen. De tal manera, que a mí me parece que este es de ese tipo de proyectos que tienen muy buena intención, pero que la realidad nacional y social no la justifican, y terminaría simplemente como algo de fines absolutamente comerciales. Creo que son de los proyectos, que lo único que ganamos son probablemente críticas, así que en mi opinión no lo apoyaría. Gracias.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

La verdad es que estos proyectos uno piensa que en el Congreso deben ser más investigados, no sé si el autor del proyecto ha revisado por qué se creó la figura, con base en la Ley 82, que es la figura del padre o madre cabeza de familia, que por extensión lo hizo la Corte Constitucional y no lo hizo en reconocimiento, todo lo contrario, lo hizo precisamente por las muchas necesidades económicas que tiene una persona sola y lleva la carga familiar. Por eso, la Ley 82 estableció la creación de madre o padre cabeza de familia, cómo vamos a hacer el reconocimiento, cuando estas personas que hoy en día son las mayorías, lo que necesitan es un apoyo económico del Estado, no solo vía créditos para las personas que tienen estas condiciones, sino también el cumplimiento y exigencia del cumplimiento de los derechos.

En el caso del padre que es tan cumplidor, tiene hijos por todas partes, resulta que definitivamente no cumple con su carga como padre de familia; por eso la mayoría son madres cabeza de familia, a ellas más que le digan que le van a dar un día en julio para celebrar qué; si ellas están llenas de necesidades, el Estado tiene que proveerlas y apoyarlas económicamente, a duras penas cumple la Ley 82 en su desarrollo normativo. Me parece definitivamente antes que las mujeres o padres cabeza de hogar se pongan contentos con esa celebración, es más recordarles la falta de apoyo del Estado y la irresponsabilidad de muchos padres que no cumplen con sus hijos; pienso definitivamente que más que un halago es una afrenta a las madres cabeza de hogar. Pienso que este proyecto en mi concepto no tiene razón de ser, no fue investigado por el autor, en nada va a beneficiar a las madres cabeza de familia, para nada. Señor Presidente, la verdad que no comparto este proyecto de ley.

Interviene la Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Gracias, personalmente pienso que no sirve para nada este proyecto, no beneficia a las personas, ya sean madre o padre cabeza de familia; dentro de mi filosofía o mis principios, pienso que más bien deberíamos en un futuro, pensar en tener un día para los padres, para el papá y mamá el mismo día, en lugar de estar separados; porque el hecho que se

tengan fechas separadas, hace que se le dé mayor importancia el día de la madre, antes que el padre, el padre siempre está en un segundo plano; si se celebrara el mismo día, sería mucho mejor para las familias. Para llevar ese mensaje de la importancia de tener a los dos padres en el hogar, y que fuéramos más antes de engendrar a los hijos. Por lo tanto también pienso, que más bien este proyecto en lugar de beneficiar, puede perjudicar, también lo votaría negativamente. Gracias.

El señor Presidente (E.), Senador Mario Varón Olarte:

Solicita al Secretario leer el punto en consideración, el informe con el cual termina la ponencia, a menos que el Senador Olano lo replantee.

El Senador ponente, Olano Portela Rodríguez:

Solicita a la Presidencia el aplazamiento para el estudio de este proyecto, igual me he comprometido con mi compañero Armando Benedetti en poder sacar adelante este proyecto, igual como aquí estamos los representantes que son la voz del pueblo, son mis compañeros los que finalmente me ayudarán a sacar adelante o hundir esta valiosa ponencia. Así que pido el aplazamiento.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Solicita al secretario someter a consideración el aplazamiento del proyecto.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz, procede con la votación del aplazamiento del proyecto:

Angarita Medellín Darío	
Barriga Peñaranda Carlos Emiro	Vota Sí
Clopatofsky Ghisays Jairo	
Galán Pachón Juan Manuel	Vota Sí
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia	Vota Sí
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso	Vota Sí
López Montaña Cecilia	Vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra	Vota Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Portela Rodríguez Olano	Vota Sí
Restrepo Betancur Luzelena	Vota Sí
Mario Varón Olarte	Vota Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

En consecuencia señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto con 10 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Solicita al secretario proceder con el debate de Sanidad Militar.

El señor Secretario da lectura al punto:

Continuación del debate de citación al Ministro de Defensa Nacional, al Director de Sanidad del Ejército Nacional, la Armada Nacional, al Director General de Sanidad de la Policía Nacional, al Contralor Delegado para el Sector Social, de Acuerdo a la Proposición número 13 y su aditiva. Para este debate han llegado las siguientes excusas: atentamente me dirijo a usted, con el propósito de excusarme, de asistir el día miércoles 4 de noviembre del año en curso, para el debate de la proposición número 13

aditiva de 2009, presentada por los honorables Senadores Jairo Clopatofsky Ghisays, Darío Angarita Medellín y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, debido a compromisos inherentes al desempeño de mi cargo, me es imposible concurrir.

En ese sentido, solcito se acepten como voceros para el debate, al doctor Alejandro Arbeláez Arango, Viceministro para la Estrategia y Planeación, y al Director General de Sanidad Militar, si así lo consideran los honorables miembros de esa Comisión. Sin otro particular, me suscribo de usted. Cordialmente, General Freddy Padilla De León, Comandante General de las Fuerzas Militares, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Por medio de la presente y a través de su digno conducto, me permito informar a usted y a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, del honorable Senado de la República, que el doctor Mario Mejía Cardona, Superintendente Nacional de Salud, no podrá asistir a la citación relacionada en la referencia, puesto que será sometido a una cirugía ese mismo día. Se anexa orden del médico tratante de octubre 27 de 2009, volante de autorización de servicios y consentimiento informado para la práctica de intervención quirúrgica o procedimiento especial del doctor Mario Mejía Cardona.

En representación de la Superintendencia Nacional de Salud, asistirá el Director General de Calidad y Prestación de Servicios de Salud, doctor Héctor Gabriel Gómez. Del Secretario General de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, cordialmente, María Elisa Morón Baute, Secretaria General. Se encuentra presente ya en la sesión.

En referencia a la citación del 4 de noviembre por parte de la Comisión Segunda del Senado, me permito informar que el señor coronel Hernán Monroy Leal, Director de Sanidad de la FAC, por el estado de salud en que se encuentra no puede asistir a dicha citación y lo sustituirá la señora Coronel Nubia Alexandra Peña, Subdirectora de salud Disan-FAC. Firma, teniente Coronel Jairo Alejandro Martínez Rocha, Subdirector Administrativo, Disan-FAC.

Al respecto de esta citación, no hay más excusas señor Presidente.

El señor Presidente (E.), Senador Mario Varón Olarte:

Solicita al señor Secretario y a los Senadores anotar el reparto, el señor Superintendente de Salud nunca se asoma por la Comisión Segunda, en eso soy tajante, lo cita la Comisión sexta o séptima allí si está, como si la Comisión Segunda no tuviera importancia, sobre todo para un tema importantísimo como lo es la Sanidad de las Fuerzas Militares y Fuerzas Armadas de Colombia. Hagámosle llegar una nota señor Secretario, no sé si los colegas están de acuerdo, por la ausencia permanente del señor superintendente de Salud. Prosigamos con el debate.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

Como vamos a proseguir con el debate que convoca hoy a la Comisión Segunda del Senado de la

República, relacionado con el sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. En mi condición de citante, simplemente quiero hacer una breve recapitulación para darle la oportunidad a los señores Generales, a los altos oficiales de Fuerza Militares, Policía Nacional, la Naval, Fuerza Aérea, en el siguiente sentido: con ocasión del inicio del debate la semana pasada, como quiera que tuvo alguna difusión por los medios de comunicación, quiero informarle a la Comisión y a los Directores de Sanidad, que efectivamente estos hallazgos sobre los cuales referí, de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia Nacional de Salud, no son en vano, recibí en mi oficina en el Senado de la República algunos mensajes de preocupación de los miembros de la Fuerza Pública, o la calidad en la prestación del servicio de salud.

El señor viceministro hizo una extraordinaria intervención en la sesión anterior, unas precisiones importantes y demostró no solamente una voluntad política, sino también una voluntad técnica en el mejoramiento del Sistema de Sanidad para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; es una posición del gobierno que veo en el mejor de los términos y en la forma como usted lo presentó. Igual la intervención del Capitán de Navío Orlando Segura, intervención seria, bien documentada, argumentada en temas de calidad, oportunidad, eficiencia en la prestación del servicio de salud en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Pero sí quiero insistir de manera constructiva, en las dificultades que aún existen en cuanto a la oportunidad en la prestación del servicio, continúan las quejas; aquí hay personas en el recinto que no quisieron revelar su nombre, ni nada, lo entiendo en el sentido de que se siguen presentado muchas dificultades por ejemplo para las citas médicas, donde el médico general, la inoportunidad persiste en más de 24 días, uno o dos meses; casi tres meses para la interconsulta de remisión a especialistas.

Las dificultades que fueron enunciadas en la sesión anterior sobre el manejo oportuno de los medicamentos, el suministro de medicamentos a los afiliados y beneficiarios, reiterar que este 1.222.000 usuarios del Sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, esperan de verdad ese mejoramiento, confío como Senador de la República que se va a mejorar la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio de salud a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional. Otro tema relacionado y que incide poderosamente en la calidad de la prestación del servicio, el señor Capitán de Navío tenía razón, en eso hay que hacer un esfuerzo grande en las Fuerzas Militares y hay que hacer una inversión adicional en ese tema de calidad, es el del sistema de información señor viceministro que usted con mucho atino lo comentó en la sesión anterior.

Definitivamente se presenta también un rezago histórico en el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria de la capacidad instalada en las Fuerzas Militares, con mayor rigor en los últimos 8 años, en donde no sólo se presenta una mayor demanda, sino

una mayor población atendible, por el aumento de nuestro pie de Fuerza Pública.

Señor Viceministro y Generales, por ejemplo con los recursos extraordinarios del año 2008-2010 se deja una partida de 30.000 millones de pesos, 24.000 millones para la ejecución de proyectos de sanidad militar en los niveles para hospitales del segundo nivel de atención, ubicados en Medellín y Tolemaida, se apropia una partida de 6.000 millones de pesos para el Hospital Militar Central de Bogotá, para adquisición y dotación de equipos, remodelación y esfuerzo estructural de las instalaciones del Hospital Militar; a la fecha con esos recursos extraordinarios la ejecución es muy baja, el 33% señor viceministro; de esos 30.000 millones de pesos, es decir, 10.000 millones de pesos se han ejecutado. Tenemos ahí 20.000 millones que en esos recursos extraordinarios del 2008-2010 que no han recibido ejecución, de verdad corresponde a una necesidad sentida y urgente para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, más tratándose del Hospital Militar Central que usted lo sabe señor Presidente, es del 3° y 4° nivel de atención. Obviamente no quiero extenderme, abunde en algunos argumentos en la iniciación de este debate.

Mi llamado es simplemente señor Viceministro y al Ministro de Defensa Nacional, a los señores, director General de Sanidad y los subsistemas de Sanidad de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, para que realicemos un esfuerzo mancomunado, dirigido al mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio y de la oportunidad para todos los miembros de las Fuerzas Militares, para sus beneficiarios y afiliados. De esa manera le estaremos aportando algo muy importante al desarrollo, mejoramiento y a la condición de vida de todos los miembros de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus familiares.

Señor Presidente no quiero extenderme más, estamos básicamente para seguir escuchando a los responsables de estos temas señor viceministro, de esa manera poder en lo posible en la mañana de hoy, concluir este debate. Gracias Presidente.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

La semana pasada salí y por eso no hice esta pregunta de tipo general, no quiero alterar el orden, pero por lo menos quiero hacer la pregunta; no sé en qué momento se dé la respuesta, si hay algo que me preocupa es lo que está pasando con el cambio de estrategia de la guerrilla. Hoy el tema es menos ataque a las poblaciones, aunque vemos que se está reviviendo, menos secuestros, su estrategia hoy es las minas antipersonales y los francotiradores.

El tema de las minas me preocupa mucho en términos de salud, quisiera saber primero conocer las cifras, necesitamos saber cuánta población militar y civil está siendo afectada, cómo lo están atendiendo, porque es que el tema en términos de salud es supremamente grave, porque el costo humano de dejar a una persona más que invalida, muchas veces impedida, además con la cosa perversa de que asesinan a una persona, es horrible, pero hasta ahí llega el tema, queda después o de su familia. Pero

en el caso de las minas esto es una situación que no tiene fin, es la recuperación psicológica, física; me parece que esto implicaría una adecuación distinta y propia en las distintas instituciones de salud. Este es un tema que nunca se ha sacado realmente a la luz pública, es hora que se nos diga cómo ha cambiado eso con respecto a lo que venía sucediendo, cuando la estrategia era otra.

En segundo lugar, cómo se está abordando esto, es decir, qué está pasando, me decían por ejemplo, que en el Hospital Militar, no sé qué tanto afecta a la Policía, pero sé que en el Hospital Militar lo que supe indirectamente, es que han tenido que adecuar muchas salas y hacer un replanteamiento, no sé si esto sea verdad, me imagino que debe haber cambios fundamentales. Me gustaría que en algún momento este tema de las implicaciones de las minas antipersonales en las Fuerzas Militares y su atención en términos de salud, fuera abordado. Gracias.

El señor Presidente (E.), Senador Mario Varón Olarte:

Informa a los Senadores que se pondrá orden al debate, proseguiremos; intervendrá el señor Viceministro de Defensa, luego el General Pérez, Director de Sanidad Militar en continuación de las opiniones dadas por el Capitán de Navío, Segura.

Interviene el señor Viceministro de Defensa Nacional, doctor Alejandro Arbeláez:

Señor Presidente, procuraré ser breve, como quiera que estamos retomando la sesión anterior, quiero reiterar el agradecimiento a los Senadores citantes a este debate constructivo, crítico y respetuoso, que nos permite reconocer las inmensas dificultades que hay en el sistema de sanidad básicamente militar, también policial, siempre que hay un espacio para mejorar, lo tendremos presente. Este es un sistema que cuenta con recursos suficientes, tiene un número importante de beneficiarios, básicamente lo que tiene es dificultades en su gerencia; es decir, no es tanto un problema legislativo, es un sistema muy garantista, como quiera que es más amplio que el POS, no existen preexistencia. Lo que se requiere es una adecuada administración de unos cuantiosos recursos, por fortuna este tema que es completamente neurálgico, primero, por responsabilidad moral con nuestros hombres de la Fuerza Pública.

Segundo, porque en la medida en que hay un adecuado soporte sanitario en este caso no solamente para los uniformados, sino para sus familias, ellos podrán desempeñar de una mejor manera su trabajo en áreas difíciles, sabiendo que sus familias en los cascos urbanos está bien cubierta; también su trabajo en esas zonas difíciles en donde eventualmente si ocurre alguna situación que altere su salud, se sepa que hay una rápida reacción por parte, bien sea del estamento militar o policial. Por tanto, somos conscientes de la dimensión del problema, somos conscientes de los recursos cuantiosos que se administran, ya se ha comenzado a implementar un plan estratégico que tenemos oportunidad de esbozar acá.

Coincidiendo plenamente con el Senador Darío Angarita, en cuanto al tema de sistemas de información, lo que no se mide no existe, si nosotros no te-

nemos un adecuado sistema de información, es muy difícil que tengamos un control sobre todo el sistema, no sabemos entonces quiénes realmente son beneficiarios, quiénes no lo son, por eso es que se presentan algunas dificultades en personas que sin tener derecho a utilizar estos recursos que se están utilizando, privando a otra persona de su beneficio, alterando los costos, fuera de eso también dificultades en la entrega de medicamentos.

Quisiera brevemente retomar las palabras de la Senadora Cecilia López, este es un tema bien importante, recordarán ustedes que hace 8 días la exposición por parte de la Dirección de Sanidad Militar, dice el señor Capitán de Navío Segura, muestra que conocemos el problema y estamos trabajando en su solución, por qué no estuvo el señor General Pérez, porque justamente estaba en Corea visitando unos centros de rehabilitación integral, por qué; porque se tiene un proyecto, proyecto que ya se está madurando y materializando, para que desde el Ministerio de Defensa y con una colaboración importante del gobierno Coreano, montar un centro de rehabilitación integral para nuestros discapacitados de la Fuerza Pública y para personal civil; primero para la Fuerza Pública, pero en la medida en que haya una capacidad instalada, también se atendería a la población civil.

Senadora Cecilia, luego entrego las cifras, son duras, pero no olvidemos que tras cada una de esas cifras hay un drama humano. El año pasado tuvimos afectación por minas de 777 personas, básicamente la proporción es 2 uniformados, casi todos militares por cada civil; es decir, dos terceras partes de los afectados por minas son personal básicamente militar que también en algunos casos caen uniformados de la policía, pero es básicamente un problema que afecta a nuestras Fuerzas Militares, dos militares, un civil. Repito, tras cada una de esas cifras siempre hay un drama humano que incluso requiere unos ajustes de ley; aquí hay un proyecto con ponencia del Senador Clopatofsky que pretende modificar lo que hoy permite la ley de una rehabilitación funcional, hacia una rehabilitación integral.

Funcional es simplemente el hecho de reparar en la medida en que es posible un daño que se ha presentado en el cuerpo y permitir a esa persona volver a disfrutar de su funcionalidad, pero también no solo queda el dañado en el cuerpo, sino también en la mente. Entonces, se busca una rehabilitación de carácter integral, no solo ponerle a las personas una prótesis en un momento determinado, sino ayudarle mucho en su parte psicológica; ver cómo una capacitación adicional, se hace una reinserción social, para que pueda seguir sirviendo, ojalá en la misma Fuerza Pública, o si por razones muy especiales no puede ser al interior de la Fuerza Pública; o si por razones muy especiales no puede ser al interior de la Fuerza Pública, si a un discapacitado que se pueda reintegrar lo más normal posible a la sociedad.

Sobre ese proyecto ya venimos trabajando, aprovecho este escenario y toda vez que la Comisión Segunda tiene los temas de defensa y relaciones internacionales para agradecer profundamente al gobierno coreano, que se ha vinculado con esta causa;

se ha vinculado además por una razón de alimentar justicia, el año entrante se cumplen 60 años de la Guerra de Corea. Colombia tuvo un destacamento de hombres del Ejército allí, tuvimos 200 y tantos muertos, el General Pérez podrá hablar mejor de las cifras, y el Gobierno Coreano ha querido vincularse a este aniversario de la guerra de Corea, que les permitió a ellos recobrar su libertad con una obra importante, y tiene impacto a nivel nacional y qué pasó por las Fuerzas Militares.

Con la venia del Presidente, los Senadores citantes y los Miembros de la Comisión Segunda, quisiera que fuera el General Pérez, quien no nos acompañó en la sesión anterior por estar en Corea, que les contara brevemente, para la intervención de la Senadora López, qué es esto del Centro de Rehabilitación Integral, en qué va; posterior a ello, podríamos darle palabra a la Coronel Nohora Rodríguez, Directora del Hospital Militar, posteriormente al General Parra, Director de Sanidad de la Policía Nacional, o podemos alterar el orden como la Presidencia a bien lo tenga.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Señor viceministro, eso querría decir que si el año pasado tuvimos 700 personas afectadas en las fuerzas militares y hay de dos a uno, tendríamos entonces un millón en total con 300 personas civiles; es decir, cuántas personas en total se afectan por año con minas; estamos hablando de 1.000 personas.

Responde el señor Viceministro de la Defensa Nacional:

Voy a dar las cifras, son 777, no 727.000, estamos hablando de 504 miembros de la Fuerza Pública, el año pasado 273 civiles para un total de 777; voy a mencionar el histórico que por fortuna está decreciendo, ello no implica que podamos desconocer la magnitud del problema, toda vez que estamos sembrados de minas en una parte del territorio nacional y el desminado es una labor muy costosa, pero no por costosa no quiere decir que se tenga que afrontar, se tiene que afrontar valga lo que valga. Las cifras son año 2005, 1.131 afectados; 2006, 1.176; 2007, 909; 2008, 777, y con corte a agosto 30 de este año vamos en 470 personas afectadas. Es decir, hay un comportamiento decreciente, pero hay una realidad que es un territorio sembrado de minas, se han hecho esfuerzos importantes en el desminado, pero reconocemos que hay que incrementar estos esfuerzos.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Para varias preguntas en este tema de las víctimas de las minas: primero, los miembros de la Fuerza Pública que son afectados, cómo quedan vinculados a la Fuerza Pública; es decir, mantienen su vinculación activa, son dados de baja y pensionados, cómo los acoge el sistema de salud a ellos, primero eso. En segundo lugar, con las víctimas que son civiles, qué ocurre, son atendidos por el sistema social de seguridad en salud, o hay un programa especial de parte del Gobierno Nacional para estas víctimas civiles. En tercer lugar, ya se tiene previsto en donde funcionaría ese centro de rehabilitación.

Responde el señor Viceministro de Defensa Nacional:

Digamos que cada caso es todo un universo completo, eso sería bueno darlo con cifras pero no las tengo, pero me gustaría que las pudiéramos revisar, en un porcentaje importante los miembros son afectados por minas antipersonas, siguen perteneciendo a la institución, en la medida en que se pasan de la actividad militar a la actividad de carácter administrativo; eso no se da en todos los casos. La realidad es, que en muchos casos se desvinculan de las fuerzas, se les da una pensión por discapacidad que fue incrementada recientemente bajo este gobierno, se le dan una serie de ayudas adicionales en el tema de vivienda. Preferiría preguntas puntuales en unos minutos que tenga la información concreta, se la doy con mucho gusto.

En principio las instalaciones del Hospital Militar, nos acompaña la Coronel Nohora, Directora, las víctimas militares se atienden en el hospital militar en el programa de rehabilitación funcionan inicialmente, lo que queremos es que sea una rehabilitación integral; en el caso de los miembros de la Policía Nacional se atienden en la clínica de la Policía, pero no con los civiles.

Lo que queremos con este centro de rehabilitación integral, en la medida en que tiene tecnología de punta, es dando prioridad a los Miembros de la Fuerza Pública, si la capacidad instalada lo permite, también atender a las víctimas civiles. Aquí hago una acotación importante, es el compromiso de la Fuerza Pública con las víctimas civiles, por ejemplo en la parte de primeros auxilios y transportes, nuestra Fuerza Pública, particularmente nuestras Fuerzas Militares, tiene una infraestructura a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. Cuando hay una víctima civil afectado por una mina que quiebra pata, toda esa infraestructura, por lo menos de urgencia, se pone al servicio de esa víctima civil, por ejemplo evacuación aeromédica, donde esos primeros minutos y primeras horas, son absolutamente fundamentales, todo el proceso de rehabilitación se da en el sistema de salud ordinario, y no en el sistema de salud militar.

Sobre el tema de dónde estaría localizado, el Ministerio de Defensa adquirió un lote que queda en la zona de Puente Aranda, justamente el día de ayer en compañía del señor General Pérez, tuvimos una reunión con el Embajador de Corea, viendo cómo se concreta de una manera formal, mediante un documento oficial del Gobierno Coreano, donde se establece una donación al Ministerio de Defensa, para la construcción de este centro de rehabilitación. Lo que hay es un cronograma de actividades, nosotros estamos esperando poner la primera piedra de este centro de rehabilitación en el mes de mayo; es un tema no solo de teoría, sino que lo estamos poco a poco aterrizando, obviamente con sentido de urgencia.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Es decir, Ministro, tendrían personas de todo el país miembros de toda la Fuerza Pública en ese

centro de rehabilitación. El señor Viceministro de Defensa responde: sería el gran centro de rehabilitación de las Fuerzas Militares y de Policía, obviamente en la medida en que haya capacidad instalada suficiente, se atendería también al personal civil, dando prioridad al personal uniformado. En segundo lugar, mi pregunta es si la Fuerza Pública o si el Ministerio de Defensa ha pensado en algún momento en asimilar el sistema de salud de la Fuerza Pública, a lo que es el sistema de salud en Colombia, la Ley 100. Es decir, le alcancé a escuchar a usted que la idea era de pronto integrar los esfuerzos de cada una de las dependencias de sanidad; es decir, un modelo donde uno pueda decir, existe una EPS para la Fuerza Pública con un director y con que las clínicas hagan parte de la misma organización.

Responde el señor Viceministro de Defensa Nacional, doctor Alejandro Arbeláez:

No, el Sistema de Sanidad de la Fuerza Pública es bastante superior al sistema de salud del resto de los colombianos, es un sistema que no tiene preexistencias, es un sistema muy amplio que el POS. Entonces, en la medida que se tratara de equiparar se estaría rebajando el nivel de cobertura de la Fuerza Pública, hay que tratar, en la medida que es un sistema bastante garantista, hay que tratarlo lentamente, pero le corresponde más al Ministro de la Protección, de equiparar el POS a los estándares ... así existiría una EPS de la Fuerza Pública, en principio no; en principio tiene que haber un trabajo coordinado que no conjunto, entre las diferentes sanidades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Por qué digo que en principio no, porque nosotros hemos hecho un esfuerzo importante desde el ministerio, en diferenciar los roles de cada una de las Fuerzas Militares y el rol de la Policía Nacional; una cosa es que sean nuestros héroes de uniforme, pero cada uno tiene una misión muy específica. Obviamente hay que tratar de no duplicar esfuerzos, qué implica no duplicar esfuerzos, no tener un centro de sanidad o un centro de salud como se conoce en la vida civil, del Ejército Nacional en un pueblo pequeño, simultáneamente si hay presencia, por ejemplo de la Infantería de Marina, tener otro centro igualmente dotado de la Infantería de Marina. Lo que se puede hacer es una coordinación entre cada una de las fuerzas, pero respetando el rol de cada una de ellas.

Interviene el General Pérez:

Primero que todo un saludo a esta honorable Comisión Segunda, al señor Viceministro de la Defensa Nacional, al señor General Parra, a todos los honorables Senadores de esta Comisión y a todos los asistentes. Continuando con la actividad que se desarrolló en el debate pasado, el señor Capitán Orlando Segura Gutiérrez que nos acompaña el día de hoy. Quiero comentarles y agregarle a esa información que se presentó, fue completa sobre el funcionamiento del subsistema de salud de las Fuerzas Militares de la Ley 352 de 1997, que se está cumpliendo. Decirles que la semana anterior, en una invitación que se hizo por parte del país de Corea, de una agencia de Cooperación Internacional, COICA,

asistí a una visita a la capital, Seúl, con el propósito de conocer los establecimientos médicos que tienen en el sistema de salud, especialmente los sistemas de rehabilitación y todo el manejo que le están dando a este tema.

En principio, podemos decir que en Colombia se viene desarrollando en forma muy precaria, el tema de la rehabilitación hasta ahora por la propia iniciativa del Ministerio de la Defensa, la Vicepresidencia de la República, las diferentes Fuerzas Militares, se ha iniciado este proceso en poder establecer en Colombia, un Centro de Rehabilitación líder en América Latina, que sea un centro de lo mejor que podamos nosotros. No solamente darle esa rehabilitación funcional que actualmente se le dan a nuestros pacientes que sufren el rigor de la guerra, sino también una rehabilitación integral, que comprenda la rehabilitación psicosocial, que podamos rehabilitarlo psicosocialmente y se le pueda ayudar a ubicarlo en forma laboral.

En Corea tuvimos un recibimiento de una Comisión que fue de Colombia por parte de miembros de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares, ante todo el cariño y aprecio que tienen los coreanos hacia nuestro país, por esa participación en la guerra de Corea en los años 50. Participación donde tuvieron allí 5.000 hombres colombianos participando en esta guerra para la libertad de este país, donde murieron 231 hombres, soldados colombianos que participaron en esta guerra; en ese agradecimiento, 11.5 millones de dólares están en camino en estos momentos para la construcción de un gran centro de rehabilitación integral en Puente Aranda, por parte de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

La experiencia es muy grande, porque la tradición milenaria de este país, lleva a que exista verdaderamente una cultura de protección a los más viejos, a los mayores, como tal la han sabido aplicar en el tema de la rehabilitación; en una rehabilitación no solo de los lisiados de los conflictos, sino en todos los temas médicos que ha sufrido la población. Por eso vemos que esa rehabilitación no solamente es funcional en Corea, sino que es una rehabilitación que ha llevado a la adaptabilidad ambiental, donde tenemos la ciudad de Seúl, la gran mayoría con todas sus calles, viviendas, centros comerciales, habitaciones, adaptados para los discapacitados, invidentes y todas estas personas que han sufrido estas graves lesiones.

Es un apoyo muy grande que le dan en el tema de la educación a la población para que esto se haga. En Colombia se necesitan algunos cambios muy estructurales en el tema de la legislación, para que Colombia, empiece a cambiar en ese tema, creo que esto es un mensaje que traigo a las Fuerzas Militares, para que desde su misma infraestructura que existe en la legislación en Colombia, pero no se está cumpliendo, las viviendas tengan ya desde sus accesos primarios y secundarios en cada una de las viviendas la adaptabilidad correspondiente para nuestros discapacitados; que nuestras calles y establecimientos comerciales y demás tengan los accesos convenientes para todos ellos. Que ante todo

haya una cultura de nuestra población para que cambien y podamos tenerlos a ellos como verdaderos ciudadanos que puedan desarrollarse normalmente.

Entonces se trajo el conocimiento de toda la infraestructura, la parte científica y técnica que están desarrollando, son los que van a ayudar a Colombia en este tema, van ayudarnos en la construcción de este gran centro para la rehabilitación de nuestros hombres. Por eso es importante lo que se está haciendo también con la modificación de algunas leyes para el cambio de la normatividad y la reglamentación de nuestros discapacitados en Colombia.

El otro tema que quería comentarles, es decirles que este centro de rehabilitación que se construirá en Puente Aranda, en un área de 18.000 metros cuadrados, es un centro que va a prestarle servicio a toda la fuerza pública del país. Escuchaba una pregunta de la honorable Senadora Nancy Patricia, que si era solo para Bogotá; no, es para todo el país, allí va a estar toda nuestra gente de la Fuerza Pública, ante todo esa rehabilitación que se hace inicialmente funcional con los hospitales, y un CREC de las Fuerzas, pasa al centro de la CRIC, Centro de Rehabilitación Interinstitucional Integral, para rehabilitarlo en la parte psicológica, y en la parte laboral para adaptarlo a la vida civil.

El otro aspecto es decirles que ya lo cubrió el Capitán de Navío Segura la semana pasada, quería complementarles o darle respuesta a algo acerca de lo que decía el Senador Angarita, en el tema de los medicamentos; el de oportunidades y de nuestra infraestructura. Empiezo por el tema de la infraestructura, adolece nuestro sistema de muchas cosas, claro que sí, pero tiene muchas cosas favorables. En el tema de medicamentos por ejemplo, podemos decir que tenemos un 94% de cubrimiento en la dispensación y el suministro de medicamentos; podemos decir que nos falta cubrir un 5%. Pero saben qué ha pasado, que se creó un mecanismo a partir del año pasado, con una buena iniciativa, eso nos ha permitido un mecanismo, una herramienta sistematizada para el tema del suministro de medicamentos; se centralizó el suministro de medicamentos, porque estaba en todo el país suministrándose en cada uno de los dispensarios; la compra era aislada e independiente por cada uno de los dispensarios.

Se centralizó por parte del ministerio, eso nos ha dado economías de escala y nos ha permitido un control muy grande, ante todo para evitar que se cometan fraudes por parte de nuestros usuarios. Hemos encontrado por ejemplo, usuarios que venían pidiendo medicamentos en una ciudad y se trasladaban a otra y seguían pidiendo, eran usuarios que tenían enfermedades catastróficas. Pero esa herramienta nos ha permitido ante todo economías de escala y prestar un mejor servicio. Estamos en estos momentos, hay que reconocerlo, acomodándonos a ese nuevo sistema de dispensación de medicamentos y suministros, por eso acepto sus observaciones, también quiero decirle que estamos empeñados en mejorar.

En el tema de la oportunidad de citas, es un tema que requiere ante todo mejorar la oferta de servi-

cios, para mejorar esta oferta de servicios es importante decirles que las Fuerzas Militares en el tema que me compete, se ha venido mejorando el tema de la infraestructura; es así como se construyeron los hospitales de Tolemaida, Medellín y Bucaramanga, aspecto que comentó el Capitán Segura. Quiero decir que estamos próximos a iniciar obras de un hospital aquí en Bogotá en la Primero de Mayo con la avenida Cali, para mejorar esa oportunidad de las citas; porque hay temas que se mejoran a corto plazo, unos a medianos plazo y otros a largo plazo. Este tema del hospital, es a un mediano plazo, es el tema de la oportunidad de las citas y de la deficiencia de la infraestructura.

En ese orden de ideas, terminaría ahí ya que el tema global fue agotado por el señor Capitán Segura en la pasada intervención. Muchas gracias.

Interviene el General Parra, Director de Sanidad de la Policía Nacional:

Señor Presidente de la Comisión Segunda, honorables Senadores citantes, señor General Pérez, señor Viceministro de la Defensa, todo el equipo de trabajo de las diferentes direcciones las Fuerzas Militares, Policía Nacional, integrantes de la Policía Nacional que me acompañan el día de hoy. Quiero ante todo presentar un video de la Dirección de Sanidad, para que nos enfoquemos en la plataforma estratégica frente a la misionalidad de los servicios que prestamos a todos los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de la Policía Nacional.

A continuación se presenta el video sobre Sanidad de la Policía Nacional.

Continúa el General Santiago Parra Rubiano:

Todo lo que tiene que ver con nuestra Dirección General de Sanidad, partimos de esa estructura que prácticamente vimos en el video, pertenecemos nosotros al sistema Militar y Policial, dependemos directamente de un Consejo Superior de Salud, que es la que fija todas las políticas y supervisan el cumplimiento de las mismas. En la Policía Nacional como tal, tenemos el comité de Sanidad que se efectúa cada dos meses, es allí donde nosotros tenemos esa cobertura a nivel nacional de los establecimientos de sanidad de los niveles I, II y III, que es básicamente la prestación de los servicios en lo que tiene que ver con salud, promoción y prevención. Diríamos que el énfasis mayúsculo es precisamente el fortalecimiento de los niveles I, que son estos niveles básicos.

El segundo nivel es la parte especializada; y el III nivel, es el hospital central, el punto de referencia aquí en Bogotá, es donde se realizan los procedimientos de alta complejidad. Tenemos esa infraestructura, pertenecemos al Ministerio de Defensa a través de la Dirección General y la Dirección General a través de la Subdirección General que estamos enmarcados dentro de ese nivel administrativo, donde la Dirección de Sanidad tiene y cuenta con su recurso propio de ejecución.

Diríamos que para fortalecer estos procesos, la Policía Nacional en estos momentos tiene una plataforma estratégica, esa plataforma estratégica está dimensionada con el modelo gerencial, adoptado

por la Policía Nacional, que está orientado simple y llanamente al mejoramiento de la calidad, a la productividad y efectividad de esto, lógicamente han sido unos componentes básicos; estos componentes básicos es el direccionamiento estratégico, la gerencia de procesos y todo lo que tiene que ver con la gestión del talento humano. Allí como proceso misional, está incursa la dirección de sanidad con los tres procesos visionales, que definimos nosotros dentro de ese gran sistema de gestión de calidad. Esos 3 procesos misionales, son la calificación de la capacidad médico laboral de la administración de la red de servicios y la prestación de servicios, todos son procesos gerenciales donde tenemos el derrotero.

Quiero decirles de la plataforma estratégica, vamos a quedar certificados por el Icontec, en todo lo que tiene que ver con calidad; el día de mañana va a hacer el reconocimiento el señor Director de Icontec, para certificar estos procesos en la parte misional de la Policía Nacional y de la Dirección de Sanidad.

En lo relacionado con la citación que nos hace el honorable Senador Darío Angarita Medellín, sus serias inquietudes de la semana pasada, decirles varias actividades y situaciones al respecto: En relación con los hallazgos de los organismos de control, primero en lo que tiene que ver con la contraloría, hubo un dictamen de las vigencias del 2004 a junio del 2006, versus el dictamen integral del 2007. Quiero referenciar el cuadro de esos hallazgos que en esos años del 2004-2005 versus 2007, referencio: el concepto de evaluación de sistema de control interno 2004-2005-2006, el promedio del 2007 estamos en un riesgo medio.

Concepto de gestión, estamos nosotros con observaciones, en el 2007 estamos favorables con unas observaciones. Total de hallazgos: 419 en los años 2004-2005-2006, en el 2007 164.

Administrativo: 306, 122 en el 2007.

Asistenciales: 113, 42 en el 2007.

Alcance disciplinario: 48, en el 2007, 3.

Alcance penal: uno, en el 2007 ninguno.

Alcance fiscal: 3, en el 2007 ninguno.

Concepto de Estado: en riesgo bajo, 2004-2005 a junio del 2006; en el 2007 tenemos una opinión totalmente limpia.

En financieros no tenemos.

En plan de mejoramiento 2004-2005, 291. En el 2007, 488.

Plan de mejoramiento del porcentaje de cumplimiento al 30 de septiembre del 2009, es del 82%.

En lo que tiene que ver con la auditoría de la Superintendencia Nacional de Salud, referencio lo siguiente: 2007, primera columna 2008. Hallazgos en el 2007, 7; 2008, 4; administrativos ceros; en el 2008, 4 contables. Asistenciales 7, el área de gestión de servicios de salud 3; en el hospital 4; en el 2008 cero.

Alcance disciplinario: cero, cero.

Alcance Penal, cero, cero.

Alcance fiscal, cero, cero.

Plan de mejoramiento de metas: 33 en el 2007, 15 en el 2008.

Plan de mejoramiento ninguno.

Porcentaje de cumplimiento al 30 de septiembre del 2009, 94%, estamos en el año 2008 pendientes por la aprobación.

Quiere decir, que frente a los organismos de control estamos en estos momentos siendo auditados por la Contraloría, estamos aún mejorando todos los procesos y hallazgos que hubo el año anterior. Es un informe que es muy claro frente a todos los organismos de control, de la ejecución de los recursos que tenemos bajo la responsabilidad.

Como factor importante quiero decirles, relacionado con infraestructura sí hay una serie de dificultades, pero más que en inversión nosotros estamos siempre mirando la parte de prevención para mitigar, no crear tantos niveles 3 y 4 de complejidad, sino que lleguemos a los niveles básicos, que es lo fundamental, que vamos a referenciar más adelante.

En lo que tiene que ver con usuarios en el subsistema de salud de la Policía Nacional entre titulares, beneficiarios y no cotizantes, tenemos un total de 538.804 usuarios y beneficiarios; de ellos a saber tenemos los activos, pensionados, la sustitución pensional, asignación de retiro, sustitución de asignación de retiro por parte del Ministerio de Defensa.

Había una inquietud del señor Senador Angarita, en relación con el talento humano frene a todos estos procesos misionales. Quiero decirles que frente a la escogencia del talento humano, tanto en la parte asistencial como administrativa, tenemos nosotros un selectivo control en lo que tiene que ver con la verificación de ese título universitario por parte de los organismos de inteligencia, hacemos un examen de conocimiento, un examen psicotécnico, una entrevista. Miramos como experiencia mínima para ingresar al Sistema de Salud de la Policía Nacional un año. De allí podemos decir que tenemos en estos momentos 5.239 funcionarios, 1.127 médicos, pero se han detectado algunas problemáticas frente al mercado de los especialistas que no lo hay, es que definitivamente el problema no radica en las Fuerzas Militares y Policía Nacional, sino que es un problema no a nivel nacional, sino mundial por la escasas de especialistas que tenemos.

Entre otras problemáticas del talento humano, es la insuficiencia en la planta de personal, por la imposibilidad de ampliarla por políticas del mismo Gobierno Nacional, en lo que está definido en el programa de renovación de administración pública, en lo que se llama el PRAP. Otra de las grandes situaciones que tenemos es lo que tiene que ver con lo de talento humano, hace referencia a la poca oferta de ciertas especialidades, al desinterés de especialistas para vincularse de planta o terminación del régimen prestacional, lo que tiene que ver con la Ley 100 de 1993, que definitivamente los honorarios médicos no son los más competitivos dentro de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Esa es una de las situaciones que tenemos.

Diríamos que en estos momentos hemos realizado 493 nombramientos provisionales, estamos

a la espera de que se surta un trámite para poder descongestionar y dar vía libre a cumplir el faltante de profesionales en las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Como parte importante de la infraestructura, de cómo tenemos esa cobertura de servicios a nivel de policía nacional, estamos hablando de un nivel uno, tenemos 110 a nivel nacional. Del nivel 2, ambulatorio 9; nivel 2 con hospitalización, 8; nivel 3 y 4 es el punto de referenciación el hospital Central de la Policía Nacional. Tenemos una capacidad instalada en la red de servicios del nivel 2, con hospitalización 8, en Medellín, Barranquilla, Santa Marta, Bucaramanga, Tunja, Cali, Manizales, Medellín. Tenemos con capacidad instalada de red de servicios ambulatorio en Manizales y Medellín. Tenemos el centro ambulatorio nacional 3 en Villavicencio, Cartagena y Santa Marta. Tenemos una cobertura a nivel nacional con estándares acreditados de calidad, certificados por Icontec.

Relacionado con el presupuesto: tenemos unos recursos propios y unos aportes de la nación, esos recursos propios en estos momentos fueron asignados a la Policía Nacional para la vigencia de este año, 578.403 millones; ejecución a la fecha de ese presupuesto, estamos en un 82.7% a la fecha del día de hoy. Con recursos propios de 593, a saber esos recursos propios son el aporte patronal; 8.5% en salud; el 2% en ATEP; el aporte al afiliado del 4%; otros ingresos el 5%. El aporte de la nación de 74.509 millones en lo que tiene que ver con el presupuesto per cápita al sector defensa y la unidad per cápita para todos los usuarios.

Tenemos nuestra excepcionalidad de la Sanidad de la Fuerza Pública, esa excepcionalidad está enfocada a esa salud operacional que tiene que ver con todos las operaciones, inherentes, tanto en el ámbito urbano, como rural. Tenemos la misionalidad de prevenir, proteger y mantener la actividad física y psicológica de todos los 153.000 hombres y mujeres policías que conformamos a nivel de institución. Diríamos que dentro de la culturización del usuario, quiero hacer énfasis, allí es donde hemos tenido nosotros esos procesos de éxito, definitivamente si hablamos de tecnología y toda la infraestructura, es interesante, diría que hay que llegar primero al usuario para que este conozca y haga uso verdaderamente de ese portafolio de servicios. Es allí donde hemos dimensionado y adoptado políticas frente a este tema.

Tenemos que entre esa culturización del usuario tenemos esa imagen corporativa que se unificó a nivel nacional, hay una ampliación de la oficina de atención al usuario, 41 de estas oficinas de atención al usuario son atendidas directamente por profesionales como psicólogas, trabajadoras sociales, y han dado una importancia para resolver inmediatamente las inquietudes, y todos los problemas que de una u otra manera, lleven nuestros funcionarios. Implementamos los consejos de salud a nivel nacional, regional y local; son espacios de acercamiento tanto de personal uniformado, como retirado, discapacitado. Diríamos que allí se ventilan todas las inquietudes que en esas regiones, de una o de otra manera, asisten a las problemáticas y se toman las

decisiones inmediatamente para el resorte, si es de un nivel 2 o un nivel 3. Estos consejos de sanidad que implementamos desde el año pasado, hemos aglutinado un gran porcentaje, ya ha aumentado la satisfacción en lo que tiene que ver con la prestación del servicio.

También tenemos nosotros medios de comunicación como las revistas, donde damos la información, la última revista que salió de la Policía Nacional, se establece todo un portafolio del servicio, está establecida también a qué lugares pueden recurrir y cuando verdaderamente tienen derecho a utilizar estos nivel de corresponsabilidad frene a la prestación del servicio. De ello también hemos diseñado la sanidad digital, donde tenemos todos los medios virtuales, para que el acceso a la información, incluso estamos socializando un programa para que directamente por la línea web se pidan las citas, se confronten y se dé directamente toda la información que requieran los usuarios y beneficiarios.

Así como vieron ustedes ese primer video, hemos sacado otros videos en todos los ámbitos, especialmente en esos videos, procesos que son coyunturales con los medicamentos, cómo se haría el proceso para recibir medicamentos; qué haríamos nosotros en lo que tiene que ver para la atención de esos niveles, qué haríamos nosotros para acudir al call center; estos videos que los hemos denominados dosis de vida, están siendo editados las 24 horas en las salas de espera, esto ha sido verdaderamente esa culturización al usuario para el uso racional del servicio.

En lo que tiene que ver con consultoría, desde el 2007 se han hecho unas consultorías, estas consultorías es cómo se percibe, cuál es el nivel de satisfacción del servicio de salud. Como ustedes ven, en el 2007, la percepción del nivel fue del 74%; en el 2008 estamos en el 82.6%; este año estamos adelantando también todo el trabajo a nivel de las regionales, para percibir la medición del nivel de satisfacción en servicios de salud. De ello tenemos nosotros ese comparativo en lo que tiene que ver con índices de la buena calidad del servicio, en lo que conocemos en calidad; como accesibilidad, la oportunidad, pertinencia y la continuidad; calificación del 2007 en un 75%, calificación de ese comparativo de buena calidad del servicio en el 2008 del 81.6%.

Diríamos también que estamos potenciando esta actividad, cuadro de citas de urgencias, no es una debilidad, pero estamos fortaleciendo lo que es el call center, estamos haciendo actividades los fines de semanas para esa especialidad que son difíciles de conseguir en el mercado de los profesionales. Estamos realizando con el Hospital Central, en el nivel central, con la seccional Bogotá y Cundinamarca, los profesionales para atender esa demanda insatisfecha en programas especiales los fines de semana.

En lo que tiene que ver con medicamentos, diríamos que los medicamentos han sido como la piedra angular y el problema siempre de cualquier sanidad, no solo a nivel nacional, sino mundial. A partir del año 2004, se tercerizó este servicio, hemos venido nosotros mejorando esta dispensación de

medicamentos, hoy por hoy, diríamos que fuera de esa tercerización del suministro de medicamentos, se implementó con la nueva contratación un nuevo software. Este software, nos ha permitido a nosotros crear ese módulo de dispensación de medicamentos, eso ha permitido que tengamos un mejor control del consumo, de la facturación del tiempo real, de la disminución de errores de la digitación, de la disminución de glosas, del control de medicamentos en la red externa, de todo lo que tiene que ver con la validación en línea en procesos como autorizaciones, como fármaco-dependencia en todo lo que tiene que ver con el aval del Comité Médico Científico, en fin.

También hemos establecido una serie de pacientes anómalos, que nos han dado a nosotros adelantar las investigaciones, pertinentes del caso. Dentro de esa fortaleza, también tenemos nosotros el sistema de Sanidad Policial, que es la información de los módulos de la implementación de la sistematización; diríamos que en eso sí tenemos nosotros un gran avance, también tenemos un porcentaje de esa implementación del sistema en administración de recursos EPS; de 33 departamentos, tenemos 27. Dentro de esos módulos tenemos las tarifas, planes de salud, administración de personal, autorizaciones, reembolsos, contratos y la accidentalidad. La otra implementación de la sistematización de prestación de servicios IPS, en 23 y todo lo que tiene que ver con prestación de servicios en pacientes, diagnósticos, urgencias, salud oral, atención en banco de sangre.

Esa implementación en el nivel 1 estamos en 43 unidades, en el nivel 2 con hospitalización en 18; el nivel 2 sin hospitalización en 9; en el nivel 3 hospital central en 1; total implantado por departamentos el 27, que es el 82%. El total de implantación por unidades, el 61 que es el 48%.

Diríamos que de los 33 departamentos a la fecha se está implementado en 27 departamentos, que en el 2009 estamos terminando de implementar en Córdoba, Magdalena y Arauca; que para el 2010 estamos en Chocó, Cundinamarca y Antioquia, para tener la totalidad del Sistema de Sanidad Policial, que es todo lo que tiene que ver con la información para la prestación de los servicios, tanto en la parte administrativa, como asistencial. Es la cobertura de un 98%. Dentro de otros procesos de éxito que hay en la Dirección de Sanidad, es la telemedicina, que es la atención inmediata al usuario por médicos especialistas a través de videoconferencias; iríamos en aquellos departamentos lejanos como el Chocó, gozamos de este servicio especial de teleconferencia.

Esto nos ha dado las siguientes especialidades para atender esos departamentos lejanos, cuidadosos, dermatología, cardiología, pediatría, todo lo que tiene que ver con medicina interna, clínica del dolor, y otras especialidades. Esto que nos ha proporcionado, oportunidad en las citas, nos ha evitado el desplazamiento de los usuarios a otras ciudades, rebajando costos de pasajes, rebajando hospitalizaciones en los niveles 3, el ahorro del 50% del valor; la calidad del servicio y la satisfacción del usuario. Sumado a ello, dentro de esa telemedicina

tenemos consejos de sanidad, que son mecanismos de participación, de estrategia a todos los usuarios pensionados, retirados, discapacitados y en servicio activo.

Tenemos la línea psicológica de acompañamiento al hombre y a la mujer policía las 24 horas, atendido por psicólogos especializados, tenemos esa línea de apoyo emocional que es gratuita. Fueron atendidos en el 2008 más de 3.500 hombres y mujeres policías, en lo que va corrido del año hemos atendido a 5.939. Dentro de esa excepcionalidad de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, tenemos la salud operacional que las hemos convertido para llegar a los lugares más lejanos, como en las partes rurales, son los núcleos de atención integral compuestos por médicos, odontólogos, psicólogos y enfermeros de combate. Para llegar a aquellas estaciones de difícil acceso, donde no hay esta cobertura de servicio, verdaderamente no hay tampoco la red propia para atender. Ha sido también una de las connotaciones de éxito de estos núcleos de atención integral; en el 2008 atendimos a 865 unidades, con un total de 120.000 uniformados, en lo que va corrido del 2009 a 765 estaciones, para una cobertura casi de 97.000 hombres.

Tenemos el énfasis en el modelo de atención, que este modelo de atención, qué es lo que buscamos: la racionalidad de la inversión a un bajo costo; qué queremos nosotros hacer, una acción social organizada mediante redes de participación comunitaria. Lo que buscamos es prever esa atención y no la prestación de servicios a usuarios y no pacientes, una tendencia preventiva sobre la curativa; ahí hemos hecho nosotros ese gran énfasis, diríamos que a través de la regionalización de la salud hemos hecho énfasis en este modelo de atención, que es algo importante y que nos ha dado unos resultados grandes en sanidad policial.

En lo que tiene que ver con el Sistema de Garantía de Calidad, tenemos unos componentes que llevamos 8 años, que a través del mejoramiento de procesos asistenciales quedamos certificados por el Icontec en el nivel estratégico de procesos misionales en el primer orden; que tenemos una auditoría para ese mejoramiento de la calidad, que lo hemos llamado el Pamec, la información para el mejoramiento de la calidad. Sumado todo ello, tenemos esas actividades de promoción y prevención, hemos implementado unas estrategias de comunicación, desarrolladas durante el 2009, para los programas de promoción y prevención. Tenemos entre otros: mano al techo, hemos tenido un tamizaje del 79% para la atención temprana de cáncer de seno; apasiónate por la vida que está enfocada a 3 núcleos: al subsidio, consumo de sustancia psicoactivas y a la accidentalidad.

Tenemos el concurso del bebé lactosano de participación de 3.170 niños; tenemos el concurso del Día Internacional de la Mujer, en todo lo que tiene que ver con el programa de prevención y detección del cáncer de cuello uterino, del 53%; Día Mundial del Niño, Día del Corazón, programas de promoción; programa de alianzas saludables, siempre buscando nosotros ese fortalecimiento de la promoción y pre-

vención de la salud. También tenemos un programa importante en Bogotá, que lo vamos a replicar a nivel nacional, es el programa médico domiciliario, que lo estamos convirtiendo para el lanzamiento el próximo año, del hospital en su casa; tenemos una población de más 490 usuarios en lo que tiene que ver con cuidados paliativos terminales.

Ha sido verdaderamente esa parte de la humanización, que es una filosofía del mando institucional del lema de la dirección de sanidad: Humanismo y calidad, camino a la excelencia nacional policial. Este hospital en la casa va a ser repicado en regionales como Medellín, Barranquilla y Bucaramanga. Hemos hecho una reingeniería en lo que tiene que ver con el Call Center en la población, en Bogotá tenemos un segmento de más de 190.000 usuarios y beneficiarios. Tenemos 52 asesores de servicio que reciben en promedio de 200 llamadas, cada funcionario de esos 52 que hay por turnos; en julio recibimos 153.000 llamadas; en agosto 180.000, en septiembre 193.000 para la prestación de todo lo que tiene que ver con consulta de medicina general, consulta con especialistas y con el acceso a esos 2 y 3. Estas estadísticas también nos han dado los parámetros para fortalecer el sector especialmente del sur de la capital, en lo que tiene que ver con los barrios Kennedy, Soacha y Bosa, para tener una muy buena prestación y accesibilidad a estos servicios.

Había una inquietud por parte del Senador Galán, que tiene que ver con el consumo de sustancias psicoactivas; hemos hecho esa información ajustada a lo que nos ha traído este factor de evaluación, diríamos que este valor del factor de evaluación de porcentajes nunca se ha consumido, el 64.3%; consume actualmente 29.4%; consumo ocasional 5.7%; consumo en el pasado 0,6%. De acuerdo a los factores evaluados, el 64.3% de la población registra que nunca ha consumido sustancias psicotrópicas; tipo de sustancias: bebidas alcohólicas el 71.8%; cigarrillo el 20.8%; no contestan el 4.2%; tranquilizantes el 1,6%; cocaína 0.9%, marihuana 0.4%; heroína 0.3%. Consumo psicoactivas del primer lugar de referenciación están las bebidas alcohólicas, el segundo el cigarrillo y el tercero variable, no contestan con 4.2%.

Quiero decir que hace mes y medio hicimos una prueba piloto en Bogotá para certificarnos de cero consumo de sustancias, tomamos una población de 150 hombres y mujeres para ser exactos, ... arrojó de 152 positivos, que ya estamos en ese procedimiento y queremos certificarnos verdaderamente la Policía Nacional en esto de consumo de sustancia psicoactivas sea verdaderamente llegar a hacer. La población actual de policía en discapacidad, Fuerzas Militares, Policía Nacional, está mirando toda la actividad en relación con crear este CRIS, Centro Integrado para nuestros discapacitados: en la Policía Nacional tenemos en estos momentos 1.162 uniformados que tienen discapacidad física, cognitiva, sensorial o mixta; 80 son usuarios amputados y 93 con lesión medular a saber: oficiales 20; del nivel ejecutivo, suboficiales 193; patrulleros y agentes 927; auxiliares 22, para ese total de 1.162.

Cuáles son los departamentos de mayor número de personas con discapacidad: Bogotá, Antioquia, Atlántico, Valle, Magdalena y Santander, esto definitivamente ha obedecido a una actividad en lo que tiene que ver esa atención que le estamos brindando a nuestros policías discapacitados, brindando las ayudas técnicas, los aditamentos de última tecnología como las prótesis mioeléctricas que acabamos de entregar al sargento que perdió las manos en el Cauca, sillas de rueda sobre medidas, que favorecen la rehabilitación integral a través de procesos, terapéuticos, en todo lo que tiene que ver con la parte educativa, formación y sociales, todo lo que tiene que ver con su calidad de vida, no solamente a él sino a su familia, siempre hay un acompañamiento, especialmente estas direcciones misionales, como es bienestar social, Dirección de Sanidad, la inspección, y estamos dando esta cobertura a los 1.162 uniformados que presentan esta discapacidad.

Tenemos unas alianzas estratégicas con otras ONG a nivel nacional e internacional para estas ayudas, como bien lo referenciaba el General Pérez, con COICA, por Corea que va a ser verdaderamente un plan importante y beneficioso para las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la población civil. Diríamos que tenemos unas causales de tutela, que estas causales de tutela se han incrementado, porque los servicios, que no son cubiertos por nuestros régimen, no están contemplados en ese acuerdo 42, vemos aquí esas causales en servicio de salud, medicina laboral, medicamentos, afiliación en elementos y otros.

En el 2009 llevamos 430 tutelas frente al 2008, con 387, se están haciendo los estudios correspondientes, teniendo también impactos financieros en lo que tiene que ver con todo lo que ha aprobado la Corte Constitucional, que está por fuera del sistema, todo lo que tiene que ver para sostener a nuestros titulares y a sus núcleos familiares, lo que hemos llamado nosotros la ordenación de ampliar la cobertura a todos los beneficiarios. Ahí tenemos la relación de esos acuerdos que hemos tenido, en lo que tiene que ver con las ex esposas, con los padres, con los medicamentos y procedimientos que no están contemplados dentro del plan y la ampliación de competencias, con ese comité técnico-científico, con la sentencia del Consejo de Estado, con incrementos de solicitudes de afiliación por fallo en la inscripción de beneficiarios de los nietos, de medicamentos.

El uso indiscriminado de servicios por inasistencias de cuota moderadoras y pagos compartidos y no tenemos nosotros verdaderamente una sanción y allí por eso hacen mal uso del sistema, esa criticidad porque definitivamente no hay una sanción para el usuario. Esos fallos atípicos de tutela, esas afiliaciones sin los requisitos de ley por fuera de la edad límite, la afiliación personal de la Ley 100 de 1993, adicionalmente los procedimientos o suministro de pasajes y gastos de permanencia que tampoco están contemplados, pero que hay que dar cumplimiento. Diríamos que tenemos en estos momentos en el 2008, donde de acuerdo a esos eventos de impacto financiero en el 2008 fueron 18 en lo que tiene que

ver con el acuerdo 053, en lo que tiene que ver con las ex cónyuges; en el 2007, 17 por padre no cotizantes, con dependencias del Acuerdo 049, 58 en el 2009. Frente a esto estamos adelantando dentro del Consejo superior de salud, estas inquietudes para que lleguen las instancias pertinentes del caso.

Quiero de una manera muy generalizada, esa es la cobertura del servicio que tenemos en la dirección de sanidad, su sistema de salud en la Policía Nacional, para el cubrimiento de los 538.000 usuarios, en los diferentes niveles: 1, 2 y 3, que siempre estamos apuntando al mejoramiento, a procesos continuos, a la calidad y excelencia del servicio con los 3 procesos misionales, de la calificación de la prestación y del servicio, que estamos certificados por el Icontec, por la misionalidad del servicio como dirección de sanidad.

Agradezco a todos los honorables Senadores de la Comisión, al Presidente, al señor Viceministro, a todos los integrantes, todas las inquietudes y preguntas con mucho gusto responderé. Gracias.

A continuación se presenta un video del Hospital Central.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

Presidente, no quisiera terminar este debate sin escuchar en una presentación ejecutiva a la Directora del Hospital Militar Central, me parece importante porque ella viene haciendo una labor bien compleja, atendiendo a los pensionados, a una gran población de fuerzas militares; me gustaría poderla escucharla en un resumen ejecutivo con su venia señor Presidente y después hacer unas cortas conclusiones para dar por terminado el debate si usted así lo autoriza.

Interviene la Directora del Hospital Militar Central, Teniente Coronel Adriana Camero:

Señor Presidente, honorables Senadores, representantes de todo el sistema de salud de la fuerza pública. Primero que todo, gracias por la oportunidad de comentarles sobre el hospital Militar central, voy a hacer una referencia histórica a lo que el hospital militar ha sido para el país en general. La sede del hospital donde está ahora, se fundó el 25 de abril de 1962, como una entidad asistencial y docente, o sea, especializada en la formación de todo el personal médico, durante más de 30 años fue la entidad que estuvo de bandera, de punta dentro del país con la presencia de todos los especialistas; personas como bien se nombraban, con una representatividad a nivel nacional bien importantes en las diferentes áreas de la medicina. Entidad donde se desarrollaron innovaciones tecnológicas y científicas, que al parecer en primera instancia, fue sobre dimensionada para la fuerza pública que tenía el país en estos momentos.

Igualmente a una entidad consentida del Estado, tenía todos los recursos económicos tanto para la parte contractual de las personas, la gente que trabajaba allí, como para el desarrollo tecnológico. Sin embargo el mundo cambió, la situación de salud del país, la normatividad cambió y todos conocemos lo que sucedió a partir de la Ley 100 de 1993, el Hospital Militar vivió, todos conocemos lo que sucedió

a partir de la Ley 100 de 1993, el Hospital Militar vivió su época de gloria cuando aún no existía todo el sistema, las otras clínicas no se han desarrollado en las otras entidades que han sido alimentadas en su estructura de profesionales, especialistas, en un 50% o un poco más por profesionales formados en el hospital militar.

A partir de la Ley 100, el sistema de salud de la fuerza pública recibió la orden de ser transformada, para entrar a formar parte, se ha excepcionado de los lineamientos generales y empezamos a hacer cotizantes del sistema, etc. Se hicieron dos intentos, en 1994 se expidió el Decreto 1301 de 1994, donde lo que se planteó fue la constitución de un instituto de salud de las Fuerzas Militares y uno de la Policía Nacional, este modelo de alguna manera no tuvo el éxito esperado y 2 años después fue modificado por la Ley 352, que fue la que nos dio la situación de ahora. Qué le pasó al Hospital Militar durante todo este proceso, el hospital con la nueva reglamentación planteada por la Ley 352, quedó dentro del sistema de las Fuerzas Militares, pero por fuera; quedó fuera de la cadena logística; o sea, nosotros no recibimos presupuesto como el resto de los establecimientos de salud, sino que nosotros recibimos una transferencia establecida por ley.

Eso, los legisladores que en esos momentos trabajaron sobre el tema, de alguna manera generaron una protección para el hospital, pero sujeto a un proceso de facturación a través de una prestación de servicios, con un monocliente, que se llama la Dirección General de Sanidad Militar y las 3 sanidades; con una estructura que permaneció como un establecimiento público, además del orden nacional; o sea, nuestros movimientos presupuestales hacen con la Ley de Presupuesto, una limitante, porque en la simultaneidad no le tocó el beneficio de las empresas de salud del Estado, o sea, no tiene las ventajas de ser una ESE. Nosotros seguimos funcionando con derecho, con la Ley 80, o sea se licita para una aspirina, igual que el resto del sistema; pero con la diferencia que al resto del sistema, por ejemplo en la policía está cada vez más adelante y nosotros estamos aprendiendo mucho de ellos, son uno solo.

Como se dieron cuenta, el sistema de salud de las Fuerzas Militares tiene un gran inconveniente, somos varios hijos legítimos, tres, y un "ilegítimo" que sería el Hospital Militar, por esa razón le tocó una situación particularmente desventajosa, por qué, ustedes se dieron cuenta que la Fuerza Pública creció desde el 2001 de una forma, prácticamente duplicamos nuestros efectivos y nuestros beneficiarios con un plan de beneficios muy amplio, al cual ese soldado y su familia tienen derecho. Pero no previmos como sistema eso, a dónde llegó la gente, en dónde empezó la congestión, en dónde empezó los problemas: en el Hospital Militar, porque la gente estaba primero que todo, acostumbrado a llegar al hospital sin restricción.

La primera recepción que se planteó, es que ahora como yo soy una IPS, así funciona como hospital, mi forma de atender a la gente está mediada a través de un proceso de autorización y de referencia y contrarreferencia autorizado por la Dirección Ge-

neral, que es la que se comporta en estos momentos como mi aseguradora; primera limitante cuando la gente estaba acostumbrada a entrar liberalmente al hospital.

En segunda instancia, si la red no había crecido afuera lo suficiente para atender un primer y segundo nivel, de la forma adecuada que debía hacerse, a dónde llegó toda esta demanda, algo que nos está pasando ahora por ejemplo en el servicio de urgencias, donde a raíz de la AH1N1 se nos duplicó la cantidad de gente, pasamos de 9.000 consultas al mes, casi a 13.000 consultas en un momento dado; por qué, porque la capacidad, como bien lo dijo el Capitán Orlando Segura, la fuerza, el ministerio, el gobierno está dándole un impulso gigantesco a mejorar, pero nos quedamos. A dónde llegaron los problemas, por qué la gente se quejaba, por qué antes como muchos militares lo decían, no teníamos esa congestión en el hospital; por el hospital circulan diariamente 11.000 personas, para los diferentes servicios, tenemos 52 especialidades.

A pesar de los problemas financieros, porque los hemos tenido, seguimos siendo un hospital referente, logramos hacer un ejercicio interesante; porque a nosotros también nos pasó lo que el general Parra mencionó del PRAF, el hospital tenía 2.095 vacantes asignadas en el año 2000, para este momento tenemos 1.400, qué ha pasado, quién se ha ido: enfermeras, auxiliares, camilleros, todo el personal operativo y teníamos de alguna manera que buscarlo. Adicionalmente se nos fue también el personal profesional, antes la gente, el hospital tenía otros contratos, no estaba el CONFIS, no estaba la Santa Fe, etc., toda la competencia.

Entonces, muchos contratos estaban en el hospital y el médico ganaba su sueldo más la participación de lo que tenía, entonces se quedaba, ahora no, ahora tengo profesionales a los que tengo que ofrecerles un súper especialista; a los que nos toca ofrecerles 3 millones de pesos para que se queden, nadie lo hace, buscamos alternativas; gracias a Dios he tenido oportunidad de contar con el apoyo de Protección Social, la Secretaría de Salud, de la gente del ministerio y del viceministerio, del grupo social empresarial de defensa, donde tuvo oportunidad de aprender muchas cosas. De las empresas de salud exitosas del país, aprendimos cómo están contratando; en estos momentos tenemos 14 grupos médicos, pondré un ejemplo simple: hematooncólogo, cuánto le cobra un hematooncólogo, al General Parra para ir a trabajar, 20 ó 30 millones de pesos, porque no hay; sin embargo, el cáncer sigue creciendo, 3% de incremento anual del cáncer en el país es una locura.

Nosotros tenemos muchos pensionados y gente que tiene ese problema, tenemos un pensionado o retirado de Corea que tiene 95 años con todas las patologías, el sistema de alguna manera nos está garantizando eso, que la gente sobrevive mucho tiempo, pero eso cuesta. Cuando el hospital tiene una limitante, donde se le asigna históricamente unos recursos que siempre son insuficientes, porque si ustedes miran desde que empezó este proceso, siempre nos hemos quedado cortos, y siempre hay que adicionar con un modelo de gestión, para operar

a través de un proceso contractual de Ley 80; díganme cómo así me den hoy la plata, mañana ya tengo el contrato, se puede; no se puede, entonces siempre ha habido limitantes. Sin embargo, cuando llegué al Hospital Militar en junio del 2006, estaba en un momento muy delicado y crítico, con dificultades en pacientes de la unidad renal, porque no había insumos. Entonces pacientes que debían estar canulados y sometidos a su proceso, no se hizo; buscamos métodos y en estos momentos tenemos procesos de contratación a través de out sourcing y modelos de participación con los profesionales.

Cómo funcionan las entidades privadas, no lo hemos hecho con todos, porque no en todos ha habido, ni la necesidad, pero sí estamos buscando operar de una mejor forma; teníamos las citas en promedio en algunos servicios a 180 días para un especialista, en estos momentos aunque no estamos en el estándar o pin, cada vez vamos mejorando. Los invito a revisar cada una de estas cosas, además a contarles algo, el hospital desde el 2006, aún como excepcionado debía haber entrado a formar parte, aún no estaría vigilado u obligado a formar parte del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, nosotros empezamos a ser vigilados ese año por la Supersalud, pero el hospital voluntariamente tomó la decisión de adoptar el sistema obligatoria. Presentamos e invitamos a la Secretaría de Salud, a que nos dieran plazo, para saber qué era lo que teníamos que arreglar. Imposible que una institución creada con estas características, no pudiera habilitarse; el trabajo conjunto de toda la gente del hospital en hacer las obras, hacer las cosas con el mínimo, nos permitió que hoy tengamos nuestra habilitación.

Eso lo puedo decir que ya como hospital como gran centro, estamos habilitados, para mí eso no es satisfactorio todavía, qué empezamos a hacer, golpear puertas en todos lados para aprender el proceso de adjudicación. Hoy estamos terminando el primer nivel de la acreditación, hicimos nuestra autoevaluación para acreditación, como dice bien el Capitán Segura, vale plata pero el Gobierno, el Ministerio y los Mandos están tomando decisiones en ese sentido. Qué pasó el año anterior, me tocó hacer una presentación ante el señor ministro y en acuerdo de Comandantes, contarles qué estaba pasando con el hospital, ustedes oyeron que había unas inversiones, por eso quiero puntualizar, 6.000 millones de pesos que se hablaron del hospital, eso se hizo, les cuento que es de las primeras entidades de salud que ya tienen reforzamiento estructural, por lo menos de la gran estructura del Hospital Militar, qué es.

Nos faltan todavía 2 edificios periféricos, el edificio central, y ya somos modelo en eso para el reforzamiento central, sin haber cerrado el servicio, sin haber dejado de prestar y atender los pacientes que llegan; por ejemplo con los soldados teníamos un promedio mensual de 3 ó 4 heridos por minas, hace 4 años; hoy tenemos 8 muchachos semanales; estamos buscando procesos para mejorar.

El año pasado las fuerzas tomaron una decisión grande de apoyo y respaldo al hospital, asignaron 50.000 millones de pesos que estaban destinados para inversión en las fuerzas, para que se le invir-

tieran al hospital, porque durante muchos años le enviamos la gente, los problemas y no le dimos con qué trabajar; hoy gracias a Dios, veo un futuro, una proyección, unas posibilidades importantes, una orientación gerencial del hospital, porque en la medida en que el resto de la red de primer y segundo nivel crecen, es el hospital que se está organizando, va a quedar con un potencial con primer nivel en cuanto a tecnología y capacidad de atención para poderle ofrecer al país.

Algunas de las Senadoras preguntaban, si atendemos pacientes de afuera, le informo que sí, hemos tenido oportunidad como entidad que somos, de recibir pacientes de otras áreas, pagados por Fisalud y Fosyga. Estas cosas para atenderlos, el tema es algo importante, que es el manejo de prótesis y amputados; la experiencia que tiene el hospital en el manejo de esas patologías de alta complejidad, siguen siendo evidentes, no solo en el país, eso trasciende las barreras internacionales, si mis especialistas tienen esa representatividad a nivel de todas las áreas, están en todas las sociedades científicas. A pesar de las limitaciones, y de lo que nos pasó con la Contraloría el año pasado y ahora, se los cuento porque es parte de lo que estamos tratando de resolver, un tema de una cartera de 30.000 millones de pesos, resulta que era la cartera de lo que nos debía la Dirección General, porque al final del año pasado, no tuvo los recursos suficientes, ellos reorganizaron las cosas y han hecho muchas labores en la sanidad, para que este año eso no suceda; pero en esos momentos, tal vez la única anotación grande en estados financieros que tengo, en la contraloría.

Me acaban de hacer la auditoría de gestión, tengo 22 hallazgos, ninguno de investigaciones y de ninguna naturaleza, todos son temas de procesos administrativos, he pedido acompañamiento todo el tiempo, no me da pena, y tengo la humildad suficiente para pedir ayuda, buscar el benchmarking y aprender, eso es lo que estamos todos nosotros ofreciendo en estos momentos, esa es la posibilidad que la fuerza tiene de aprender. Cuando nosotros empezamos en el hospital a hacer los procesos de contratación de operación logística para medicamentos, quien me dio la mano fue la Dirección General de la Policía Nacional; el primer proceso que hice en el hospital de esa naturaleza fue con la ayuda que la Dirección de Sanidad y la Policía me dio y las sacamos adelante. Cambió la entrega de medicamentos, de tenerlos en el 2005 y 2006 en promedio de 380.000 fórmulas despachadas, a más de 600.000 que tenemos ahora, a la gente ya le hace falta, por qué, porque nuestro sistema de salud es gigante, tiene una gran cantidad de posibilidades; lo que atiende en el hospital cada día, está virando a ser de la mayor complejidad, hay una gran cantidad de patologías.

Solamente en medicamentos de alto costo tenemos más o menos un impacto de 35.000 millones de pesos, eso no es sin saber quién, contado uno a uno por patología, por paciente, por seguimiento completo de medicamentos, ese es un tema que inclusive lo estamos trabajando con el General Pérez a nivel de Dirección General para lograr impactos

de economías de escala y de hacerlo en una forma global; o sea, seguimos caminando. El Hospital Militar ha sido el mejor instituto de salud del país, en estos momentos con las ganas de la gente y con la colaboración del mando, de pronto con una toma de conciencia de un momento dado en que hubo muchos problemas y se olvidaron del hijo que no era legítimo, tuvimos dificultades; pero el hospital está saliendo, la gente del hospital es la que hace la tarea.

Les quiero contar que aunque hay problemas, todos los días vamos aprendiendo el habernos involucrado con la gente, el invitar a las veedurías, la súper ha estado encima de nosotros, nos llaman a decirnos, pero cada día todo eso son oportunidades de mejorar para la gente. Tenemos áreas ahora con un servicio de atención al usuario como debe ser, tenemos un PACME en movimiento, una gran cantidad de procesos; donde lo que queremos aprender, es hacer bien la tarea, nos falta lo que ustedes querran, pero estamos en un proceso aprendiendo cada día más.

Sistema de información, el hospital tenía un sistema que estaba funcionando, hace 3 años en el 25%, hoy lo tenemos funcionando casi en el 90%; pero paralelo a esa dinámica gerencial, estamos ya involucrados en el sistema de información del SISAN, que se está trabajando con la Dirección General de Sanidad Militar, buscando un modelo como el que hicieron en la policía. Vuelvo y les digo, acá sentar y organizar a 4 diferentes hermanos no es lo más sencillo, pero las políticas que la dirección general, el mando y el respaldo que el Ministerio de Defensa, los comandantes y todos, pensando que el hospital es de nosotros, militares que tenemos una responsabilidad social grande en estos momentos conscripto con nuestros pacientes propios, pero también con el país en general, pienso que lo estamos haciendo; estamos caminando hacia un futuro positivo. Gracias.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

Definitivamente considero que este debate que se ha realizado en la Comisión Segunda del Senado de la República, se acerca a los objetivos que se perseguían señor Viceministro, Generales y señora Coronel, que es el de sensibilizar no solamente a la opinión pública, sino a las instituciones, en la necesidad del mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio a los usuarios del sistema de sanidad de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. El General Parra, al igual que el General Pérez, ha hecho una exposición clara y completa de lo que está sucediendo en el subsistema de Policía Nacional. Felicidades al Coronel por el esfuerzo que viene haciendo en el Hospital Militar Central, ojalá cuente con el respaldo y apoyo del Director General de Sanidad Militar de las Fuerzas Militares. De todas maneras Presidente, creo que debemos seguir haciendo esfuerzos encaminados al mejoramiento de los sistemas de información de garantía de calidad, me sorprendió gratamente la información del General Parra sobre los esfuerzos que están haciendo en prevención y promoción, en telemedicina, que sin lugar a dudas eso dará lugar a que se preste cada

vez un mejor servicio a los afiliados y beneficiarios de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Señor Presidente, finalmente sugerirle dentro de sus facultades y potestad, para no dejar este tema que concluya el día simplemente con este debate, sugerirle la conformación de una subcomisión para hacerle un seguimiento al plan de mejoramiento de calidad del sistema de sanidad de las fuerzas militares y de Policía Nacional, usted resolverá señor Presidente. Muchas gracias a los Senadores Juan Manuel Galán, Jaramillo, Olano Portela, al señor Presidente, al señor viceministro, a los Altos Mandos Militares, que han acompañado a este debate hasta el final; dejo para su consideración la conformación de esa subcomisión señor Presidente.

El señor Presidente encargado:

Informa que así se hará por Secretaría; anunciaremos proyectos para la próxima sesión; señor Secretario sírvase anunciar los proyectos.

El señor Subsecretario, doctor Rafael Sánchez Reyes:

Da lectura al anuncio de proyectos: por instrucciones del señor presidente de la Comisión Segunda.

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley.

Por instrucciones del presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

- Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

- Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio, como Día Nacional de la Madre y el Padre

Cabeza de Hogar y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

- Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departa-

mento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

- Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, “por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

- Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, “por la cual se establece el Día Nacional de la Biblia” y Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el Día del Estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley número 51 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 677 de 2009; Proyecto de ley número 112 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 778 de 2009. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

- Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, “por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

- Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

- **Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de la Música Vallenata, Leandro Díaz”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

Señor Presidente, estos son los proyectos que están en el Orden del Día.

Interviene el honorable Senador Guillermo Jaramillo:

Para una pregunta al General Parra, cuando él habló de la tercerización del suministro de medicamentos, quisiera preguntar si ustedes le compran a alguien o a una empresa la droga.

Responde el señor General Parra:

A partir del año 2004, el proceso de medicamento siempre ha tenido un control estricto por los diferentes organismos de control, siempre estas licitaciones las llevamos a todos los oferentes, que son los que cumplen con los requisitos de acuerdo al pliego de condiciones. Esta tercerización siempre la hemos hecho a la luz pública, y nos ha dado a nosotros ese mejoramiento de escala en costos, diríamos que esa cobertura ha sido importante, en esos tenemos claridad; le compramos a un dispensador logístico, el que gana la licitación.

Interpelación del Senador Guillermo Jaramillo:

Ustedes le compran a un laboratorio o a alguien... le quería decir eso, porque qué es lo que pasa en un sistema de salud, hay que buscar todos las posibilidades para poder lograr o equilibrarse o tener los mínimos resultados positivos en lo que ahora se denomina en un proceso de mercado como este, en donde han llevado la salud. Con el Senador Petro, estamos planteando necesariamente quitarle al mercado, sectores fundamentales de la sociedad, como la salud, educación, pensiones y servicios públicos, esa es una tesis de nosotros. Pero como a ustedes les gusta el sistema capitalista, no es que esté en contra de él, sino que hay sectores en donde creo que hay que buscarle la posibilidad de que el capital no se digiera a los humanos. Si vamos a conseguir rentabilidades, si estuviera de ustedes, haría una compra grande, abierta a los laboratorios directamente, porque estaría ganando un porcentaje importante; inclusive importaría la droga y haría una importación si hay necesidad.

Quería tocar ese tema, con respecto a eso, porque veo las cosas de otra manera, mirando con detenimiento toda la información que ustedes nos han dado, la verdad tengo que reconocerla, no me había empapado del tema en especial. Cuando hay unos regímenes especiales, son a veces un poco chocantes, siempre que nosotros los colombianos para que

podamos aspirar ser una sociedad ecuatoriana, justa y equitativa, tenemos que nivelarnos por la base; pero desafortunadamente no. Ahora los Senadores de la República, tenemos un servicio común y corriente en salud, nos afiliamos a cualquier EPS, pero no era así antes, nosotros teníamos antes un régimen especial, como tenemos un sueldo especial; todavía hasta el año entrante una pensión especial, eso crea el resentimiento, y una sociedad que todavía no hemos podido nosotros verdaderamente reconciliar, y no la vamos a reconciliar fácilmente hasta que no logremos eso.

Cuando ustedes van a Israel, encuentran una sociedad totalmente diferente, un servicio militar en donde todos pagan servicio militar, mujeres, hombres, durante 3 años; es una sociedad que está equilibrada por su base, todos son ciudadanos; aquí la mayoría del ejército colombiano está basado en jóvenes ignorantes, con una primaria que no han tenido una oportunidad y la única oportunidad se la puede brindar las Fuerzas Militares. Esto para decir que por eso no me gustan los regímenes de excepción, que es muy merecido por ustedes; me gustaría que esto se equilibrara, ese régimen de excepción que veo ahora, requiere una buena administración, porque tiene una buena cantidad de recursos. Estoy totalmente de acuerdo, hay recursos, necesariamente tiene que ir a una buena administración.

Me alegra ver en el Hospital Militar a una mujer, antes uno veía generales o gente de muy alto rango, no sé qué tanto sabrían de salud pública y de administración y gerencia; ahora el problema es un error muy grave, nosotros los médicos creíamos que nosotros podíamos manejar los hospitales, pero eso no es cierto, si no nos preparamos para la administración y gerencia, en manejo de unidades de salud, todo tipo de gerencia.

Ese es un requisito que se hizo con la Ley 100, en el manejo de las ESES, en donde necesariamente tiene que haber personas que entren por concurso, y que necesariamente tengan una experiencia administrativa; aquí no se le puede poner estrella a esto, eso puede tener valor, no para los civiles, los que creemos en otra cosa diferente, pero sí es importante que a la gerencia no se le pueden poner estrellas, hay que ponerles conocimientos. Por eso, es importante cuando el ministro habla de la posibilidad de una buena administración, eso es lo que necesitan los hospitales, una muy buena administración, para poder tener sistemas de control de calidad.

La primer pregunta que me hago es esta, me parece que el sistema no está funcionando bien, si pudiera decidir sobre eso, inmediatamente haría un solo sistema, aquí hay hijos legítimos, ilegítimos, la policía por un lado, el ejército por otro, la armada por otro lado, eso no funciona. En las Fuerzas Militares siempre ha habido unos de mejor clase que otras desafortunadamente, aquí el ejército es el que siempre maneja las fuerzas, ahora ha habido un cambio sustancial mucho machismo, ahora afortunadamente hay mujeres, en el Buque Gloria lo modificaron para que haya mujeres, ya aquí probablemente van a llegar al generalato en la Policía, eso es un cambio sustancial.

Entonces, me parece señor Viceministro y Generales y honorables Senadores, que hay una situación muy importante, este sistema de salud debería ser uno solo, por eso está muy bien que usted Coronel Rodríguez esté manejando el Hospital Militar, que viene de la FAC, eso me parece que es una representación muy clara, espero que no la cambien por una estrella o por un general o algo por el estilo ahora que van a haber inversiones, cambios; porque siempre sucede eso. Creo que si algún reconocimiento le pueden hacer a usted por su labor, veo por lo que he visto y en detalle logré conseguir un informe, solicitándole a usted especialmente, lo he leído con detenimiento, y veo en verdad que este hospital ha cambiado sustancialmente; es el concepto que muchos de los colombianos del común tenemos sobre este tema.

Entonces creo señor viceministro, que si ustedes van a hacer algo, aquí tiene que haber una sola unidad, ustedes no pueden tener un hospital que atiende las mismas cosas, tiene que especializar los hospitales, no puede ser el Hospital de la Policía y el Hospital Militar, ni el de la armada, no, en qué va a especializar. Entonces en esa forma usted especializa y logra la súper especialización. En qué es bueno el Hospital Militar, se hace el énfasis allá; en qué es bueno la policía, se llevan los militares del Ejército, la Policía, la Armada a ese hospital; la Armada qué tiene de importancia, allá por ejemplo en neurología hay allá un centro neurológico importante, todos los de neurología van para allá, esa es la posibilidad de crear centro y grupos de investigación, ciencia y tecnología que puedan generar la más importante y clara oportunidad para las gentes que tienen problemas, en este caso pacientes. Es que con la Ley 100 la gente cambió de pacientes a un usuarios, ahí los pone, no, paciente, el hombre, la mujer, el niño, el anciano que le duele y tiene problemas y dificultades, hay que atenderlo de la mejor manera posible. Eso me parece fundamental.

Quiero reconocer por qué se han atrasado, vengo de una institución como la Fundación Cardiovascular de Colombia, opero niños del corazón, soy cirujano cardiólogo, somos y fuimos los primeros acreditados del país, hoy tenemos la acreditación de la Jhon Comercio International, solamente tres en Latinoamérica lo tienen, hemos hecho un trabajo muy grande en eso, sé lo difícil que es eso. Usted no lo va a lograr cambiando personal permanentemente señor viceministro, usted tiene que tener personal que tenga, sienta la institución, que se pueda quedar, que esté bien pago, pero 8.000 OPS, es una locura, porque se cambian generalmente, o si tienen una cooperativa, la cooperativa hace lo que quiere con esos funcionarios, tiene que estar la doctora diciendo no me vayan a cambiar ese, déjelo aquí, cierto, usted no puede tener especialistas si usted no les paga salarios de 3 ó 4 millones; con eso no consigue uno nada, no puede conseguir.

Entonces, terceriza el servicio, le dan la utilidad es al de afuera, no al de acá, error; la tercerización no es una solución, es darle la plata al otro; la tercerización no la justifico cuando usted puede conseguir especialistas y pagarles bien, y quedarse con

la utilidad y el Good Will del hospital, crear una institución. Cuando llegué a trabajar después de haber estado 7 años y medio en Suecia, me pagaban y decía que era un trabajador a destajo, porque ustedes los que lo manejan a uno como médico lo traen a trabajar a destajo, me pagan por lo que haga, ese es un error porque comienzan los médicos a hacer más cosas de lo que verdaderamente deberían de hacerse, porque la gente está pensando entre más facture, más me pagan, error grave; nunca hay pertenencia en la institución. En cambio, usted no tiene ninguna estabilidad, nosotros por ejemplo cuando llegué, peleé por eso, no teníamos seguridad, sigo trabajando en esta institución siempre y cuando pertenezca a esta institución y me paguen un salario, díganme cuánto me van a pagar y veré si me quedo. Así se consigue la gente, esto daría para mucho, podríamos hacer un debate muy largo pero ya estamos agotados.

Quisiera terminar con varias reflexiones importantes con respecto a eso, veo que ustedes tienen un sistema muy parecido al sistema que tiene los gobiernos departamentales, sobre las cuales los gobiernos departamentales sobre el sistema de los no vinculados, en Colombia aquí hay unos sistemas de los vinculados, les digo no vinculados porque es que eso es si van a los hospitales.

Entonces, usted tiene unos vinculados que son los que trabajan con ustedes y los beneficiados ... como hacen las EPS o las ARS y le pagan por actividad a la doctora. Veo una situación supremamente preocupante para ese hospital, como les pasa a todos, quebrado. Al hospital González Valencia en Santander, ahora le llaman hospital universitario, lo liquidaron para darle el negocio a una cooperativa, los políticos están en la cooperativa, negocian con la gente, y los ponen a trabajar en víspera de elecciones, allá llegan todos los pobres vinculados, y a usted le facturan doctora, pero no le pagan, o le hacen glosas, preocupante. A nosotros nos tocó que tomar y traer a los auditores de las EPS y las ARS y ponerlos a trabajar con nosotros, para salvarnos del sistema de las auditorías en las glosas, porque van y glosan las cuentas, ese es el mecanismo que usan las EPS para no pagar.

Miren este dato del año 2008, factura 156.000 millones de pesos, le glosan 37.000 millones de pesos, esas glosas pueden tomar un poco de tiempo, la mayoría de las carteras de los hospitales son de 180 días si les pagan, y pasan de eso muchas veces, le aceptaron 6.000 millones de pesos, entonces usted la pone a trabajar sin plata, ustedes van allá y las presentan, pero ponen a trabajar el hospital sin plata, esos hospitales fracasan a largo plazo. Estos hospitales que el gobierno ha liquidado, ... ese es una situación preocupante, me referiré al Hospital Militar que puede ser el mismo problema para las otras instituciones, el de la Policía, y el de la Armada en Cartagena, eso me preocupa.

El otro tema tiene que ver como por ejemplo su hospital no le pagaba al González Valencia, ni las IPS y las ARS, lo quebraron por eso; es una situación que siempre carga como un lastre estos hospitales, les ponen un poco de pensionados, para que

les paguen con la nómina y el presupuesto del hospital, eso es una locura. El hospital González Valencia pagaba 8.000, 9.000 millones de pesos de pensionados, la doctora paga otra suma, esas son cargas y lastres que hay que quitárselas al hospital, cuando usted presenta un estado financiero, eso queda totalmente alterado porque no tiene ninguna posibilidad.

Entonces, me parece que sí hay mucho que hacer, me parece bien lo que acaba de plantear el Senador Angarita, seguir como una subcomisión, ayudarles, aspiro a que gerentes como la doctora puedan quedarse, no lo cambiemos por estrellas, sino cambiémoslo por lo que están haciendo, porque desafortunadamente ustedes hablan aquí de mando, no; le tengo temor al mando, porque por el mando se han cometido atrocidades en el mundo entero, no solo en Colombia. Me gustaría que el día de mañana podamos reunirnos y mirarlo en detalle, quiero felicitarlos por las exposiciones que han hecho, me convencen mucho, están muy dirigidos hacia un mejoramiento sustancial de la salud, veo que hay mucho interés, ojalá prontamente podamos tener esos hospitales que conocemos, de una inmensa importancia, ojalá mañana es fundamental.

Centros que puedan educar a la gente y que verdaderamente puedan hacer investigación que puedan exportar nuestra tecnología en muchos sectores, sobre una base concreta tratar de tener personas que tengan un salario, una seguridad en su trabajo que puedan aspirar a sentirse como verdaderas personas, dentro de la organización. No podemos esperar que las personas salgan del propio sector militar, no, hay que traerlos de otras partes, hay que buscarlos, personalmente quiero decirle Senador Angarita que valió la pena, muchas gracias al señor viceministro, fundamentalmente agradecerles a todos y cada uno de ustedes la fuerzas militares, porque veo que el interés es grande, espero que los resultados sean así de iguales para que puedan beneficiar fundamentalmente a un sector importante de la población colombiana. Gracias.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Empiezo por felicitar al Senador Angarita como citante, por el debate, agradecer la presencia de los funcionarios que han hecho sus exposiciones durante la sesión pasada y del día de hoy. Presidente, quiero dejar una constancia para el cierre de la sesión de hoy, es la siguiente: hace unos meses nos enteramos por la revista Cambio, los Congresistas de la Comisión Segunda de Senado y Cámara, comisiones competentes para el tema, de los detalles del Acuerdo de Cooperación Militar con los Estados Unidos. En aquella ocasión, mencionamos que considerábamos una descortesía con el Congreso de la República, que los Senadores Miembros de las Comisiones de Seguridad y Defensa, nos enteráramos por los medios de comunicación, de los detalles de un acuerdo tan trascendental para el futuro, de la cooperación militar de Colombia con los Estados Unidos en todas las materias que hacen referencia a la seguridad.

Tristemente esa voz y protesta que emitimos en aquel momento, no fue escuchada señor Presidente, porque hoy pasa lo mismo, el Acuerdo fue publicado en los medios de comunicación el día de ayer, pero ni siquiera hubo la cortesía por parte del gobierno, de habernos hecho llegar a los congresistas miembros de las Comisiones de Seguridad y Defensa, el texto del acuerdo, personalmente lo tuve que imprimir de la página web de *El Espectador* en la noche de ayer para poderlo leer.

Tengo muchas inquietudes y dudas señor Presidente, preguntas que le quiero hacer al Gobierno sobre este acuerdo; varios temas delicados del acuerdo, me parece que si en la ocasión pasada respaldamos al Presidente de la República, como Jefe de Estado, que encarna la política exterior, de seguridad y defensa de este país, en medio de una crisis diplomática exterior con los vecinos; nos abstuvimos en el partido liberal, de realizar un debate de control político. Esta vez creo que debemos hacer ese debate de control político, para analizar a fondo los detalles de este Acuerdo; mirarlos y absolver las dudas que se presentan, por lo que estamos leyendo es el texto oficial del acuerdo; aunque es un texto publicado por *El Espectador*, aparentemente es el texto completo y oficial del Acuerdo.

Repito, me parece descortés y molesto que tengamos que acudir a las páginas de Internet, de los medios de comunicación en el Congreso, en las Comisiones de seguridad y defensa, para enterarnos de este acuerdo, y para conocer la integralidad de esos detalles, pese a que hemos hecho varios llamados al Gobierno Nacional para que se nos comunique, lo que tiene que ver con estas materias tan trascendentales. Pronóstico que vamos a tener que debatir y aprobar este acuerdo en el Congreso de la República, pronóstico que ese acuerdo también va a ir a la Corte Constitucional, como fue al Consejo de Estado. Eso era lo que quería dejar como constancia a nombre del Partido Liberal, les agradezco mucho.

El señor Presidente encarga, Senador Darío Angarita Medellín:

Informa al Senador Galán, que ese debate se dará aquí en la Comisión Segunda, esa proposición se aprobó el día de hoy y se darán todas las garantías para ese debate. Muchas gracias al Senador Galán por sus palabras, relacionadas con el debate que se realizó sobre el sistema de sanidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Convocamos para el próximo miércoles a las 10:00 a. m., se levanta la sesión.

Presidente (E.).

Mario Varón Olarte

Secretario General (E.).

Rafael Sánchez Reyes.

Proposición:

El día martes 21 de julio, en esta Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, se escuchó a los señores Ministros de Defensa, de Interior y de Relaciones Exteriores, con el fin de explicar los alcances del preacuerdo en negociación por el Gobierno de Colombia y el de los Estados Uni-

dos, respecto a la colaboración técnico-militar para nuestro país. Una vez conocido ya el texto final de dicho acuerdo firmado por ambos gobiernos, cítese a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Interior y Justicia y de Defensa Nacional, para que en próxima sesión amplíen sus conceptos sobre los alcances de dicho texto. Presentada por los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Luzelena Restrepo Betancur y suscrita por el Senador Mario Varón.

Proposición número 28 de 2009:

Posición de Colombia en la COP15 de Copenhague. Cítese a sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, en fecha que la Mesa Directiva considere durante el mes de noviembre de 2009, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Esteban Piedrahita Uribe* y al Viceministro de Defensa, doctor *Alejandro Arbeláez Arango*; e invítese al Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia -Ideam-, doctor *Ricardo Lozano Picón* para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Explique detalladamente la propuesta y las pretensiones que el Gobierno de Colombia llevará a la quinceava Conferencia de la Convención Marco sobre el cambio Climático de las Naciones Unidas en Copenhague en el mes de diciembre, para ser incluido en las negociaciones del instrumento que reemplazará el Protocolo de Kyoto.

2. Relacione los foros, conferencias y convenciones internacionales sobre cambio climático en los que el Gobierno colombiano ha participado en los últimos 3 años, explicando claramente las conclusiones y la posición para cada caso.

3. ¿Existe actualmente un frente consolidado de países en desarrollo o alianzas estratégicas entre estos, para las negociaciones del tratado que reemplace el Protocolo de Kyoto?

4. Se ha creado una expectativa en cuanto a lo que sucederá en Copenhague, dividiendo a la comunidad internacional al analizar los alcances y compromisos que se lograrán: En este sentido ¿Cuál ha sido el análisis político y técnico que su despacho ha hecho de las diferentes posiciones de la comunidad internacional frente a las responsabilidades propias de cada país? ¿Cómo afecta esto la propuesta colombiana? ¿Cuáles cree que son las posibilidades de éxito de la Convención de Copenhague, vista desde la perspectiva de los países en desarrollo con bajos niveles de emisión del GEI pero altamente vulnerables al cambio climático? ¿Qué se requiere para lograr tal éxito?

5. ¿El Gobierno colombiano ha establecido un plan interno, claro y definido para afrontar el cambio climático? Explique los recursos invertidos y los programas de mitigación y adaptación que el país ha llevado a cabo, detallando los resultados efectivos y esperados de cada programa.

6. ¿Cuál ha sido la participación de Colombia en el comercio de Certificados de Emisión instaurados mediante el Protocolo de Kyoto? ¿Cuáles han sido los obstáculos para obtener y aprovechar de manera más efectiva este tipo de recursos?

7. ¿Tiene Colombia alguna propuesta concreta para desarrollar aún más los Mercados de Certificados de Emisión, con base en los Mecanismos de Desarrollo Limpio en los que el país tiene potenciales identificados?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, suscrita por los honorables Senadores *Cecilia López Montaña*, *Mario Varón Olarte* y *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 4 de noviembre de 2009.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 12 DE 2009

(noviembre 11)

Mesa Directiva

Presidente (e): *Mario Varón Olarte*

Vicepresidente:

El Secretario General (e): *Rafael Sánchez Reyes*

Siendo las 11:00 a. m. del día once (11) noviembre del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorable Senadores para sesionar.

El señor Presidente (e) de la Comisión, Senador Mario Varón Olarte declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al 11 de noviembre del año 2009, solicito al Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes, procede con la verificación del quórum de la Sesión del día miércoles 11 de Noviembre de 2009, contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín	Presente
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Presente
Jairo Clopatofsky Ghisays	Presente
Juan Manuel Galán Pachón.	Presente
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Presente
Alexandra Moreno Piraquive	Presente
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Olano Portela Rodríguez	Presente
Luzelena Restrepo Betancur	Presente
Mario Varón Olarte	Presente
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Presente

Me permito informar señor Presidente que en estos momentos hay quórum para deliberar y decidir en la Comisión Segunda del Senado.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes, da lectura al Orden del Día de la sesión de hoy:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Sesión Ordinaria del miércoles 11 de Noviembre de 2009.

Recinto de la Comisión Segunda Del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia por la Comisión Segunda del Senado de la República

III

Control Político – Debates

- Citación al Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Lujan*, al Comandante de las Fuerzas Militares, General *Freddy Padilla de León*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*, al Comandante del Ejército Nacional, General *Óscar Enrique González Peña*, y al Director General de Sanidad de las Fuerzas Militares, Brigadier General *Luis Eduardo Pérez Arango* y al Director de Sanidad del Ejército Nacional Coronel *Jorge Enrique Maldonado*; al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Coronel *Rubén Darío Mestizo Reyes*; e Invitación al Comandante del Batallón de Sanidad “Soldado *José María Hernández*” Teniente Coronel *Lisandro Antonio Polanía Rojas* y al Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios número 21, Teniente Coronel *José Francisco Prieto Castillo*, según proposición número 15 y aditivas de 2009 presentadas por el Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

2. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

3. Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como día Nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

4. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

5. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, “por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

6. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, “por la cual se establece el día Nacional de la Biblia” y Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día de del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley número 51 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 677 de 2009; Proyecto de ley número 112 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 778 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

7. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, “por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

8. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, “por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata *Leandro Díaz*”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

V

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

2. Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado, “por la cual se honra la memoria del doctor *Jorge Palacios Preciado* y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ...

VI

Lo que propongan los honorables Senadores Proposición número 15 de 2009.

De conformidad con los artículos 233, 239 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en cumplimiento de mis funciones constitucionales, me permito presentar a consideración de los miembros de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República la siguiente proposición.

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Lujan*, al Comandante de las Fuerzas Militares, General *Freddy Padilla de León*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*, al Comandante del Ejército Nacional, General *Óscar Enrique González Peña*, y al Director General de Sanidad de las Fuerzas Militares, Brigadier General *Luis Eduardo Pérez Arango* y al Director de Sanidad del Ejército Nacional Coronel *Jorge Enrique Maldonado* para que expliquen ante esta honorable Comisión la situación actual de los Soldados Profesionales, que se les formulará a continuación:

Al señor Ministro de Defensa Nacional:

En relación con el salario de los Soldados Profesionales e Infantes de Marina.

1. Mencione las reformas que ha tenido el régimen de los Soldados Profesionales o Voluntarios desde su inicio en el año 1985 hasta la actualidad.

2. ¿Cuáles son los rubros que constituyen el salario de los Soldados Profesionales?

3. Explique ante la honorable Comisión el contenido del artículo primero de la ley 1794 de 2000 y su aplicación.

4. Indique a esta Comisión ¿por qué razón desde el año 2005, el salario de los Soldados Profesionales que ingresaron antes del año 2001 pasó de un salario mínimo mensual más el 60% a un salario mínimo más el 40%?

En relación con el Subsidio Familiar de los Soldados Profesionales e Infantes de Marina.

1. Explique las razones por las cuales a partir del año 2008, se mejoró el pago del subsidio familiar establecido en el Decreto 1794 de 2000 para los Soldados Profesionales.

2. Explique ¿por qué razón en Agosto del año 2009, se ordenó por parte del Ministerio de Defensa que la liquidación del subsidio familiar del Soldado Profesional debía disminuir a los montos establecidos en año 2007.

En relación con aspectos generales del bienestar y prestacionales de los Soldados Profesionales e Infantes de Marina.

1. Explique la política del Gobierno Nacional en relación con el bienestar de los Soldados Profesionales.

2. ¿Qué base o qué rubros del salario son tenidos en cuenta para la liquidación del sueldo de retiro de los soldados profesionales?, Indique ¿cuáles son los rubros tenidos en cuenta para la liquidación de la asignación de retiro de los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares?

3. Compare el salario recibido por un Soldado Profesional y el salario que percibe cuando se retira con los 20 años de actividad cumplida.

4. ¿A los cuántos años de servicio un Soldado Profesional tiene derecho a la pensión?

5. Indique la escolaridad de los Soldados Profesionales activos en la actualidad.

6. Explique detalladamente ¿cómo se ha desarrollado lo ordenado por la Ley 836 de 2003, en relación con la capacitación de los Soldados para el retorno a la vida civil?

7. ¿Cuánto personal ha sido capacitado desde la entrada en vigencia de la Ley 836 de 2003 a la fecha?

8. ¿Qué avances se tienen con relación al acceso a las Cajas de Compensación Familiar por parte de los Soldados? ¿Cuántos Soldados Profesionales han sido carnetizados por la Caja de Compensación Familiar?

9. ¿Los hijos de los Soldados Profesionales tienen acceso a los Liceos Militares? De ser negativa su respuesta explique ¿por qué?; De ser afirmativa su respuesta indique ¿cuántos estudiantes son hijos de Soldados Profesionales? ¿Cuáles son los requisitos para el ingreso? ¿Qué tipo de descuentos o beneficios les asisten?

Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

1. ¿Cuál ha sido su injerencia en las decisiones administrativas de orden salarial de los Soldados Profesionales que ha adoptado el Ministerio de Defensa?

2. ¿Cuál es la política fiscal del Ministerio de Hacienda frente a los salarios de la Fuerza Pública y en especial de los Soldados Profesionales?

Al señor Comandante General del Ejército Nacional:

1. ¿Cuántos Soldados Profesionales tiene Colombia en las filas de las Fuerzas Militares, indique cuántos pertenecen al Ejército, a la Armada Nacional y la Fuerza Aérea?

2. ¿Cuál es el proceso de incorporación de los Soldados Profesionales para ingresar a las Fuerzas Militares? Indique ¿cuántos soldados han sido incorporados desde 1985 hasta la fecha?

3. Indique ¿cómo están distribuidos los Soldados Profesionales en todo el territorio nacional?

4. Señale ¿cuánto tiempo de servicio tienen los Soldados Profesionales activos? Clasifíquelos por

rangos de 0 a 5 años, de 6 a 10 años, de 11 a 15 años, de 16 a 20 años, y de 21 años en adelante.

5. Indique ¿cuántos Soldados Profesionales o Voluntarios han sido heridos desde el año 1985? ¿Cuántos rehabilitados para el servicio? ¿Cuántos fueron pensionados por invalidez? ¿Cuántos han sido dados de baja? ¿Cuántos se han pensionado por antigüedad? Y ¿cuántos se han retirado de manera voluntaria?

6. Indique, ¿Cuántos Soldados Profesionales en el Ejército Nacional cumplen labores de Operación Militar? Y ¿cuántos Soldados Profesionales cumplen tareas de carácter administrativo?

Al Director General de Sanidad de las Fuerzas Militares:

1. ¿Cuántos Soldados han sido rehabilitados en los últimos 5 años? ¿A qué Fuerza Militar corresponden?

2. Explique la política de reubicación laboral de las fuerzas militares.

3. ¿Cuántos Soldados Rehabilitados han sido pensionados y cuántos han continuado prestando su servicio o han sido reubicados?

4. ¿Por qué clase de incapacidad fueron pensionados, o por qué grados de disminución de la capacidad laboral han sido retirados del servicio?

5. Indique la antigüedad de los Soldados que han sido retirados del servicio por razones de medicina laboral sin derecho a pensión en los últimos 5 años.

La presente proposición fue presentada y firmada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Presentada y aprobada en sesión de la Comisión Segunda del Senado del día 26 de agosto del presente año.

Proposición aditiva a la Proposición número 15 de 2009.

De conformidad con los artículos 233, 239 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en cumplimiento de mis funciones constitucionales, me permito presentar a consideración de los miembros de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República la siguiente proposición.

Invítese al Comandante del Batallón de Sanidad "Soldado José María Hernández" Teniente Coronel *Lisandro Antonio Polanía Rojas* y al Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios número 21, Teniente Coronel *José Francisco Prieto Castillo*, para que expliquen ante esta Célula Legislativa, los programas que adelantan frente a la rehabilitación de los Soldados Regulares y Profesionales, en el debate antes citado. La anterior proposición aditiva fue presentada por el Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Proposición Aditiva a la proposición número 15 de 2009.

(Impuesto de Guerra). Cítese al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Coronel ® *Rubén Darío Mestizo Reyes*; al Director de Sanidad de las Fuerzas Militares, Brigadier General *Luis Eduardo Pérez Arango* y al

Director de Sanidad del Ejército Nacional Coronel *Jorge Enrique Maldonado*, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Cifras de Soldados Profesionales por Fuerza en los últimos cuatro años.
2. Cifras de Soldados Regulares por Fuerza en los últimos cuatro años.
3. Número de Soldados Bachilleres que han prestado servicio en los últimos cuatro años.
4. ¿Qué tipo de remuneración tienen los Soldados Regulares y Soldados Bachilleres? Cifras de los últimos cuatro años.
5. ¿Qué tipo de prestaciones sociales tienen los Soldados Profesionales Regulares y Bachilleres?
6. ¿Qué tipo de seguros cobijan a estos miembros de la Fuerza Pública, cifras de los últimos cuatro años?
7. Estadísticas de asegurados, pólizas cobradas, pólizas negadas, cifras de los últimos cuatro años.
8. ¿Qué beneficios tienen en materia de vivienda, cifras de los últimos cuatro años?
9. Estadísticas de préstamos para adquisición, mejoramientos de vivienda otorgada a Militares y Policías de los últimos cuatro años.
 - Préstamos aprobados de los últimos cuatro años.
 - Préstamos negados de los últimos cuatro años.

Me permito informar señor Presidente que está leído el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores: *Nancy Patricia Gutiérrez Jaramillo, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Continúa el señor Secretario: me informan que el Ministro de Defensa está ad portas de llegar. En tal evento, informo que se trata de una modificación al Orden del Día, ante lo cual procedo con el llamado a lista. Modifíquese el Orden del Día ante lo cual procedo llamar a lista para votar la proposición, modificando el Orden del Día ante y proceder con la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior, empezando desde el número 4 del Orden del Día, dejando para después los primeros 3 proyectos. Se somete a consideración el Orden del Día, procedo con el llamado a lista para la votación de la modificación del Orden del Día:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montañó	
Alexandra Moreno Piraquive	Vota Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Olano Portela Rodríguez	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	Vota Sí

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Vota Sí

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobada la modificación del Orden del Día con 10 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente (e), Senador Mario Varón Olarte, solicita al Secretario someter a discusión el proyecto en mención.

4. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 648 de 2009.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2009.

Informo señor Presidente que el ponente solicita que se continúe con el siguiente proyecto.

- Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, “por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2009.

También solicita que se continúe con el siguiente proyecto.

- Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, “por la cual se establece el día Nacional de la Biblia” y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado,** “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día de estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (**Acumulados**).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez.*

Publicaciones: Proyecto de ley número 51 de 2009 **Gaceta del Congreso** número 677 de 2009; PL 112 de 2009 **Gaceta del Congreso** número 778 de 2009.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2009.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Olano Portela Rodríguez:

Me ha correspondido el honor de hacer la ponencia de este valioso proyecto que ha presentado

el Senador Espíndola, pertenece a uno de los grupos cristianos más importantes de este país, hombre de una recia fe, con una gran creencia personal en nuestro Creador, el Dios Padre Todopoderoso, que ha querido mediante este proyecto, hacerle un homenaje a ese libro sagrado que es la Biblia, a los demás libros sagrados que existen en el mundo entero. Como ustedes bien saben, Colombia a partir de la Constitución de 1991 se ha convertido en un Estado laico, donde hay la libertad de cultos, cada quien puede profesar sus creencias personales, practicarlas y hacerlas viables en una sociedad que practica la tolerancia religiosa, la diversidad de cultos, y que la quiere incentivar mediante este proyecto. Como decía nuestro gran Pío Itelsina, en los libros buscamos a Dios, pero es en la oración donde lo hallamos.

Este es un proyecto que busca ante todo la reflexión, un día de recogimiento social, un día de tolerancia hacia los diferentes cultos, presentado por nuestros compañeros que profesan una gran fe, sobre todo como lo manda el libro en nuestros corazones, que se convierta siempre en una reflexión interior. Quiero poner de relieve, ante todo esa gran paciencia de Job, la lucha y entereza de Josué y la fe inmensa del Rey David, que siempre nos han dejado una enseñanza, que el camino como lo decía San Pablo, es el amor fraternal. Cuando leemos a San Pablo, no tenemos sino un solo camino en esta vida, que es profesar el amor hacia nuestro prójimo, hacia el ser humano, la vida y la creación. No hay que poner en tela de juicio esto, no hay que remontarnos hasta el famoso big ban, de los que hablan y profesan algunos, para saber qué fue primero; creo que la vida del Creador, la vida de Jesús Cristo, señor y Salvador, nadie la pone en duda.

Los diferentes credos, grupos religiosos que pueden profesar ese rito a un culto están bien cimentados en esa fe y creencia que representa la era cristiana; desde que se le dijo y se le encomendó a Moisés abrir el camino, desde que se le encomendó a la casa de Abraham esa gran tarea de fe cristiana, fe interior. Es importante rendir un homenaje al libro de la Biblia, un homenaje bíblico al libro sagrado, a los diferentes credos que se profesan en el mundo entero, por sobre todo, aquello que representa un día de tolerancia, reflexión y recogimiento interior en cada uno de nuestros corazones, como lo profesa el libro. El mayor vínculo que se ejerce, siempre será hacer la oración en compañía de otro ser humano, en compañía de otro en quien podamos rendirle un tributo al Creador.

Por lo demás, creo que como lo tenía inicialmente el Senador Espíndola, este proyecto surtió una modificación, en el sentido de implementar el último día del mes de septiembre, puesto que es una tradición en algunos países de nuestra América Latina. Inicialmente el autor quería que este se implementara en el último día del mes de octubre, para no ir en contra vía de otras prácticas que se realizan ese día, se acordó llevarlo a término de poder implementar el último día del mes de septiembre de cada año.

Hoy en día, para nadie es un secreto la importancia que han tomado los diferentes grupos que

ejercitan y practican los diferentes credos, los cuales están permitidos por nuestra Constitución Nacional, al permitir la libertad de culto. Para nadie es un secreto aparte de nuestra religión católica, todos los establecimientos y grupos religiosos que se han abierto paso y camino en nuestra sociedad colombiana, en nuestro ámbito cultural, en nuestro ámbito sociológico, no es de negar que esto ya se ha convertido en parte de nuestra raíz social, parte de nuestra raíz que hace un nuevo camino en la sociedad colombiana.

Felicito al creador de este generoso proyecto, que es el de rendirle un tributo al día de la Biblia, rendirle un tributo al amor, a la vida, la tolerancia, la cristiandad, la oración, la comunión diaria en aquel ser Supremo, o ser dador de vida. Para eso hay que acudir a ese libro mayor, como es el libro de la Biblia, donde está como lo manda la exégesis, siempre se le debe tomar mediante una lectura cuadrangular, que es la lectura básica que la exégesis exige de la Biblia; lo único más cercano a esa lectura cuadrangular, es el libro de la Divina Comedia, el gran Dante: tan grande de la escala, le preguntaba Dante, cómo se le hace la lectura maestro a este libro de la Divina Comedia; Dante decía: es casi similar a la exégesis que exige la Biblia, que es cuadrangular.

Así que para ustedes mis compañeros de esta célula legislativa, les propongo que saquemos adelante esta ponencia, ante todo se trata en un día dar un tributo, que se rinde a este grandioso texto, como es el de la Biblia, que nos manda muchas señales. Envía muchos mensajes que quedaron para nuestro porvenir y discernimiento, porque eso es lo que más le debemos pedir al Creador; que nos dé discernimiento, amor en nuestro corazón, la grandeza y humildad para poder siempre convivir con nuestro prójimo mediante el amor.

Así que les dejo esto a ustedes, este proyecto para mí es bien importante y un honor; como les vengo diciendo, ante tantas dificultades personales que igualmente en algún momento me ha tocado vivir, acudí hace algún tiempo aferrarme a esa lectura del libro de la Biblia. Creo que ha sido lo más provechoso que me ha sucedido en la vida, duré 6 años leyendo la Biblia, no la leí en un año o 6 meses, me tomé mi tiempo y logré terminar toda la lectura del libro de la Biblia, que a nivel personal me ha dado una gran formación, una gran estructura; ha sido una de las lecturas más valiosas que he tenido en mi vida. Así que a ustedes Senadores que componen esta Célula Legislativa, dejo la ponencia para poderle rendir un tributo a este libro sagrado que corresponde a los diferentes cultos que se practican en otros países. Muchas gracias.

Interviene la Senadora Luzelena Restrepo:

Con respecto a este proyecto de ley, me siento contenta el día de hoy, porque como hablaba en una condecoración en estos días, hay semillas que se siembran y que uno no sabe si se las va a ver germinadas o no, o qué sucederá en el futuro. Lo importante, es tener el convencimiento de que todas las semillas que se siembran, tarde que temprano tienen un resultado; mi madre Regina Betancur de

Lizka, cuando fue Senadora, estuvo precisamente en ese proceso de lograr hacer una apertura hacia todas las religiones, porque la libertad de profesar una religión, seguir un camino o cualquier ideal que nos lleve a un mejoramiento como seres humanos, es muy importante para nosotros.

Ella estuvo allí, mencionaba que la condición que los Senadores le pusieron cuando hablaba acerca de que se tuviera esta apertura, era que por ningún motivo nuestra organización estuviera allí, porque pensaban que nosotros queríamos pertenecer, para tener exención de impuestos o algo por el estilo de parte del gobierno. Ella dijo, no, quiero aclararles que nuestra organización no es una entidad religiosa, nosotros somos un grupo espiritual, que es algo muy distinto en el cual caben todas las religiones, estamos de acuerdo en que cada persona tiene el derecho a profesar la religión que desee, o no profesar una religión si no lo desea. Por eso para mí, en estos momentos en cierta forma es muy grato poder apoyar este proyecto, aunque de pronto para algunos no sea importante; para las personas que están en este camino es algo muy importante, soy Sauróloga, pertenezco al grupo de la Saur, tengo una hermana que no está de acuerdo con nuestra filosofía, ella es cristiana.

Hemos logrado ver cómo a ella, nosotros le dimos ese espacio, no le exigimos, ni permitimos que nos exija a nosotros; ella ha logrado un progreso en su vida espiritual y material muy grande, ha encontrado una paz espiritual que no tenía antes de estar en el cristianismo. Por lo tanto, a pesar que no lo sea, nací católica, tampoco soy católica que esté cumpliendo con todos mis deberes, pero sí he visto cómo hay muchas personas que sabiéndolo, manejan sin fanatismo y sin estar atacando a otras religiones, pueden llegar a encontrar una solución a todo lo que nos agobia a nosotros en nuestra parte espiritual. Por lo menos hoy 11 de noviembre para nosotros los Saurólogos, es muy importante, porque es el mes once, estamos allá festejando en lo que para nosotros nos llena espiritualmente.

Me alegro mucho de poderle apoyar este proyecto al Senador, espero que de pronto mi hija, mis descendientes o alguien de nuestra organización, un día pueda apoyar a otras religiones, también a todas las que existen en el mundo, porque cada quien debe tener su espacio. Si verdaderamente interpretamos las enseñanzas de todos los grandes líderes, profetas, o como lo llamemos en cada organización; si las interpretamos, todas apuntan a que debemos aprender a vivir en paz, armonía, dándonos el espacio el uno al otro, respetando las diferencias e ideas de los demás, podemos vivir en paz, y no tenemos por qué imponerle a los demás nuestras creencias. Tengo derecho a tener mis creencias, los demás también y me alegro mucho poder apoyar el día de hoy este proyecto. Gracias.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Quiero leer rápidamente dos artículos del proyecto: establézcase como el día nacional de la Biblia o Libro Sagrado, y de la declaración de principios y valores de fe, el último domingo del mes de sep-

tiembre. Después del segundo dice: los gobernadores y alcaldes dentro de las respectivas jurisdicciones adoptarán las medidas administrativas, adecuadas para la celebración del día nacional de la Biblia o Libro Sagrado, y de la declaración de principios y valores de fe, en concordancia con la importancia que este libro representa para el pueblo colombiano. La primera observación que quiero hacer, es que claramente este es un país que por Constitución es Laico, donde hay libertad religiosa, aunque este proyecto no tiene vicios de inconstitucionalidad, sí quisiera plantear aquí para que lo debatiéramos los colegas, el tema de cuál es el papel del Congreso sobre la expedición de leyes que promuevan creencias religiosas, porque ese el mensaje que hay detrás de este proyecto; ahí sí creo que estamos en contra de la Constitución.

Nosotros lo que tenemos que promover en el Congreso, es la libertad religiosa, pero no enviar mensajes que encuentro muy discutibles, que promuevan creencias religiosas específicas, nosotros lo que tenemos que hacer, es seguir la Constitución; en este país nosotros como congresistas, debemos discutir y promover la libertad religiosa. Sí encuentro que este proyecto de ley tiene un mensaje, promover una tendencia religiosa, en ese sentido no me parece pertinente que lo hagamos como Congreso; bienvenidas todas las religiones, nosotros no podemos estar mandando mensajes cargados a favor de uno u otro tipo de religión. Como Senadora de la República, como respetuosa de la Constitución, y como una firme creyente de que en este país respetamos la libertad religiosa, esos son los mensajes que tenemos que enviarle al pueblo colombiano, no apoyo este proyecto. Muchas gracias.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, quiero hacer referencia a dos cosas, primero quiero comentarle a la Senadora Cecilia López, que aquí hemos tenido una lista indefinida de proyectos que hemos aprobado y celebrando a una virgen, a una y otra iglesia, convirtiéndolo en patrimonio cultural e histórico la Catedral tal, etc., y nosotros hemos sido respetuosos de eso; lógicamente soy cristiana, entiendo y respeto las posiciones de cada uno de ellos. En el proyecto de ley quiero dejar una constancia, discrepo en la fecha, ¿por qué en la fecha? Esta es mi posición, por supuesto hago y pertenezco a una comunidad religiosa cristiana internacional, este es mi informe: el 31 de octubre para mí es... nada más que decir.

Simplemente esos dos asuntos Presidente, pienso que sí hay que respetar las posiciones ideológicas y religiosas, como lo hemos hecho durante todos estos años en el Congreso, aunque no estoy de acuerdo con la extradición, igual respeto que lo hagan otros; así que no tendría ningún problema en aprobarlo. Gracias.

Moción de orden del Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Gracias, creo que este proyecto como todos los proyectos que nosotros consideramos acá, son importantes y vale la pena discutir y debatir; franca-

mente lo que veo es que nos estamos enfrascando en una especie de discusión bizantina, tenemos aquí al Ministro de Defensa, estamos en una situación crítica con Venezuela, está aquí escuchando un debate sobre un proyecto de declarar un día de la Biblia. Me parece que tenemos que darle curso al debate, oír a las personas que están citadas y posponer el debate de este proyecto de ley, con todo el respeto con el ponente. Gracias.

Interviene el Señor Presidente (e), Senador Mario Varón Olarte.

Estoy de acuerdo con la posición del Senador Galán, me atrevería a proponer con respeto por el autor, por qué no nos detenemos en el estudio del proyecto, empezamos a estudiar el proyecto porque el señor Ministro no había llegado; ya que está presente, aprovechemos para empezar el debate. Quiero dejar como proposición ante esta célula legislativa. Así que señor Secretario, sírvase someter esto a consideración de la Comisión, para que regresemos al debate, aprovechando que el Ministro se encuentra acá.

Interviene el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Con la misma venia que usted le ha presentado a los colegas, dar lugar a que haya el debate respectivo, sin ánimo de molestar que se coloque en el primer punto del Orden del Día próximo, para que lo hagamos con toda tranquilidad de espíritu, y podamos respetar a los invitados, siempre nos pasa que los dejamos aquí toda la mañana y no podemos avanzar.

El señor Presidente encargado, Senador Mario Varón Olarte:

Informa que así se hará, tome nota señor Secretario de la propuesta del Senador Manuel Ramiro Velásquez, que entre como primer punto en la próxima sesión. Someta a consideración la proposición.

El Senador ponente, Olano Portela Rodríguez, manifiesta:

Acepto las sugerencias del Senador Galán, dejando en claro lo valioso que es este proyecto, acepto el aplazamiento de su debate y discusión en esta célula legislativa con mis compañeros. Respondiendo a la Senadora Cecilia López, lo que más resalta el proyecto es el Estado Laico, consagrado en la Constitución, estaremos dispuestos en próximas sesiones, en dar nuestro consentimiento y discernimiento sobre lo concerniente a la aprobación a este proyecto. Gracias.

Interviene el Senador Víctor Velásquez:

Para decir dos cosas con relación al proyecto y a la proposición. La verdad es tan importante oír al señor Ministro de la Defensa en el tema del diferido que hay con Venezuela, miren cómo ese punto tiene relación con lo que se está tratando, en la amenaza de guerra del señor Presidente Chávez, es sencillamente por una distorsión de valores y principios, que está reclamando este proyecto de ley, entre otras cosas, obliga al Estado a legislar el Prefacio de la Carta Política, menciona y solicita la protección de Dios, dice la Carta Política de los Colombianos.

Para no ir muy lejos, ustedes observarán que en los Estados Unidos por ejemplo, lo primero que hace el Presidente antes de enviar tropas a cualquier país, es orar. Este proyecto resalta los valores y principios con los cuales ha sido permeada toda la normatividad jurídica colombiana, resalta los valores que han sido impregnados en el corazón de los hombres colombianos.

El proyecto es Constitucional, está acorde con la Jurisprudencia de la antigua Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, es compatible con la Jurisprudencia del Consejo de Estado, con lo dicho por la Corte Constitucional, cuando ha dicho que los valores y principios del preámbulo, son los que deben impregnar todo proyecto de ley. Total que el día que ustedes quieran someter a aprobación la propuesta que el señor Presidente de la Comisión ha hecho, es otra cosa, pero el proyecto se compagina con el tema que se va a tratar. Muchas gracias.

El señor Presidente Mario Varón Olarte solicita al Secretario leer la proposición.

El Secretario da lectura la proposición:

Aplácese el proyecto de ley en estudio, presentado por el Senador Olano Portela Rodríguez, colóquese en el primer punto del Orden del Día en la próxima sesión. Que se comience el debate. Procedo con el llamado a lista:

Darío Angarita Medellín.	Vota Sí.
Carlos Emiro Barriga Peñaranda.	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays.	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón.	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.	Vota Sí
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.	Vota Sí
Cecilia López Montaña	
Alexandra Moreno Piraquive	Vota Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué.	Vota Sí
Olano Portela Rodríguez.	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur.	Vota Sí
Mario Varón Olarte.	Vota Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.	Vota Sí

Señor Presidente, ha sido aprobado la proposición de aplazamiento del debate del proyecto, para colocarlo en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión, con 12 votos a favor, ninguno en contra.

Interviene el Senador Édgar Espíndola:

De igual forma quiero agradecerle a los Miembros de la Comisión, como mencionaba el Senador Olano, el proyecto es tan importante como cualquier otro proyecto de ley, creo que por el hecho que tengamos más proyectos, saquemos este de la agenda, porque no es tan importante. Claro que es un proyecto importante, trata precisamente de la espiritualidad de los colombianos, la Biblia nos une a todos, en un país eminentemente cristiano, el 98% de los colombianos somos cristianos, unos por tradición otros por convicción. De tal manera que no puedo compartir la sugerencia que hizo el Senador Galán, en el sentido que debemos debatir otras co-

sas más importantes, como si el tema en mención no fuera importante, si organizáramos el debate, le ofrezco rectificación en el tema; sí me parece importante darle preeminencia a este tema.

Les agradezco mucho, sé que en la próxima sesión todos los Senadores vamos a tener oportunidad de ampliar el concepto y los alcances mismos del proyecto, para entender que la Biblia nos une a todos los colombianos. Muchas gracias.

El señor Presidente encargado, Senador Mario Varón Olarte:

Solicita al Secretario dar inicio al debate, anuncie que personajes citados están aquí en la sesión de hoy.

El señor Secretario informa a la Presidencia:

Que se encuentran presentes en la sesión el señor Ministro de Defensa, doctor Gabriel Silva Lujan; el Contralmirante José Benjamín Manzanera, Jefe de Logística Conjunta, delegado del Comandante de las Fuerzas Militares; Mayor General Luis Alberto Ardila, Segundo Comandante del Ejército; el Coronel Jorge Enrique Maldonado Escobar, Director de Sanidad del Ejército Nacional; el Brigadier General Luis Eduardo Pérez Arango, Director de Sanidad de las Fuerzas Militares; Coronel en retiro, Rubén Darío Mestizo Reyes, Gerente de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía; la doctora Gloria Inés Cortés, Viceministra General de Hacienda, delegada del Ministro de Hacienda para este tema.

Hace uso de la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Con la venia del citante, el Senador Jairo Clopatofsky, querría que me autoricen leer una constancia, lógicamente con nuestro saludo respetuoso al señor Ministro de Defensa, Viceministro, a la señora Viceministra de Hacienda, a los Altos Mandos de la Fuerza Pública colombiana presentes. Esta constancia tiene la firma hasta ahora de los honorables Senadores, Mario Varón, Jairo Clopatofsky Ghisays, Darío Angarita, Carlos Emiro Barriga, Luzelena Restrepo Betancur; Nancy Patricia Gutiérrez, Alexandra Moreno Piraquive, Olano Portela y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Los suscritos Senadores integrantes de la Comisión de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República de Colombia, en sesión formal Constitucional,

DECLARAMOS:

Respaldamos con absoluta decisión la Política Exterior, liderada por el Gobierno de nuestro Presidente, doctor **Álvaro Uribe Vélez**. Recordamos a los colombianos, que este Congreso de la República, realizó debates en sesiones Plenarias y de Comisiones desde el 4 de agosto del año 2000, rechazando las intenciones del entonces recién posesionado Presidente Venezolano, Hugo Chávez, de plasmar en su nueva Constitución Bolivariana, el expreso desconocimiento a los Tratados Limítrofes históricos con Colombia, respecto a La Guajira y la Orinoquia; así como a los Laudos Arbitrales Suizos y Españoles que los legitimaron para nuestra Patria,

con la posterior aprobación de los Congresos de los dos países.

Recordamos los permanentes incidentes fronterizos, comerciales, diplomáticos, y la intemperancia verbal del Presidente de Venezuela, frente a la medida del Presidente, doctor Álvaro Uribe, para enfrentar todos los momentos de crisis. Recordamos también el silencio de la opinión pública internacional, ante la desaforada carrera armamentista iniciada por el señor Presidente Hugo Chávez, amenazando el equilibrio en la seguridad hemisférica.

Apoyamos irrestrictamente la política de Seguridad Democrática, complementada con los Convenios Internacionales de Cooperación Técnica y Militar, contra la agresión del terrorismo y el narcotráfico. Reiteramos nuestra confianza e irrestricto apoyo a la Fuerza Pública, Fuerzas Militares y de Policía de Colombia.

Convocamos a los diversos sectores de la patria, en especial a la dirigencia pública y privada, así como a los señores ex Presidentes y ex Cancilleres de la República, para rodear al primer Mandatario de los colombianos, en la preservación de la Dignidad Nacional contra la agresividad amenazante y guerrillista del gobierno venezolano, presidido por el señor Hugo Chávez Frías.

Dada en Bogotá, el 11 de noviembre de 2009. Firmada por los honorables Senadores, *Mario Varón, Jairo Clopatofsky Ghisays, Darío Angarita, Carlos Emiro Barriga, Luzelena Restrepo Betancur; Nancy Patricia Gutiérrez, Alexandra Moreno Piraquive, Olano Portela y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Señor Presidente, quiero dejar constancia de esta declaración, así como de una comunicación enviada ayer al señor Ministro de la Defensa, al señor Fiscal General de la Nación y los Comandantes de Fuerza, habida cuenta del asesinato el día de ayer del Presidente del Partido Conservador en el Municipio de Olaya, Antioquia, el ex alcalde Jesús Hernández. Luego de varios meses de haber sido asesinado también el Presidente del Consejo Municipal, en nombre del Partido Conservador, Nemecio Montaña Solís. Luego que las investigaciones de los organismos pertinentes del Estado no han dado ningún resultado, donde pedimos que el Ministerio de Defensa imparta las instrucciones para la protección del actual alcalde, Daniel García, también de los Concejales que están siendo amenazados en esa región, para quien tenemos cálculo.

Sabemos que en buena hora hoy tenemos aquí en este recinto y por primera vez, la presencia del señor Ministro de la Defensa, quien ya ha estado con la Comisión en algunas bases de la Patria, para presentar lo que es el proyecto, el avance y consolidación de la seguridad democrática de los Convenios de Cooperación Internacional. Qué bueno que a partir de la fecha podamos establecer un derrotero con el señor Ministro de la Defensa, en temas fundamentales para el país, como los que tienen que ver con estas nuevas amenazas que se ciernen sobre las diferentes regiones. Sobre lo que tiene que ver la estabilidad de nuestra Fuerza Pública, lo que ha

sido la última decisión del Consejo de Estado, con respecto a lo que es la objeción de conciencia; para efectos de mirar cómo fortalecer nuestra Fuerza Pública, desde el punto de vista del reclutamiento, el fortalecimiento de lo que es el futuro del soldado profesional en Colombia. Para nosotros tomar hacia el futuro, algunas decisiones de ley con respecto al servicio militar obligatorio y el reclutamiento.

Lo mismo, ya que tuvimos que aplazar por razones de última hora, dos reuniones de la Comisión de Defensa en la Cuarta Brigada de Medellín, ante las últimas amenazas que se ciernen sobre el área metropolitana y las comunas de Medellín; los asesinatos a empresarios, conductores de buses, estudiantes y gentes de bien. En la ciudad de Medellín, la nueva arremetida del coletazo de las bandas emergentes y de los rezagos de los paramilitares en esta región, tomemos en cuenta que los toques de queda que ya se han dado, lo que es la restricción al porte ilegal de armas, la normatividad aquí aprobada, para endurecer las penas al porte ilegal de armas, para la no excarcelación, la podamos seguir mirando de la mano del Consejo Nacional de la Judicatura, como lo estamos haciendo con ustedes y con la Fiscalía, para que no haya equivocaciones por parte de los organismos del Estado.

Establezcamos ese derrotero, además de la citación ya aprobada en esta Comisión, para la reforma al DAS, de la mano del Ministerio de Defensa, puede que no tenga injerencia directa al mando del DAS, es Seguridad Nacional, Ministerio del Interior, Secretaría de la Presidencia, indudablemente todos los temas de Estado que tienen que ver con esta Seguridad Nacional. Gracias Presidente y honorables Senadores.

Se continúa con el debate.

Hace su intervención el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Gabriel Silva Lujan:

Es para pedir un minuto de silencio por los soldados asesinados el día de ayer en Corinto, estoy seguro que todos compartimos el dolor por esa tragedia.

A continuación se declara el minuto de silencio.

Interviene el Senador citante del debate, Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias señor Ministro, Viceministro, Generales, señora Viceministra de Hacienda, señor director de la Caja de Vivienda Militar, señor Coronel® Mestizo, señores Almirantes, Capitanes, Coroneles, señor Secretario del Ministerio de Defensa y todos los presentes junto con mis colegas de la Comisión Segunda del Senado. El propósito de este debate, es para establecer cuál es la situación de los soldados profesionales.

Los soldados profesionales son hombres que por voluntad propia, hacen parte de esos casi 72.000 hombres, aproximadamente hacen parte de la Fuerza Pública. Estos soldados profesionales con anterioridad, se denominan soldados voluntarios desde el año de 1995, hasta el año 2000 se les cambió el nombre, se les dio un nuevo estatus dentro de la jurisdicción propia de las instituciones castrenses. Hoy en día los soldados profesionales que han sido

heridos, son más de 9.000 soldados; más de 10.000 muertos y 1.000 con algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial. Solamente si ustedes van al batallón de sanidad, se podrán dar cuenta del sinnúmero de soldados que han quedado con algún tipo de discapacidad. A veces encontramos promociones de algunas emisoras, o los cajeros de los supermercados, tipos de donaciones, “cuánto quieren ustedes donar por los soldados heridos en combate”, o emisoras que recogen dinero en diciembre, para suplir algunas necesidades o falencias que el Estado tiene con estos hombres de valor, se recogen 10 millones para cada uno de estos hombres.

Me parece que si bien es cierto, la comunidad debe agruparse en torno a estas personas que enarbolan el tricolor nacional por todos nosotros, para darnos esta estabilidad y parte de tranquilidad temporal, mediática o permanente que podemos tener los colombianos. Me parece una política errónea, porque es el propio Estado colombiano quien debe dar todas las garantías. Es el propio Estado, la Nación colombiana, y no someterlos a ellos todos los diciembres, o en algún período del año, a recogerles dinero como si fueran limosneros o unas personas que hay que darles lo mejor de lo mejor. A veces uno encuentra que a pesar que la política de seguridad democrática del Presidente Uribe, ha venido funcionando y se ha desarrollado en diferentes zonas del país; vemos que los estímulos, como lo veremos más adelante, cómo no se están supliendo realmente las necesidades de estos militares. Números de soldados activos, 78.061; total histórico de soldados profesionales, 213.511 bajas; son 135.450.

Cuando hablamos de baja, hablamos también de retiro, no solamente de personas de bajas de muertos; tal vez la pregunta que hice al Ministerio, aun cuando fue una respuesta muy completa, felicito al Ministro por los asesores que respondieron bien, de las pocas veces veo que ha sido muy completo los que hemos tenido oportunidad de leer las respuestas de ese cuestionario que fue completo. Cuando hablamos de baja, es de gente que se ha retirado o que ha quedado con algún tipo de discapacidad, estamos hablando de más de 135.450 soldados, retirados por tiempo entre ellos 543; niveles de escolaridad son bachilleres todos ellos, heridos en combate para que ustedes se den cuenta de las cifras 6.431 soldados.

Como si fuera poco, estamos viendo que ellos ya tuvieron además de mejorarle las condiciones, ha tenido una disminución del 20% a nivel salarial, esto se le realizó a los soldados profesionales desde el año 2003; cuando entraron con el nuevo decreto en el año 2000, se les aseguró a los que venían con un 60% de una prima, se les aseguró que cuando entraran al nuevo estatus de soldados voluntarios, se les iba a mantener el 60% y se les disminuyó en un 20%. Me parece que es bueno que lo hablemos, se les cambió el Decreto 1794 del año 2000, para todos los soldados que ingresaran antes del 1° de enero del año 2001, se le disminuyó el 20% de su salario. Claro que tenemos que tener en cuenta, que el artículo 2°, literal A de la ley 4ª de 1992, establece que es un deber del Estado, el respeto a los derechos adquiridos de los Servidores del Estado, tanto en

el Régimen General, como en el de los regímenes especiales, en ningún caso se podrá desmejorar su salario y prestaciones sociales, en ese caso hemos visto un desmejoramiento.

Veremos el tema del subsidio familiar, este tema se creó en diciembre del año 2000, bajo el amparo del decreto 1794 del 2000, en su artículo 11; sucede que en el año 2008 se le pagó el subsidio familiar así: un 4% del salario básico más la prima de antigüedad; en agosto y septiembre de este mismo año, se pagó el subsidio familiar que era el 4% por salario básico, más prima de antigüedad; en octubre del año 2009 en adelante, se pagará tal como se liquidará en enero del 2008; es decir, se le disminuirá algo más de 400.000 pesos de su salario que recibe mensualmente como consecuencia del decrecimiento del subsidio familiar, que vuelve a haber una injusticia en estos soldados. Más aún, cuando en la política de la seguridad democrática, cuando comenzó el Presidente Uribe, hablaban que debíamos llegar por lo menos a los 130.000 soldados profesionales, para acabar y extinguir lo que era el servicio militar obligatorio.

Aquí hemos tenido varios debates y hemos dicho en permanentes ocasiones, que aún cuando los soldados profesionales tienen un costo importante para el país, habíamos quedado en que esa profesionalización de nuestro ejército de Infantería de Marina, íbamos a llegar a esos 130.000 hombres que tienen sus costos e impacto social dentro del presupuesto. Pero hoy en día, el servicio militar obligatorio o los conscriptos, se debe como consecuencia de esa falencia presupuestal y de hombres, que no se presentan en sus filas de forma voluntaria, como consecuencia de este decrecimiento e incentivo del nivel salarial.

Un soldado antiguo es después de 4 años, ya veremos la escala de la remuneración del punto 6 que ellos reciben después del segundo año de antigüedad, pero un soldado antiguo que devengaría 1.537.000 pesos, pasaría a devengar 1.102.000 pesos. Es decir, los nuevos soldados profesionales que ingresen a este servicio por la patria, donde en muchas ocasiones pasan 4 o 6 meses en la selva, donde muchos colombianos no conocemos; allá están estos soldados de la patria enarbolando ese tricolor nacional por todos los colombianos y se les va a disminuir algo más de \$400.000 pesos a esos soldados de la patria.

La eliminación del subsidio familiar, este subsidio fue un logro de los soldados profesionales, de los gobiernos a través del Ministerio de Defensa, Hacienda y Departamento de la Función Pública, se encargaron de eliminarlo; el decreto 3770 del 2009 derogó señora Ministra, para que nos explique cómo fueron las interpretaciones que dieron origen a desestimular o no eliminar este subsidio familiar; porque es pasar de un subsidio familiar de 400.000 a 40.000 pesos, fue una forma de interpretación de ese 4% en la liquidación del salario básico mensual. Ese decrecimiento lo tendrán no los soldados que ya venían prestando su servicio militar, sino los nuevos que entraran en las filas.

Entonces cuál será la motivación de estos soldados de la patria; será que se trata de subsanar un hueco fiscal, disminuyendo el salario del eslabón más débil, el soldado profesional es el temor reverencial; no escapar ni decir nada, no tiene ningún tipo de peso político para que reclamen ellos sus propios derechos. Las escalas salariales tienen una serie de incrementos por antigüedad, los soldados profesionales ... después del segundo año, se va incrementando, pues se le va a dar un desconocimiento de la prima de actividad.

¿Qué es la prima de actividad? Es un rubro que se le paga a todos los miembros de las Fuerzas Militares, Policías y Civiles del sector Defensa, excepto a los soldados profesionales; a la tropa, esos que ponen el pecho por todos, un General, Coronel, Subteniente; a medida que va pasando su antigüedad y tiempo; a medida que va ascendiendo, se le va incrementando su salario, a los soldados no, por el contrario no se les da ese reconocimiento de la prima de actividad. Cuando se creó este subsidio para todos, exceptuando a los soldados, equivalía el 33% del salario de los militares; en el año 2007, a pesar de las condiciones macroeconómicas del país, el Gobierno decidió aumentarle del 33 al 50% para todos, a los soldados no se les reconoció absolutamente nada. Para el resto de la tropa se les aumentó del 33 al 50%, a los soldados nunca se les aumentó, esos hombres de valor que ponen el pecho por nosotros, ¿qué puede compensarlos?

Quería mostrarles a ustedes antes de seguir con la siguiente filmina, estamos con toda la calma señor Ministro, para hablar y mirar qué se puede hacer por estos 79.000 hombres, que hoy en día prestan el Servicio Militar. No sé si tengamos en la filmina, la diferencia en la liquidación del soldado, para poner un ejemplo, un soldado que tenga su segundo año de antigüedad, recibe \$813.922 pesos, soldado casado o con unión marital de hecho, después de septiembre del año 2009, quedará con un salario de \$740.878 pesos, se le está disminuyendo algo más de \$100.000 pesos. Un soldado de tercer año de antigüedad que devenga hoy \$904.000 pesos, quedará con \$786.096 pesos; un soldado de cuarto año de antigüedad, recibe \$994.794 pesos, y quedará con \$831.000; un soldado de quinto año, queda hoy con \$1'085.000, los nuevos quedarán con \$876.000; comenzamos a ver la diferencia enorme, va casi \$200.000 de diferencia. Un soldado de sexto año de antigüedad recibirá hoy \$1'175.665 pesos, quedará con \$921.750 pesos; un soldado de décimo año de antigüedad recibe hoy \$1'537.000 y recibirá en octubre, después de este decreto \$1'102.000 pesos; vemos las diferencias.

Aquí tenemos el Decreto número 03770 del 30 de septiembre de 2009, Ministro como usted lo firmó, queríamos saber, el Ministro de Hacienda Óscar Iván Zuluaga, quien está aquí hoy representado por la señora Viceministra; saber qué sucedió con ello. La asignación de retiro, es otro de los puntos muy importantes que tenemos que tocar acá; los miembros de las Fuerzas Militares, Oficiales, Suboficiales, así como los civiles, vinculados al sector defensa, tienen derecho que su asignación de retiro

sea liquidada con base en los rubros de carácter salarial que devengaba cuando se encontraba activo, como es el caso de las primas y el subsidio familiar. Óiganlo bien, el soldado profesional y el infante de marina solo tienen derecho a la liquidación sobre el salario básico, y no se tienen en cuenta los demás rubros, por lo cual el monto de la asignación de retiro es inferior, o igual al 50%; los demás sobre el 75%, ellos sobre el 50%.

Adicionalmente los soldados profesionales, Senador Angarita, no tienen la oportunidad de acceder a ningún porcentaje de asignación de retiro antes de cumplir los 20 años de servicio; es decir, que si el soldado profesional no cumple los 20 años de servicio, y cumple 19 años y 11 meses, no alcanza para los 20 años, no recibe la asignación de retiro, recibe una indemnización que nos contarán aquí. Si queda con algún tipo de discapacidad, pues veremos lo que estamos montando ahora a través de la Vicepresidencia de la República.

Senador Pórtela, qué es el centro de Rehabilitación, el CRI y el CRE, que se está montando en inmediaciones del Batallón de Sanidad, al lado del Club Militar, se está montando. Senadora Alexandra, hace más de dos años tenemos más de 10 millones de dólares donados por el Gobierno de Corea, estamos esperando unos permisos por parte de la administración de Bogotá, para la construcción de este centro de rehabilitación; entre tanto, además de un centro de rehabilitación integral, es decir, cómo esos soldados de la patria que quedaron con algún tipo de discapacidad, se puedan reincorporar nuevamente a la sociedad, ese centro de rehabilitación está quieto durante varios años, esperando un permiso de la administración de Bogotá, para la construcción. Mientras tanto, vemos a todos nuestros soldados e infantes, en el Batallón de Sanidad, en ese hospital de guerra, porque allá es donde se ve claramente la guerra que está viviendo nuestro país, la cantidad de discapacitados que están quedando.

Cuál es la reacción finalmente del Estado para con ellos, personas que quedaron mutiladas como consecuencia de las mismas bombas quebrapatas, que tendremos que tocar en una siguiente sesión Ministro y Viceministro, lo que es el tema de la convención de Ottawa. Señor Presidente, el siguiente debate debía ser sobre la Convención de Ottawa, más aún cuando en Cartagena se va a llevar a cabo a finales de este mes de noviembre, lo que es la Convención de Ottawa que se revisa cada 5 años. Colombia a través del Presupuesto General de la Nación y el Plan Nacional de Desarrollo, aprobaron algo más de 165.000 millones de pesos para todo el programa de desminado en Colombia.

Entonces esos soldados que están en el Batallón de Sanidad y han quedado con algún tipo de discapacidad, como consecuencia de ese tipo de acciones promovidas por el ELN y las FARC. Además ya no se sabe cuántas minas quebrapatas están en el territorio nacional, por eso es que a diario vemos niños, familias, señoras y niños que van jugando en los potreros de esas veredas y vuelan sus piernas, ¿cuál es la acción por parte del Estado frente a estas personas?

Si vemos la asignación de retiro de nuestros soldados, ellos tienen la asignación básica mensual, que es de 1.4 salarios mínimos, la prima de antigüedad, la prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad y un subsidio familiar que ya fue derogado; una bonificación de orden público, que es el 15%. Pero cuando es retirado, ustedes se darán cuenta en esta tabla, que quedarán en la cuantía de la asignación básica mensual con un 58%; la prima de antigüedad quedaría en un 38.5%, se liquida en su totalidad como asignación básica mensual. Ahí hay un vacío desde el punto de vista con los soldados que se retiran, si es el 58 o el 70%, cómo quedarían ellos en su salario básico mensual, una vez se retiren y lleguen a los 20 años.

Quería mirar, qué es lo que pasa con la reubicación laboral de estos hombres; señor Ministro no sé cuál es la política por parte del Ministerio, señores Comandantes y señor Almirante, estos soldados y Policías, ¿qué pasa con esas personas que han quedado con algún tipo de discapacidad?, se les da una pensión por invalidez, les dicen adiós, o por el contrario, estas personas que quedaron con algún tipo de discapacidad, tienen oportunidad de reincorporarse nuevamente a la sociedad a través de su propio estamento militar, de su propia institución, quien les debería dar la mano serían ellos mismos; darle la mano a esas personas que quieren reincorporarse nuevamente a la vida social. No hay una política clara por parte del Ministerio, del Gobierno Nacional, frente a la reubicación laboral; luego es nuestro deber como Senadores.

Quiero terminar rápidamente señor Ministro, Señores Generales y Almirantes, escucharlos, para entrar a una segunda intervención de este tema de los soldados profesionales, no sin antes felicitarlos. Uno de los puntos importantes que ha hecho la Caja de Vivienda Militar en cabeza del Coronel Mestizo. Entre otras cosas, nosotros nos dimos la pela en aprobar un proyecto de ley, disminuir de los 14 a los 8 años, el tema de la vivienda, para aquellos soldados y policías que quedaron con algún tipo de discapacidad desde el primer día, se les entregue una vivienda digna a esas personas que han enarbolado ese tricolor nacional. Hay que destacar también las cosas buenas, también quisiéramos oír a la Caja de Vivienda Militar en cabeza del Coronel.

Señor Presidente, me reservo y termino aquí, me parece que debiéramos abrir el debate escuchando a los Ministros y Comandantes, además decirles si ustedes lo permite con la venia de la Presidencia, escuchar al final de esa sesión a dos soldados profesionales que quieren intervenir.

Toma la palabra el Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias Presidente, señor Ministro, señor Viceministro, Altos mandos militares, honorables Senadores y asistentes. Señor Presidente, este debate que realiza hoy el honorable Senador Clopatofsky, es de la mayor importancia, concita con el interés de todos los miembros de la Fuerza Pública. La semana pasada y antepasada tuvimos oportunidad de realizar en esta Comisión, un debate también muy

importante. Si usted recuerda Senador Clopatofsky, sobre el sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, arrojó unas conclusiones importantes, para la generación de una política pública integral en materia de asistencia de sanidad al personal de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y beneficiarios, que son más 1'226.000 personas que atiende ese sistema en el país, y es muy importante.

Senador Clopatofsky, quiero felicitarlo por esta iniciativa, ha hecho usted un buen debate, ya había escuchado este planteamiento en la Plenaria del Senado de la República; entiendo que su ánimo es un propositivo constructivo, para interesar nuevamente al Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de la Defensa Nacional y el señor Ministro de Hacienda, para estudiar y reflexionar sobre la posibilidad de revisar el Decreto 3770, del 30 de septiembre de 2009. Sobre esto vale la pena simplemente hacer una precisión Presidente, en el sentido de que el Decreto 3770 se aplica a futuro, no va a afectar a los soldados profesionales e infantes de marina profesionales, que en vigencia de la legislación anterior era el Decreto 1794 de 2000, en su artículo 11, reconocía esta prestación del subsidio familiar, es simplemente para los que vengan a futuro.

Mire señor Ministro y señor Viceministro, usted ha hecho unos planteamientos aquí inteligentes con ocasión del debate anterior, Senador Galán, aquí podría haber una dificultad de orden constitucional que podría resultar transgrediendo el artículo 13 de la Constitución del derecho de las personas a la igualdad frente a la ley, no podemos dejar un universo de soldados profesionales e infantes de marina profesionales, con una prestación llamada subsidio familiar, las personas que ingresen al servicio sin ese subsidio, muy seguramente puedan tener a futuro esas implicaciones ante un examen de constitucionalidad, que se le pudiera hacer a este decreto.

Es un decreto reglamentario que no tiene control de constitucionalidad por la Corte Constitucional, pero sí tiene control de nulidad ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo por vicios de inconstitucionalidad; tiene una reflexión en ese asunto Ministro, porque me parece de elemental justicia social, que todo el universo de soldados profesionales e infantes de marina, continúen con esa prestación. Estamos a tiempo de tomar la decisión antes de que esto se vuelva como el tema subsiguiente, que de manera breve voy a tocar para escucharlos a ustedes. Ministro y Viceministro, sobre la plena actividad, que esto se vuelva de demandas contra el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda, apropiarse los recursos para cumplir después con esas demandas.

El segundo tema que me parece de la mayor importancia, inherente a la seguridad social de los miembros de la Fuerza Pública que mencionó el Senador Clopatofsky, y que me han consultado algunas personas del Ejército, la Policía, la Armada y la Fuerza Aérea, es el referente a la prima de actividad; allí sí que hay un problema señor Ministro que usted lo conoce, ya le llevaron esos informes a su Despacho, de miles de demandas que se han

formulado en el país contra el Ministerio, porque no se reconoció esa prima de actividad a la tropa, se dejaron por fuera a todos los soldados, la tropa, y los agentes de policía.

Senador Clopatofsky, esa prima de actividad que era del 33 % inicialmente y después se subió al 50%, allí se presenta también de pronto esa inequidad, este no es un tema nuevo, esto lleva algunos años y están atiborrados los despachos judiciales de demandas de personas que quedaron por fuera de esta prestación. Tengo entendido que han venido generándose algunos fallos a favor de quienes reclaman esa prestación, básicamente con la argumentación anterior del derecho de la igualdad en las personas frente a la ley.

Finalmente en cuanto a la asignación de retiro, es necesario considerar Senador Clopatofsky, todos los factores de orden salarial y prestacional en sus doceavas partes, al momento de efectuar esas liquidaciones y realizarlas de manera debida. Viceministra, eso no le corresponde a usted, pero es importante, porque después implica recursos del Presupuesto Nacional. En esas asignaciones de retiro, poder contemplar a futuro que puedan continuar los retirados de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, con la prestación que se había ordenado en el artículo 142 de la Ley 100 de 1993, que dispuso en Colombia para todos los pensionados del país, y para los retirados de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, una prestación adicional llamada prima de junio o mesada catorce.

Vino allí un posterior desarrollo con el Acto Legislativo número 01 de 2005 que valdría la pena revisarlo, porque esa prestación conforme a esa reforma Constitucional, se seguirá reconociendo hasta el año 2011, para quienes tengan como asignación solamente 3 salarios mínimos legales vigentes. Entonces, para que esa prestación se haga claridad ante el país, hoy en la Comisión Segunda del Senado de la República, de que los retirados señores Generales, ustedes lo conocen, obtuvieron ese derecho en vigencia de esa norma, lo mantendrán de manera vitalicia, y no resultaron por el Acto Legislativo número 01 de 2005.

Hasta ahí mi intervención, continuaremos en el debate el planteamiento Senador Clopatofsky, porque me parece que es un tratamiento de carácter social en beneficio de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Gracias Presidente.

Toma la palabra el señor Ministro de Defensa Gabriel Silva Luján:

Señor Presidente señoras y señores Senadores, Senador Clopatofsky citante y demás amigos de la Comisión Segunda; quisiera agradecer en primer lugar, el interés permanente y la actitud totalmente constructiva que hemos recibido de esta Comisión, llevo dos meses largos en el ejercicio de esta responsabilidad. Puedo dar testimonio y fe del esfuerzo que la Comisión ha hecho, para analizar a fondo y en detalle, todos los asuntos de la seguridad nacional, y asuntos que competen a nuestro Ministerio, con una actitud de colaboración que agradecemos profundamente, y que se expresa en este debate.

Entendemos este debate como un esfuerzo más de la Comisión, para colaborar en la reflexión y orientación del manejo de la política de seguridad y defensa del país, aspectos críticos, como son los soldados profesionales, su régimen prestacional, la situación financiera en el sector defensa, la situación fiscal del país, son temas todos ellos conexos. Aprovecho para saludar a la señora Viceministra que hoy nos acompaña, reconocer su permanente disposición a mirar estos temas en el ámbito de la estrechez fiscal que caracterizan la situación actual del país y del Estado Colombiano.

Quería también hacer referencia a la constancia del Senador Manuel Ramiro Velásquez, compartimos su angustia y preocupación por el asesinato de miembros de su partido, procederemos a hacerle un seguimiento directo desde el despacho a las investigaciones. También quisiera decir que hemos expedido la directiva 31 del 8 de octubre, nos establece un régimen de protección especial para los señores concejales, donde se asigna la responsabilidad de acompañamiento y rediseño de las estrategias a oficiales de alto rango en cada una de las jurisdicciones departamentales; de hecho tenemos reunión en próximas semanas con la Federación de Concejales, para mirar y revisar a fondo todas las medidas de protección a los concejales, con miras a las elecciones.

Decía Senador, que compartimos su angustia e inquietud, vamos a asumir en el Despacho, el seguimiento permanente y la protección de las personas que usted ha mencionado, el seguimiento de las investigaciones, vamos a mantenerlo informado sobre este tema. Es bueno reconocer también que el país como un todo, ha mejorado en la protección de sus dignatarios, líderes políticos, líderes democráticos, en el año 2002 tuvimos tragedia, nos asesinaron 80 concejales, es un número exorbitante, cada uno de ellos, tenemos que llegar a cero, este año llevamos 8 concejales asesinados, por eso hemos puesto en marcha esta directiva, sobre todo en época electoral que se incrementan los riesgos. Aspiramos a que esta tendencia de ser capaces de proteger el derecho fundamental a la representación y democracia, esta directiva nos ayude en ese propósito.

Queremos agradecer la constancia que se ha hecho de respaldo al Gobierno Nacional, al señor Presidente y al país, ante las situaciones tensas y las declaraciones complejas que se escuchan en otras latitudes. A todos nos toca hacer un acto de serenidad, incluso a aquellos que nos llaman retardados mentales, por la serenidad y actitud que corresponde, Colombia se caracteriza por esa serenidad y ese talante que ustedes reflejan en esa constancia. Acogemos y agradecemos a nombre del Gobierno Nacional de manera muy sentida, coincido con el Senador citante y Senadores que han intervenido, es muy importante revisar, estar actualizando, evaluando la forma en que aplicamos el régimen salarial y prestacional de los soldados profesionales.

En primer lugar, destacar que el carácter de todos los hombres en armas, toda nuestra Fuerza Pública, es el del sacrificio, estoy seguro que ninguno de nuestros hombres están allí por la paga, están allí

por uno u otro privilegio. Si uno mira y compara los ingresos y salarios del sector privado, incluso el sector público frente a los que le corresponde a la fuerza pública en general, sin distinguir en qué nivel se encuentren; tiene de inmediato la percepción de su patriotismo y sacrificio, todos quisiéramos, colombianos, y sin duda esta Comisión, que ese sacrificio fuera cada vez mejor remunerado, esa es la actitud de este Ministro y del Gobierno. Queremos darle a nuestros hombres lo que se merecen, corregir los problemas que existen, mejorar todos los días, en acompañamiento, para que por lo menos en una mínima parte se compense ese sacrificio y entrega, no lo puedo dejar de recordar.

Ahora cuando estaba oyendo el inicio de nuestro debate, más que debate es diálogo, una frase que escribió un soldado profesional, nos refleja ese espíritu que hoy en día se utiliza a la entrada de la Escuela de soldados profesionales, lo he visitado en contadas ocasiones, donde recomienda a sus colegas y soldados: sus salarios militares nunca lo harán rico, si están ansiosos de riqueza material, recorrerán por el camino equivocado, si buscan la especial satisfacción y plenitud que emanan del liderazgo, la contribución y la entrega, entonces serán ampliamente recompensados por Dios y la Patria. Eso refleja el espíritu que tienen nuestros hombres, no excusa ni a la sociedad, ni al Gobierno de cumplirles como aquí lo demandan ustedes, en sus necesidades fundamentales, en mejorar sus condiciones de vida, que en algo compensen un sacrificio, que es el máximo. Nada podrá devolverle a un soldado profesional sus plenas capacidades o su vida; como ocurrió ayer en Corinto, cuando se entrega por servicio a la patria.

En ese contexto, quisiera entrar a tocar algunos de los temas puntuales aquí planteados nuevamente señalando que la filosofía general, la estrategia que hemos definido como política social dentro del Ministerio y que hemos empezado a implementar ya en continuidad a las directrices que se establecieron por el señor Presidente, tiene tres elementos que quisiera destacar: Primero, mejorar dentro de las restricciones fiscales ineludibles, mejorar la proporción de recursos asignados al bienestar de nuestros hombres, doy un ejemplo, cómo ciertas políticas y decisiones internas contribuyen a eso, se tomó la decisión de posponer la adquisición de unos equipos blindados de unos tanques, para poder satisfacer las exigencias y obligaciones que tenemos frente al subsidio familiar de los soldados profesionales. ¿Por qué?, porque primero está el ánimo, el estímulo, la moral de nuestros hombres. Entonces como política general, queremos mejorar y estamos mejorando por diferentes caminos, que podemos examinar con cuidado y de los cuales voy a hacer un resumen más adelante.

Segunda política, la llamaría de la convergencia, coincidimos en que existen diferentes niveles, regímenes de prestaciones y remuneraciones, que corresponden a procesos históricos, de hecho los soldados profesionales son desde el punto de vista de nuestras fuerzas, una innovación relativamente reciente, que tiene realmente pocos años; el decreto que los crea como tales es del año 2000. Es un régi-

men en consolidación y evolución; la convergencia de esos esquemas diferentes es una estrategia que quisiera destacar aquí, ¿cuánto tiempo nos va a tomar?, ¿cuáles son los pasos hacia allá?, es lo que estamos estudiando hoy, estamos poniendo en marcha de manera específica para temas puntuales como el del subsidio. Quisiéramos ver una fuerza pública, donde todos sus hombres, el soldado que está en el campo de batalla, hasta el más alto General de 4 soles, tengan y sientan que hay equidad, igualdad y un tratamiento justo, ese es el concepto de convergencia que hemos puesto en marcha.

Finalmente un aspecto que también está aquí latente y explícito, necesitamos un mejoramiento continuo de la calidad, del componente social y de atención a nuestros soldados, a nuestros hombres en armas y a nuestra Policía Nacional; la calidad es un componente que está rezagado, para no hablar de las coberturas que formalmente son muy buenas, tenemos problemas, dada la inmensa demanda de servicios que se tienen hoy, exige una reforma a la Sanidad Militar, Sanidad Policial, y a todo el componente cualitativo, que traeremos en su momento y se encuentra bajo estudio, de una comisión interna que preside el Ministro.

Digo que preside el Ministro de manera real, no por delegación estoy sentado allí, hemos asumido la responsabilidad frente al mando, y frente a nuestros hombres; el Ministro va a liderar un proceso de conceptualización de reformas estructurales, que llevaremos con seguridad el visto bueno del Presidente y después discutirlo en el seno del Consejo de Ministros a consideración del Congreso. Desde ya anticipo que en la legislatura entrante, ustedes tendrán para su estudio y las comisiones complementarias, una serie de reformas, que aspiran a contar con el beneplácito de acompañamiento de ustedes; tenemos que mejorar mucho el componente cualitativo.

Con esas tres directrices: el mejoramiento, convergencia y excelencia, son las directrices establecidas en la política social, las de nuestras fuerzas y mejoramiento, convergencia y excelencia. Quisiera que recordáramos esas tres palabras, para que en el curso de los próximos meses, cuando nos encontremos, digamos, ustedes me pregunten; señor Ministro, ¿qué ha pasado con el mejoramiento, qué ha pasado con la convergencia, qué ha pasado con la excelencia? Esa es una política de mediano y largo plazo. Los invito a que ustedes nos ejerzan ese poder y control político que les corresponde, sobre cómo avanzamos en esas tres categorías, cómo somos capaces de hacer esa política que estamos presentando ante ustedes hoy, hacerla real y concretarla cada vez más.

Diciendo esto, quiero señalar el papel que cumplen los soldados profesionales dentro de la política de seguridad democrática, es bueno rendirles un tributo aquí, cuando estamos hablando de sus servicios, porque llevan hoy el grueso de la responsabilidad que corresponde a nuestros hombres en la consolidación de las libertades del imperio de la ley, de la presencia del Estado. Estamos actualmente con 85.305 soldados e infantes profesionales, 78.000 aproximadamente soldados profesionales y 7.200

aproximadamente en infantes de marina profesionales, son 85.000 hombres, que han cambiado la dinámica del conflicto y la guerra, que han enfrentado un compromiso realmente ejemplar al enemigo, que además han recibido del enemigo los más fieros embates, como lo vimos ayer.

Señalaba el Senador Clopatofsky la tragedia de las minas, ellos son los primeros que enfrentan, al igual que nuestros policías cuando van a erradicar el impacto de estas armas malditas; quisiera señalar a los responsables, al grupo narcoterroristas de las Farc, en particular han hecho de las minas, la adecuación estratégica más clara a las victorias y al avance de las fuerzas del Estado; como no quieren, ni pueden, ni tienen el coraje de dar la cara en un combate, se esconden detrás de las minas que han innovado y todos los días perfeccionan. Hoy tenemos minas que cuelgan de los árboles, no solo para mutilar, sino también para decapitar, hoy tenemos toda clase de explosivos e instrumentos de muerte, que producen esa calamidad de nuestros hombres discapacitados.

Tantas bajas, naturalmente no corresponde a innovar y prevenir, lo estamos haciendo con un trabajo muy grande, de los ingenieros y militares que les corresponde esa función, dentro de nuestras fuerzas. Por eso, no puedo dejar pasar ese tema sin señalar, quiénes son los responsables, quiénes están detrás de ese dolor de tantos soldados, tantas familias, tantos colombianos y todos nosotros.

Quisiera con su venia Presidente y Senador, entrar ya en los temas específicos que se nos plantean, señalando como ustedes saben en estos dos meses largos, la agenda ha sido un poco intensa para el señor Ministro y para todo el Gobierno, en particular ustedes han visto cómo se ha complicado el panorama nacional e internacional de la seguridad y la defensa, que nos ha llevado a diferentes compromisos y me excuso. Detrás de esa intensidad de la actividad que nos ha correspondido, si tengo alguna falla técnica o jurídica, le pediría a mis más capaces compañeros de mesa y delegación que me acompañan, quizás aclarar algunos puntos, que personalmente no manejo en detalle.

Quisiera de todas maneras, contar cuál ha sido la experiencia dentro de esos tres criterios: el mejoramiento, convergencia y excelencia, cómo hemos aplicado esos criterios a los problemas que aquí se han planteado. En primer lugar, el subsidio familiar de soldados infantes profesionales, este componente prestacional de apoyo, solidaridad con los soldados e infantes profesionales, tuvo su origen en el 2003, se le dio una interpretación a la norma que estaba allí en el decreto que lo reglamentó, una interpretación frente a un texto escrito. Me refiero a un texto, no con una ecuación, sino escrito, que definía esa interpretación que la llamamos tradicional, que era la base de la liquidación del 4%; uso la fórmula matemática para no usar el texto, (salario básico más prima de antigüedad); el 4% de la suma de esos dos componentes que daban el ingreso mensual del soldado profesional, nos daba un valor de \$36.000 pesos promedio para todos los del subsidio familiar.

Este estuvo vigente así, hasta junio del año 2008; allí se emitió una opinión, o un concepto jurídico, donde se arguyó que la fórmula de interpretación, aplicación y liquidación, era diferente. Esta fórmula para decirlo no en texto, sino como ecuación o esta interpretación este concepto jurídico, cambió la base de liquidación, donde tenemos: (4% del salario básico, más la prima de antigüedad, digamos duplicó la prima de antigüedad; en la práctica, partamos de un promedio de liquidación de \$36.000 pesos mensuales durante varios años, a un promedio de \$254.000 pesos, a partir de junio, técnicamente retroactivo. Debo decir que el alcance de ese concepto jurídico fue lo que llevó a la aplicación, pero existieron dudas e inquietudes jurídicas planteadas por el Ministerio de Hacienda, sobre el procedimiento de esta modificación, sin entrar en esa discusión legal.

Repito, no conozco con todo detalle, ustedes se imaginarán el impacto presupuestal que significa pasar de un promedio de \$36.000 pesos mensuales a \$250.000 pesos mensuales; un esfuerzo presupuestal gigantesco, pero con un agravante adicional, porque es bueno poner en contexto de realidad presupuestal que nos corresponde a nosotros manejarla todos los días, y solventar con la ayuda del Ministerio de Hacienda, los diferentes desafíos presupuestales que son inmensos, porque son inmensos en todos los campos de la vida nacional.

Quisiera señalar, no solo fue este salto, que favorecía esencialmente a unos 6.000 soldados profesionales, pues este salto promovió un comportamiento muy racional y humano, de todos los que tenemos que ganarnos el pan con el trabajo, pues el número de soldados casados o en unión libre se dispara; por qué, porque existía un incentivo, si yo me caso, pues pasó de cero a un promedio de \$250.000 pesos mensuales. Lo que digo, no es porque me parezca equivocado ese comportamiento, sino que señalo que es una variable que también impactó profundamente las finanzas y realidades presupuestales del sector defensa; hoy en día estamos en el orden de 22.000 beneficiarios de esta prestación. Francamente al ritmo que veníamos, terminaríamos prácticamente todos los soldados profesionales e infantes de marina, casados o registrando una unión libre para acceder a este subsidio.

Hay un elemento perverso en su concepción, un incentivo negativo, que no necesariamente corresponde a lo que debe ser un criterio racional, no soy experto en esto, de neutralidad en la materia de asignación de subsidios, beneficios y prestaciones. Entonces la combinación del brinco del cálculo, más el brinco en el número de beneficiarios, tenía un efecto presupuestal complejo, el 1° de julio si no estoy mal, se emitió una decisión del Ministro de Defensa encargado, que comparto, y era lo que se veía hacer en ese momento ante las dudas jurídicas y las inquietudes presupuestales, para suspender mientras se revisaba esa situación; así se hizo. Debo reconocer la seriedad con que se tomó esa decisión, a costa del prestigio y la reputación entre los propios hombres de nuestro Comandante General, Ministro encargado en su momento, obró como debería ser y

suspendió, mientras se aclaraban las circunstancias que existían.

Posteriormente asumí el Ministerio y claramente encontramos un impacto negativo en la moral de nuestra gente, encontramos un impacto de desmotivación que muy bien se señala aquí. Claramente lo ha descrito el Senador Clopatofsky, que interpreta bien el sentimiento de nuestros hombres, compartimos y propusimos en el oficio de la mano del señor Ministro de Hacienda, por instrucciones del Presidente de la República, de estudiar cómo hacemos y hacemos para enfrentar esa situación. Diría que a pesar de lo que se ha dicho, no tuvo nunca efectos sobre el coraje de nuestros hombres, en cierta forma se minimiza, cuando se dice y no se dijo aquí, de constancia que no se dijo aquí, pero se dijo en algunas partes, nuestros hombres no están combatiendo porque les falten unos pesos de más, nuestros hombres no están con el coraje o el arrojo anterior, porque es que les cortamos unos centavos, que son muy importantes para ellos, y no les estoy minimizando.

Diría que afortunadamente con el mismo coraje que han enfrentado otras adversidades, enfrentaron esto, no; quiero dejarlo muy claro, no sentimos desde el punto de vista operacional, que se hubiera dado una desmotivación, hay otras cosas que afectan la moral de los soldados. Espero que algún día lo pudiéramos discutir aquí, como la inseguridad jurídica y asuntos de esa naturaleza, está en particular; lo material no es algo que le llegue al corazón, ni al ánimo del soldado nuestro, no por eso quiero decir que no teníamos que ponernos en el oficio de resolver una situación que era claramente injusta para todos aquellos que habían accedido; teníamos casos de hombres soldados profesionales que efectivamente si han asumido responsabilidades de hogar, a raíz de este subsidio, o que sí habían mejorado modestamente algunas de las condiciones de vida de su familia, no podíamos dejarlos en el aire.

Por eso, con un criterio de urgencia y emergencia le asignamos al señor Viceministro Arbeláez, debo hacer público reconocimiento, que he encontrado en él un colaborador que ya estaba allí, y que no lo dejaría ir, a menos que él tomara la decisión, porque ha hecho un trabajo impecable, lo heredamos y hemos hecho propio, un trabajo impecable en lo que es el acompañamiento a nuestras fuerzas; el acompañamiento a nuestros hombres, en un manejo profundo y sensible con motivación patriótica en la resolución de estos problemas, de pronto lo ascendemos a Ministro; acogiendo la insinuación del señor Presidente de la Comisión, trabajamos, aquí no hay nada de retórica, horas y noches enteras de la mano de la señora Viceministra y del Ministro, de nuestros equipos jurídicos de la Función Pública, porque desde el punto de vista técnico es un problema altamente complejo para no hablar del componente presupuestal.

Acordamos con el Ministerio de Hacienda una fórmula donde le regresábamos con absoluta equidad a todos los que se encontraban allí, esa prestación con retroactividad, ese es el decreto que se ha mencionado aquí, que firmé efectivamente Senador Clopatofsky con el Ministro de Hacienda, y el visto

bueno del señor Presidente. Obviamente ese decreto le regresó y resolvió una complejidad jurídica muy severa, ¿por qué?, porque claramente un concepto jurídico por más correcto que sea, no tiene todos los alcances que se necesitan para soportar esta situación; se requería esa medida y se le regresó el subsidio a todos ... con un costo no presupuestado, de 75.000 millones para este año. Regresar el subsidio implicó recortes y ajustes presupuestales de esa magnitud, lo hicimos con gusto. Por eso con gusto les contaba aquí, y lo anuncié públicamente, dejaremos de comprar tanques, porque los tanques se pueden conseguir en el momento que se necesitan, el ánimo y la confianza de nuestros hombres es irremplazable.

Esta es una fuerza pública que tiene como propósito, atender las amenazas internas, y devolver el orden público a todos los colombianos, esa es la prioridad, así asignamos los recursos, es quizás el gasto militar más democrático desde esa perspectiva que hay en América Latina; aquí no gastamos en juguetes, ni en armas innecesarias, gastamos en nuestros hombres, en lo que tiene que ver con las angustias del pueblo colombiano expresado en las urnas, que es la recuperación en la seguridad ciudadana y la seguridad del país. Con ese criterio se hicieron los ajustes, recortes y traslados, para acompañar presupuestalmente esta decisión, que no fue fácil; lo que hizo este decreto, fue suspender hacia adelante, preservando la plena equidad de los que ya estaban en esa condición; por qué tendríamos que hacerlo de esa manera.

Quisiera señalar que solo el mantenimiento del actual subsidio para los 22.000 soldados profesionales que lo tienen, significa en promedio un gasto adicional que no está presupuestado para el año 2010, significa que de aquí al 2027 que es el cálculo actuarial que hacemos del último pago de este subsidio, significa en promedio pagos anuales del orden cerca a los 100.000 millones de pesos; es decir, ya hoy tenemos que conseguir 100.000 millones de pesos más, cada año en promedio para poder cumplir con esta decisión, es un esfuerzo presupuestal y de por sí inmenso, será extremadamente delicado el 2010. Por qué no está en el presupuesto, porque el presupuesto se elaboró sin considerar y sin tener en cuenta que esto se iba a restituir, el período de suspensión coincidió con los ajustes finales del presupuesto del 2010.

Lo que sí quiero decir aquí ante la Comisión, es que haremos los sacrificios que sean necesarios, usted puede contar con eso Senador Clopatofsky y todos ustedes, señor Presidente, haremos los ajustes, lo hemos hecho incluso desde el propio Ministerio de Defensa, no solo en las fuerzas, para cumplir con esta medida de equidad. Qué va a pasar con el futuro, voy al concepto de mejoramiento y convergencia, este subsidio es antitécnico desde el punto de vista presupuestal y del manejo de los estímulos al comportamiento de los soldados, que de hecho creó una distorsión, por más bendita que sea, hoy en día tengamos en una condición de hogar, es una distorsión, porque llevó a que en cuestión de 2 años se triplicará en el número de personas que estaban

en condición marital, eso no es para criticar esa condición.

Señalar que con un subsidio desata tendencias agudas como estas, hay algo en su concepción que está equivocado y que es necesario corregir, a lo que sí me puedo comprometer con ustedes, es que dentro de la política de mejoramiento y convergencia, vamos a revisar toda la estructura de remuneración para hacerla mucho más técnica y correspondiente a lo que todos quisiéramos; es que el mejoramiento de ingreso que se dio dentro de esta decisión que fue totalmente imprevista; nadie esperaba que los efectos fueran estos, de hecho cuando se miró el impacto presupuestal, una vez se empezó a ejecutar la liquidación de la remuneración sobre la base del concepto jurídico, los efectos calculados eran una fracción de los actuales.

Entonces, nos podemos comprometer y le vamos a asignar esa responsabilidad a nuestro eficiente Viceministro, que nos replantee dentro de esa estrategia el mejoramiento y convergencia. ¿Cómo hacemos una aproximación integral? que creo es lo que en el fondo se está pidiendo aquí. ¿Por qué?, porque en este momento podemos considerar injusta las diferencias entre un bloque de remuneración y otro, por ejemplo, entre soldados profesionales y oficiales; hay una lógica histórica detrás de eso, no la voy a analizar a fondo aquí, es una realidad que tiene nuevamente unas raíces históricas, y unas consecuencias presupuestales que hay que observar con cuidado. Dentro de esos iguales, me refiero a los subconjuntos de nuestras fuerzas que tienen un régimen que se le aplica a ese subconjunto; la Corte Constitucional ha señalado que allí sí hay regímenes diferentes, para diferentes funciones, no se está violando el derecho a la igualdad, puede que sea injusto, que es el argumento, Senador Angarita; es injusto que existan unas fórmulas para unos y otras fórmulas para otros.

Por eso les pido a ustedes, que nos tengan la paciencia de hacer esta revisión integral de la estrategia de convergencia, para en ese proceso mirar cómo logramos una estructura de beneficios más técnica, presupuestalmente sostenible, y que converja hacia la justicia y la equidad, hacia ambos principios; eso nos permitirá ofrecer complementariamente otros mecanismos de remuneración, que nos ayuden en el costo de un subsidio, como estaba concebido en ese lapso. Recordemos que eso se modificó en junio de 2008, estuvo vigente durante mucho tiempo, porque nadie se opuso, o nadie planteó la necesidad de revisar eso; porque se manejó dentro de una interpretación diferente.

Se dispara el problema desde el punto de vista presupuestal con esa interpretación, pero si hubiéramos dejado esa interpretación, tendríamos un costo ya no de 100.000 promedio, sino de 500.000 promedio; es decir, estamos hablando de unas consecuencias inmanejables, hoy ante la situación fiscal del país. Qué vamos a hacer dentro de la política de convergencia, una revisión también de la política de manejo de activos, con ideas como estas, tenemos una serie de activos en nuestras fuerzas en el Ministerio, que se pueden reacomodar. De manera que se

creen fondos capaces de darle sostenibilidad a estas prestaciones, sin tener que acudir a la lucha presupuestal año a año, es una lucha difícil, que está al vaivén de las circunstancias, que implican también una revisión del régimen prestacional, por ejemplo, el Hospital Militar tiene un pasivo laboral que ya se acerca a los \$300.000 millones, que no está fondeado, de dónde lo vamos a fondear, cómo lo vamos a manejar.

He asumido la responsabilidad, la asumo ante ustedes, que esos temas están en cabeza del despacho, podré decirles a ustedes en qué hemos tenido éxito, en qué vamos a fracasar, qué no logramos cambiar y en qué además voy a enlistar. Uso la palabra militar, en el sentido estricto del término, vamos a enlistar el respaldo de ustedes para poder sacar adelante las reformas, que nos permitan entregarles al final de este Gobierno, una sanidad militar, una seguridad social a nuestros hombres, que sea integral, mejorada, con convergencia y vocación de excelencia.

Quisiera hacer un recorrido rápido sobre algunos de los avances en bienestar de la fuerza pública que se han logrado en este Gobierno, porque aquí sí hay un Gobierno que puede reclamar su sensibilidad hacia sus hombres y mujeres de la Fuerza Pública. Si uno lo mira en perspectiva, ha existido un permanente convencimiento de la necesidad de mejorar las condiciones de todos ellos, voy a iniciar con el tema de la asignación de retiro: a partir del 2004, los soldados profesionales que no tenían normativamente acceso a la asignación de retiro, se les otorgó, sin duda hay discrepancias si es nuevamente discriminatoria frente a las que se aplican en otros subconjuntos de nuestras fuerzas.

Dentro de esa política de convergencia, quisiéramos Senador Clopatofsky hacer esa revisión, contar con la asesoría de ustedes, en particular la suya, que sé es muy sensible el tema, para que lo revisemos. El hecho real es, que pasamos de una asignación que era inexistente, a una asignación que les da sentido de carrera, con una ventaja adicional; los hombres que están como soldados profesionales, son hombres que ingresan al servicio muy jóvenes en su mayoría, y terminan muy jóvenes, porque pueden terminar fácilmente cuando tengan 40 años, con una inmensa vida productiva por delante; aún así, como soldados profesionales tienen derecho a la asignación de retiro, cuando cumplen el período de servicio.

¿Qué pasa con la asignación de retiro, con los que se van antes? La asignación de retiros se maneja esencialmente como se manejan otros procesos en el sector privado y en otras entidades del Estado, se establece una especie de bono o cuota, que corresponde al tiempo servido, eso se le aporta; sin duda, como todos los demás colombianos si se quiere llegar a las edades de jubilación después de un retiro de la fuerza, habría que seguir contribuyendo, pero no es que se dejen simplemente al garete, eso conecta con un tema que me parece de la mayor sensibilidad que ustedes han destacado aquí. Senador Clopatofsky, señor Presidente, Senadores, es ¿qué pasa con nuestros soldados profesionales una vez terminan, o se retiran, o cuando sufren la desgracia

o el impacto de una mina, cuando quedan en condiciones de discapacitados? Creo que tienen toda la razón Senador Clopatofsky, que no tenemos una política en sentido real, de lo que es una política pública en esa materia.

Como aquí se trata no solo de hablar de lo que estamos haciendo, sino de lo que debemos hacer, quisiera destacar de este debate, el compromiso que asumimos con ustedes, de definir una política pública en esa materia. Tenemos grandes avances, el sacrificio y el esfuerzo que hacen debo reconocerlo aquí frente a sus directivos, lo que hace la sanidad militar es gigantesco, pero es insuficiente, en cuanto a rehabilitación y a reincorporación; el concepto fundamental aquí es reincorporación, no basta que a un soldado se le entreguen unos recursos como compensación a su sacrificio y a su discapacidad, y se le deje solo, que le vaya bien en la vida, eso no puede ser. Por eso hemos apoyado el proyecto de la Vicepresidencia, de hecho firmé recientemente los convenios que le corresponden al Ministerio de Defensa con el Gobierno de la República de Corea; además tenemos buenas noticias Senador, no solo son 10 millones, sino, ya van a ser 15, gracias al trabajo de ustedes en la Vicepresidencia y al acompañamiento nuestro; para ese centro de rehabilitación que es esencial, alrededor de él, hacer una política pública, de acompañamiento, reintegración o de capacitación.

Cuando esa reintegración no se puede dar, ¿cuáles son los elementos de esa política?, uno muy claro es el siguiente: hay que darle un régimen privilegiado de acceso a todos los hombres discapacitados y a todas aquellas funciones que son cientos, por no decir miles de funciones, responsabilidades y cargos, donde claramente podrían cumplir a cabalidad, aprovechando su experiencia, responsabilidades dentro de las fuerzas; doy un ejemplo, analistas de inteligencia, nos hace muchísima falta, ¿qué hace un analista de inteligencia? Sentarse a ver la información que le llega, técnica y humana, aprovechar un entrenamiento, y su experiencia de combate para deducir amenazas, eso lo puede hacer una inmensa mayoría de nuestros discapacitados, por calificación, experiencia y compromiso; eso es un ejemplo de lo que queremos hacer, como una política que se debe plasmar en las directivas, incluso en las normas que traeremos a consideración del honorable Congreso de la República.

En ese contexto también vale la pena señalar, que a veces somos víctimas del galantismo de nuestra Constitución, cuento un ejemplo monstruoso que personalmente me indigna, y hemos empezado en la lucha para erradicarlo: un soldado discapacitado tiene alrededor de él una jauría, por no decir una serie de aves de rapiña, dispuestas a hacerlo firmar un papel, para entregarles un poder y reclamar su compensación; eso es un atraco a mano armada que erradicamos y han regresado amparados por una tutela, diciendo que nosotros estamos impidiéndole a esos abogados, ejercer el debido proceso, el derecho a la libertad profesional. Es inaceptable, es una monstruosidad que se queden con 70, 80 y 90%, hemos visto casos de 90%; ya tenemos varios sancio-

nados, porque ordenamos las investigaciones penales por fraude. En la medida en que hemos logrado demostrarlo, eso es un asalto a los más vulnerables, es inaceptable, ese es el tipo de elementos de una política pública que tenemos que poner en marcha, porque es nuestra responsabilidad y obligación. Ustedes pueden contar Senadores de la Comisión, con que esa política pública va a estar puesta en marcha. Antes del fin de este Gobierno, no vamos a permitir que esto siga ocurriendo, es que de verdad indigna a cualquier ser humano, ver cómo un soldado no es sino que cruce la puerta de sanidad militar y le caigan 10, 20, chulos de estos, zopilotes, a quedarse con lo poco que le ha podido entregar el Estado, como consecuencia de sus servicios y su sacrificios.

Continuando en esa línea, también se hizo un cambio en el porcentaje de cálculo de incapacidad, para definir acceso a la pensión de invalidez, originalmente al 75%, esto lo evaluó una comisión médica y de expertos, se bajó al 50%; es decir, se hace una concesión desde el punto de vista en donde la norma que comprende el drama de estos hombres, aprobar 75%, naturalmente sigue siendo un sacrificio muy grande, por lo menos ya tenemos que estos hombres tendrán pensión por invalidez con el 50%, evaluado por la junta. En la pensión para sobrevivientes, no importa el tiempo de servicio a partir del año, todos los sobrevivientes tendrán pensión correspondiente a la que obtendría el soldado en caso de llegar al retiro.

Los descuentos por asignación de retiro, pasaron del 8% del salario básico al 5% del sueldo devengado, se disminuyeron, podría por ejemplo, señalar la bonificación de orden público para soldados profesionales, que se está aumentando, arrancando del 5%, para llegar al 25% en el año 2010; naturalmente teniendo en cuenta las restricciones presupuestales. Quisiéramos que todos fueran igual a la de otros segmentos de nuestras fuerzas, estamos en el proceso de elevarla e implementarla.

En cuanto al subsidio de vivienda, este se elevó de 23 salarios mínimos a 40 o 41, si no estoy mal, no lo tenían los soldados profesionales, hoy en día lo tienen; se han entregado 28.000 millones de pesos en subsidios para soldados profesionales, más de 2.800 viviendas. Tenemos una serie de descuentos importantes, convenios de descuento con empresas generosas que entienden nuestras necesidades, en fin, podría dedicar muchas horas a compartir las angustias, avances y todo lo que nos falta por hacer.

Quiero terminar diciendo, que hay muchas cosas por mejorar, por ejemplo, el tiempo de servicio en zona de combate, hoy la rotación es muy lenta, hay hombres que llevan 3, 4, 5 años permanentemente en zona de combate; hay que darles para que mantengan su ánimo, su salud y motivación; hay que darles el espacio para refrescar ese ánimo y ardor guerrero; hay cosas que se pueden mejorar en la sanidad militar. Decía que aquí estamos iniciando un proceso profundo de evaluación para proponer reformas de fondo, las Cajas de compensación requieren también esa evaluación, como parte de ese programa de beneficios y bienestar social, naturalmente hay mucho por hacer.

Esta interlocución con la honorable Comisión Segunda, con todos ustedes que están motivados con estos temas, nos sirve muchísimo para afinarnos, calibrarnos, para reconocer los errores y temas que se nos quedan por fuera. Quiero decir que el Presidente de la República, el Gobierno Nacional como un todo, doy testimonio del señor Ministro de Hacienda, la señora Viceministra y su equipo técnico y jurídico; hemos encontrado en ellos, la mejor disposición para poder enfrentar estos temas, y ustedes pueden contar con esa voluntad. Muchas gracias Presidente.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Este es un tema bastante importante, si les parece lo pongo a consideración de ustedes, porque no escuchamos a la Viceministra, porque es el tema de la plata, del subsidio familiar, podemos escuchar al señor Coronel Mestizo y a los dos soldados profesionales, si les parece abrimos toda una sesión de preguntas abiertas, para todos los Senadores intervenir, escuchamos en forma el informe a todos, si les parece. Gracias.

Toma la palabra la señora Viceministra de Hacienda Gloria Inés Cortés:

Gracias Presidente, muy buenos días a todos los honorables Senadores, al señor Ministro, Viceministro, Generales. Mi intervención será muy corta, en la medida en que el Ministro de Defensa ha atendido claramente los cuestionamientos hechos por los citantes. Quiero hacer referencia a un primer punto, nunca el soldado voluntario devengó más que el soldado profesional, y más si se tiene en cuenta que el acto de trasladarse de soldado voluntario a soldado profesional; más si se tiene en cuenta que el acto de trasladarse de soldado voluntario a soldado profesional, fue totalmente voluntario. Entonces ustedes pueden entender, que debían existir mejores condiciones de remuneración para que ese traslado se pudiera dar, dicho traslado se consolidó en el año 2005, a pesar de que el decreto que crea el soldado profesional, data del año 2000.

Otro punto aclaratorio, aún cuando en términos de salarios mínimos, el salario base del soldado profesional es inferior frente al soldado voluntario, las demás prestaciones son las que compensan en forma mayor la remuneración del soldado profesional. Segundo punto, no puede existir empleo público que no esté incorporado en planta y no tenga funciones definidas por decretos, no tenga la respectiva asignación presupuestal, incluyendo la definición salarial y de prestaciones sociales. La prestación del subsidio familiar fue creada en ese decreto del año 2000, e incorporaba otras dos prestaciones, para poder aprobar este tipo de decretos. El trámite normal impone que el Ministerio de Hacienda dé concepto favorable en términos de que existe la respectiva apropiación presupuestal, sin ese concepto es imposible que se expidan los respectivos decretos.

Para el caso que nos ocupa de subsidio familiar, ese proyecto de decreto fue estudiado por el Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Defensa llegó la información que permitiera conocer el costo anual

de dicha prestación; los soportes se encuentran, era claro la forma como se estaba interpretando dicha prestación, incorporadas del proyecto de decreto. Es así, que desde el 2005 cuando ya se consolida el traslado de los soldados profesionales, los voluntarios a profesionales, esta prestación se empieza a pagar de la forma que era menos costosa y menos onerosa, que era el 4% del salario base, más el 4% de la prima de antigüedad; prima de antigüedad que no tiene un monto fijo, sino que va creciendo año a año, partiendo del 6.5 y llegando hasta el 58.5% del salario base.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte:

Con el respeto a la señora Viceministra, manifestarle a la Comisión, el Ministro me ha pedido comunicarle que él tiene que retirarse, tiene una cita con el Embajador de los Estados Unidos, pero para su defecto deja al señor Viceministro para cualquier cosa.

Continúa la señora Viceministra de Hacienda, Gloria Inés Cortés:

Por lo tanto, desde el 2005 hasta el 2008 o hasta el 2009, Hacienda no tuvo ningún inconveniente en términos presupuestales, ni el Ministerio de Defensa, aun cuando el Ministerio de Defensa empezó a actuar a través de un concepto emitido durante dicho año en forma diferente, a como fue aprobada esta prestación, y que tenía sustento presupuestal, Hacienda tuvo conocimiento en el año 2009, cuando el Ministerio de Defensa se acercó a solicitar más recursos presupuestales, hecho el análisis, se identificó cuál era el problema, ante lo cual se buscó inicialmente; renuentes a dar la apropiación, no teníamos los espacios, después de los acuerdos y las salidas, encontramos que implicaba que la prestación podía mantenerse en los términos con que se había decidido atender en el año 2008, no como se venía atendiendo desde el año 2005, sencillamente por respeto a quienes la estaban devengando, e independientemente de los errores, omisiones en trámites.

Porque un concepto no puede ser emitido a nivel de la institución y sin velar, porque existieran las respectivas apropiaciones de aplicarla, me toca aclarar esto, no para señalar culpables, sino porque el mensaje a través del Congreso, tiene que ser claro para todas las entidades públicas. Interpretaciones, conceptos, si tienen o no tienen la razón, deben ser sometidos a los procedimientos respectivos de consulta a las instancias y entidades, que para tal efecto están establecidos, y velar para que ese concepto e interpretación, tengan los respectivos recursos, ese es un punto importante.

Para concluir, hay una salida, una voluntad de los dos Ministerios, una disposición del Ministro de Defensa de hacer los sacrificios, para poder atender presupuestalmente con cargo a los recursos de ese ministerio, la aplicación de esta prestación; desafortunadamente únicamente podía ser aplicable a quienes lo estaban devengando, pero no podía hacerse extensivo a nuevos soldados profesionales, por las limitaciones presupuestales respectivas. Gracias señor Presidente.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Si le parece señor Presidente, abrimos la primera parte de preguntas, y después una vez se retire el Ministro, seguimos escuchando a los funcionarios.

Toma la palabra el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo:

No quería que se fuera el Ministro, no por ser descortés, sino porque me han llegado últimamente unos reportes de municipios como Lérica y El Líbano, en donde comienzan a llegarle, no a una, ni a dos personas, sino a muchas personas, 80, 100 personas; dice, llegó la hora de la limpieza social, por ejemplo, para El Líbano, mencionan una cantidad de personas, muerte a los expendedores de drogas, prostitutas, a los ladrones; últimamente en Lérica ha habido 5 muertos, eso ya es muy preocupante, porque parecería como si se estuvieran reactivando nuevos grupos violentos que han hecho de esta región, una región invisible. Me quedó una inquietud con respecto a la Viceministra, cuando habla de soldados voluntarios, que ganan lo mismo que los profesionales, ¿cuántos voluntarios tenemos entonces?

La señora Viceministra de Hacienda responde. En este momento no tenemos voluntarios, todos son soldados profesionales.

Continúa el Senador Jaramillo:

Guardo esto, no porque por supuesto muy bien saben ustedes a qué pertenezco, guardo esto y lo tengo desde el principio de la campaña del Doctor Uribe, porque aquí dice algo muy claro, dice que conserve este manifiesto, si ganamos la Presidencia que lo cumplamos. Cuando usted mira estos 100 puntos, encuentra que desafortunadamente no se han cumplido muchas cosas. Arranco diciendo nuevamente, soy de los pocos Senadores que pagó servicio militar y tengo libreta de cabo segundo, porque a los primeros soldados bachilleres nos dieron de cabo segundo, o sea, el Comandante de la Brigada en ese tiempo era el General Matayana, una persona a quien respetaba mucho, porque así como fue un guerrero, posteriormente fue un amigo de la paz, y por ser amigo de la paz, muchas veces fue mal entendido, y soy un acérrimo amigo de la paz.

En la campaña del Presidente Uribe él le dijo a los jóvenes que con él se iba a acabar el servicio militar obligatorio, pero lo que no leyó fue entre líneas, lo que decía el doctor Uribe, que muy hábilmente dice: sí, se va a acabar, vamos a eliminar el servicio militar obligatorio cuando hayamos completado 100.000 soldados profesionales, esto se ha prestado para discriminar a trabajadores y campesinos, y no es indicado para enfrentar curtidos grupos violentos; habrá la alternativa de la docencia obligatoria, todos los jóvenes recibirán entrenamiento militar como los profesionales de la reserva, y serán colaboradores permanentes de la fuerza pública. Cuando digo todos, es porque se acabará la discriminación, el servicio militar obligatorio existe, la Corte Constitucional ha obligado a que se respeten ciertos contingentes de soldados, y a muchos de los que son, que tengan algún grado de educación, no los pueden mandar a orden público.

[Es supremamente discriminatorio, es una situación bastante compleja en el sentido, a mí me parece y lo dije anteriormente, esta es una sociedad que desafortunadamente utiliza la pobreza y las necesidades, para que unos combatan y mantener los privilegios de unos pocos. Esa es la situación que me preocupa, me preocupa, porque el Ministro dijo algo de lo cual no estoy de acuerdo, no se está allí por la paga, no hay sino que mirar con otros salarios, y lo que existe es un inmenso sentimiento patriótico, dice el Ministro, pero al mismo tiempo se contradice, cuando dice que se le quitó el subsidio, eso desmotivó a la tropa.

Aquí tengo señor Ministro, para que veamos de que estamos hablando, los últimos decretos del Ministerio de Educación, le voy a leer el artículo 2º dice: asignación básica mensual para educadores no escalafonados a partir del 1º de enero de 2009, un bachiller \$519.570 pesos, un técnico profesional o tecnológico \$693.064 pesos, un profesional universitario \$846.000 pesos y un soldado nuevo \$813.000.

Cuando leo su información, encontramos cuáles son los requisitos para ser soldado profesional, 5º de primaria; estos son los requisitos. ¿Cuántos bachilleres hay?, en este momento de los 78.000, no hay sino 12.000 bachilleres, los demás no han tenido la oportunidad, ni seguramente la tendrán, porque tienen que estar combatiendo, porque 12.127 son bachilleres y no bachilleres son 65. Lógico, es muy difícil decirle a una persona que la reclutan voluntariamente a que combata, cuando no está de acuerdo, y cuando por ejemplo, aquí hay muchos grupos religiosos, hoy tenemos a todos los grupos religiosos del Senado, haciendo lobby; ellos ahora están demostrando que por su convicción religiosa, podrían eximirse de prestar el servicio militar, ya hay decisiones sobre eso.

Qué es lo que hemos buscado para solucionar el grave problema, entonces estamos conformando un ejército de mercenarios, con todo el respeto que se merecen, no quiero denigrar de una vocación, es un ejército profesional pagado. Usted encuentra muchas veces como Senador de la República, que lo llaman a usted para ver si puede ayudarle a ingresar el hijo a la Policía; si usted tiene alguna conexión en el ejército, para que el muchacho pueda entrar al ejército como profesional, cuando no tienen la educación necesaria, lo mismo hacen los otros grupos violentos, en base al dinero, al narcotráfico, al paramilitarismo, la guerrilla dice que les va a pagar, terminan no cumpliéndoles, en esta forma tenemos todos este tipo de situaciones.

Me preocupa que hoy, en eso estoy totalmente de acuerdo, los que hoy dicen que hay que aumentarle al ejército, han votado en contra de que a la educación y otras cosas importantes, se les aumente, o cuando pedimos unos pesos para las universidades, no los hay, eso no quiere decir que esté en contra de pedir por los profesionales, creo que valen mucho más, porque están arriesgando la vida en una situación precaria y difícil. Lo que quiero con esto, es decir, ¿hasta cuándo?, vengo de una región, nací en plena violencia de los años 50 en el Tolima, y

digo, ¿Por qué nosotros los colombianos, después de 60 años de conflicto, hoy tenemos que ver morir a nuestros soldados, que son los hijos de nuestros campesinos y de nuestra gente más humilde y necesitada, ¿por qué no hemos sido capaces nosotros los colombianos de tener paz hoy.

Por qué han transcurrido, estamos viendo morir a nuestros padres, si van a ver nuestros hijos nos van a ver morir a nosotros, lo único que nosotros encontramos como salida en Colombia es la guerra, la guerra para que mueran los campesinos y los hijos de los obreros, que son los que verdaderamente combaten en el campo de batalla; no son los hijos de Ardila Lulle, Santo Domingo, Sarmiento, o el grupo Antioqueño, los que combaten en el campo de batalla. Hoy aquí hacemos un debate para decir que les quitamos el subsidio familiar, y que se están casando, lógico que se tienen que casar, todos son jóvenes y tienen que tener familia. Usted no puede esperar que aquí sean clérigos, en donde no está permitido casarse; por supuesto Ministro, y entre más hijos más obligaciones y necesidad, de que el Estado los proteja.

Aquí se hacen colectas y el Senador Clopatofsky dice, conseguimos 10 millones, no aparecen los millones de millones, cuánto acaba de ganar el último trimestre la banca colombiana, me aterro, 8 billones de pesos, ganó, de utilidades la banca. Aquí estamos peleando por unos cuantos miles de pesos que le estamos pidiendo a la Ministra, para que atienda a la gente que más se expone en Colombia y la que más sufre, que es pagando qué; para que apenas salgan, no tengan trabajo, después de que están heridos ni siquiera los atienden adecuadamente; eso no sucede aquí, hasta en los Estados Unidos, recordemos nosotros a los que llegaron de Vietnam, a qué hospitales llegaban, con todo el dinero de los Estados Unidos, qué pasó después de ello, cómo hacemos para seguir a esta gente que estuvo en la guerra y sufrió las atrocidades, cómo vamos a rehabilitarlos, si ni siquiera le podemos generar un empleo estable, y les damos una pensión que escasamente él logra para su subsistencia, si es que la logran obtener, si no se van antes.

Entonces, a mí sí me preocupa eso, sí veo que el tema de la seguridad democrática comienza es a perder terreno ahí, hay que ver por qué han muertos 9 soldados hoy; cómo es posible que nuevamente ataquen Toribio, Corinto, cuántas veces lo han atacado, usted sí me puede decir. A cada rato veo por la prensa, cómo dejan a estas personas en esas condiciones, dónde está la inteligencia que nos dicen a nosotros, en dónde está la seguridad democrática que nos dicen está controlado, que ya tienen muerta la serpiente, pero que todavía se está moviendo; a mí me preocupa que sigan muriendo nuestros soldados que son los que se están exponiendo por un sistema de pobreza y miseria, que ha generado todos los días, más pobreza y miseria.

Ministro, a mí sí me preocupa eso, hasta cuándo, el problema no es que consigamos otros 100.000 soldados profesionales, más otros 200.000, si es que los necesitamos, cómo vamos a pagar posteriormente todos los colombianos, ese aumento de

las pensiones inmensas que se nos vienen a todos nosotros, un maestro tiene que trabajar mínimo hasta que se vaya a jubilar, por lo menos hasta los 65 años, muy diferente al soldado profesional, muy merecido. No estoy diciendo que haya que aumentarle, muy merecido, lo que se ganan es una miseria comparado con todo el esfuerzo que están haciendo. A mí sí me parece que mientras compramos Black hawk, todo tipo de armamentos, se pierden en la corrupción y en muchas cosas, no deberíamos de estar discutiendo aquí si les damos un dinero o no, o un dinero más o un dinero menos, eso me preocupa, no estoy diciendo vuelvo y repito, que no se merezcan esos recursos, lo que quiero es hacer las comparaciones, porque es que aquí desafortunadamente estamos valorando más la guerra, por eso seguimos inmiscuidos en eso; hay amigos de la guerra que venden armas, por eso sigue la guerra, no solamente aquí, sino en el mundo, nosotros seguimos exportando.

Ese es el tema que espero Ministro, para que la próxima vez lo tengamos aquí, voy a tener que discutir, cuál es el problema que se nos está presentando, el conflicto interno aquí en estos 100 puntos, habla de conflicto, después el Presidente dijo que no había conflicto en Colombia, que lo he vivido desde que nació, sé que existe ese conflicto desde hace 60 años, las Farc nació en mi departamento, del Tolima; he estado en los dos procesos de paz que el Presidente Belisario Betancourt trató de hacer, y el Doctor Pastrana, esos dos procesos los acompañé, por Belisario no voté, voté por Pastrana, buscando la paz, eso me ha costado hasta investigaciones, hoy aparezco hasta en la Farcpolítica, solamente por insistir en el tema de la paz. Creo Ministro, sinceramente le digo que ojalá, espero que mañana no tengamos que ver más lisiados, muertos, gente desangrándose, para que mañana nuestros soldados nos digan que no fuimos capaces verdaderamente de reconciliar a los colombianos, hacer la paz; por favor atienda esta gente, esos héroes colombianos se merecen todo.

No quiero ver muertos en el campo de batalla, tampoco a los del otro lado, con los cuales no estamos de acuerdo, esos también son hijos de los campesinos, son hijos de los obreros, también mueren allá los guerrilleros que son colombianos. Todos los que se alzan en armas en Colombia también mueren, a esos también hay que buscar que entiendan que tienen que reintegrarse a esta sociedad en una sociedad justa, equitativa, en donde podamos verdaderamente ver que hay un estado que nos beneficia a todos, y no desafortunadamente como lo vimos en el Agro Ingreso Seguro, a algunos pocos pudientes e importantes familias de Colombia.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisay:

Son interesantes obviamente las intervenciones, pero si ponemos un tiempo, porque tenemos que escuchar a otros, si a usted le parece señor Presidente, escuchamos la última intervención del Senador Piñacué, el Ministro responde y damos paso libre.

Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

En tres minutos Ministro, la bandera muy principal de este Gobierno que lleva dos periodos, ha sido mediante la fuerza ... Es bueno señalar que hay entusiasmos que sugieren y pretenden la solución de los problemas que estamos viviendo por conductos distintos al uso de la fuerza que el Estado decidió tomar. Siendo esto así, me parece que a mí que lo normal y justo, es que esos colombianos que están al frente de ese imperativo, esa responsabilidad, tengan absolutamente todas las garantías.

Me parece supremamente superficial la idea de que mediante la discusión técnica en términos presupuestales, se considere que algunas bondades que le da posibilidad de mayor brío a quienes están al frente de estos escenarios tan difíciles les quite esa posibilidad. Tampoco no entiendo, el hecho de llevarlos a un escenario contra natural, cuando el hombre es eso, una fuerza, un entusiasmo, un fervor por la otra pareja, la familia, el otro hijo, padres, el otro entorno familiar. Estos soldados primero hayan sido sometidos a la privación de no tener en forma oportuna, como debió ser, los ingresos que ya estaban en su derecho, convencidos en que recibirían, no tienen justificación alguna, lo están regresando irrestrictivamente.

Qué bien señor Ministro, creo que es un paso importante, pero es absolutamente contradictoria cuando a quienes van a venir en un escenario que seguramente va a seguir siendo muy complicado en términos de seguridad personal para esos hombres, ya no van a tener esas garantías, me parece a mí que ahí hay una equivocación muy grande que van a tener que reconsiderar.

Cuando se toma una decisión política, se convoca a los colombianos para que acompañen tal decisión política, lo coherente es que se busque los medios para sostenerse en esa posibilidad y decisión. Es muy lamentable la tragedia de tantos soldados preocupados por su familia, su seguridad familiar en términos de ingresos, el Estado esté regateando por algo que en el fondo termina siendo insignificante, porque la corrupción se está llevando alrededor de 4 billones de pesos, la sola corrupción que no está combatiendo este gobierno, para ejecutar 30 millones, necesitan la mordida de 4 billones de pesos; en términos generales, la situación puede superarse. Escuchamos la semana pasada los distintos elementos de la Fuerza Pública con responsabilidades altas haciendo informes que nos dan tranquilidades, este punto sí es de mucha preocupación, me parece a mí que deben reconsiderar tal circunstancia.

Termino con este comentario, me sumo a la constancia que ha puesto en esta Comisión el Senador Manuel Ramiro Velásquez, esos líderes políticos muriendo de la forma como están muriendo, se suman a muchos colombianos que están muriendo en este mismo momento en forma violenta y condenable. Además, en medio de una confusión, porque no aceptaré jamás que usted en Cartagena me hubiese dicho que los indígenas que murieron en Nariño, estaban comprometidos no solo los que murieron,

sino los indígenas en término general en esa región, con la delincuencia organizada, podemos revisar la grabación, si es que en esa sesión que ocurriera en Cartagena, qué bueno que lo corrija, podríamos revisar esa afirmación; porque a mí me causó una gran preocupación, así lo he informado y las muertes siguen ocurriendo y lamentable todo ello.

Hoy mismo en el municipio de Suárez, los concejales de nuestro proyecto político, como sus autoridades indígenas, están amenazados por quienes considerábamos que este régimen había logrado combatirlos; porque una de las adiciones importantes a los éxitos que se aplauden con mucha insistencia tienen que ver con que se acabó, se eliminó la presencia de los grupos paramilitares; pero están ahí, siguen actuando, algo está ocurriendo y conviene revisarlo con prontitud y mucha solvencia, dar respuesta a estos problemas, porque me parece que estamos perdiendo la guerra. En la medida en que permanezcan las guerrillas un día más, ese día más es una derrota para el Estado; para todos nosotros en la medida en que no hemos sido capaces de resolver el problema y en la medida en que no ha sido posible evitar tantas muertes. Gracias.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias, como el tiempo del Ministro es escaso, sobre todo por estos días, creo que será difícil tenerlo de nuevo pronto en la Comisión, quería dejar cuatro puntos brevemente para no abusar del tiempo de esta sesión que ha sido muy extensa, pero que sin embargo me parece importante que queden en el acta, aprovechando la presencia del señor Ministro. La primera es una proposición que podemos convertirla en constancia, me parece que tiene más fuerza como proposición, pero lo pongo a disposición de los colegas. Dice: El Partido Liberal en la Comisión Segunda del Senado, quiere manifestar su respaldo al Gobierno Nacional frente a las recientes declaraciones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, llamando a las fuerzas armadas y al pueblo venezolano a armarse para enfrentar una eventual guerra exterior.

Los congresistas liberales conocemos bien el sentir del pueblo colombiano, y sabemos que en nuestro país solo queremos la paz en el interior y con nuestros vecinos. Venezuela debe estar segura de que Colombia permanecerá siempre unida en la causa de la paz entre ambas naciones, por lo que esperamos del gobierno del vecino país, la moderación de sus declaraciones y aceptar el diálogo multilateral ofrecido por Colombia. Así mismo, conscientes de las dificultades económicas que enfrenta el vecino país, reiteramos que la cooperación entre ambas naciones, es el mejor camino para superar las tramas de la pobreza y la violencia.

En este sentido y ante la gravedad de los hechos, respetuosamente proponemos a la Comisión Segunda del Senado de la República, solicite al Gobierno Nacional, la convocatoria urgente de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, con el fin de que se discuta el estado actual de las relaciones colombo-venezolanas. Atentamente Juan Manuel Galán Pachón, Senador de la República.

Ese es el primer punto. El otro que le quiero manifestar al Ministro, es la preocupación por la situación de seguridad de los ediles liberales en Sumapaz, después del asesinato de dos ediles liberales en Sumapaz, sigue habiendo temor y amenazas en Sumapaz, contra la integridad física de los ediles. Algunos de ellos al parecer, han tenido que abandonar la zona, queremos hacer un llamado mediante una proposición, a que las autoridades intervengan y tomen las medidas que se requieran para asegurar la integridad de estas personas, sobre todo los que trabajan en la Junta Administradora Local de Sumapaz.

El otro tiene que ver con la insistencia que he tenido en esta Comisión, de que citemos a Comisiones Conjuntas para elegir la Comisión Parlamentaria Legal de seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, he preparado la proposición, no la voy a leer, pero sí la dejo como proposición para que sea considerada y aprobada, le demos cumplimiento a la ley de inteligencia y contrainteligencia, elijamos los 6 miembros, 3 de Senado y 3 de Cámara; dos miembros de la oposición, para que pueda entrar a operar esta comisión lo más pronto posible y pueda cumplir la función y el mandato que le dio la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia. Eso era lo que quería plantear. Gracias.

Interviene el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Para tres puntos: con respecto a la proposición del Senador Juan Manuel Galán, respecto a nuestras relaciones con Venezuela, recibo con beneplácito la forma mesurada, positiva patriótica, con la cual redactaron esta proposición; querría que de pronto como bien lo ha dicho, la dejara como constancia, por efectos que nosotros ya hemos dejado otra constancia al respecto, o si bien ustedes se quieren sumar a la nuestra que es constancia y la convertimos en proposición, simplemente como ustedes la encabezan como Partido Liberal, de pronto queda como complicado nosotros involucramos como Partido Liberal para aprobarla. Pero de todas maneras son sentimientos muy positivos y sugeriría como bien lo ha sugerido, que se deje como constancia en la fecha en esta sesión.

En segundo, tiene que ver con la elección de nuestros delegados a la Comisión de Inteligencia, aprobada por el proyecto de ley donde usted fue ponente; nosotros lo aprobamos aquí más en las Plenarias, habíamos acordado recientemente que en la medida en que hay dos proyectos, en tal circunstancia habíamos acordado que en la próxima sesión, tenemos dos proyectos de ley con mensaje de urgencia, cualquiera sea el trámite que se les dé, con la sesión de la Cámara y Senado, en las Comisiones Segundas, el proyecto que tiene usted como ponente y el que tenemos de facultades, en su momento en esas sesiones que próximamente antes de terminar el año habremos de tenerlas. Para esa fecha señor Presidente, se convoque la elección que menciona el Senador Galán, con la mesa directiva del Senado que expidió ya la reglamentación respectiva, si bien, no es precisamente perfecta, de todas maneras hagamos la elección y avancemos con esta comisión de inteligencia.

Finalmente para reiterar señor Ministro, que nosotros ante su explicación y ofrecimiento de estar en acompañamiento permanente a partir de la fecha en sesión o por fuera de sesión, nosotros hacemos votos que le creemos afirmativamente por su trayectoria y seriedad, de que vamos a seguir haciendo las cosas bien. Esta Comisión de Relaciones Exteriores, defensa y seguridad nacional, nunca ha actuado sino precisamente en concordancia con los intereses de soldados y policías de la patria, como bien lo decían los ilustres colegas, han entregado todo el tiempo, su familia, su vida, todo su esfuerzo, para garantizarnos a nosotros esta democracia en la cual estamos actuando en estos momentos.

Absolutamente todos los proyectos que van en las Comisiones Séptimas para la protección social, en las Comisiones Económicas, para su presupuesto en esta Comisión de Defensa, para todo lo que tiene que ver con toda la reglamentación al interior de las fuerzas, siempre ha propendido por ser nosotros los garantes de una fuerza pública, que por su carecer, no tienen ningún sindicato, somos nosotros sus defensores como ellos nos defienden a nosotros de día y noche; nosotros de día y noche pensamos en ellos, legislamos con ellos y por ellos, con ellos estamos trabajando y así se ha reconocido nacionalmente.

Por eso este seguimiento desde el punto de vista de la protección de nuestros soldados de la patria y a los Policías de Colombia, queríamos señor Ministro que avanzáramos con un cronograma en el cual los funcionarios que usted tuviera a bien designar, nuestros ilustres congresistas y asesores eficientes que tenemos en estos temas, analicemos todas las quejas que nos llegan. Aquí reglamentamos a través de ley, todos los derechos de nuestros soldados y policías de la patria, desde el punto de vista de sus seguros, seguridad social, de lo que es su situación de sanidad, todo lo que tiene que ver con los hospitales. La prestación de estos otros servicios, con la protección en caso de las minas antipersonales, con los que han regresado a la libertad después del secuestro, con lo que es la vivienda militar y policial. Sabemos que en los mandos medios, lo dijimos a viva voz, se quedan muchas de estas decisiones, coartando los derechos de nuestros soldados y policías en cualquiera de sus rangos.

Si lo decimos a viva voz, no estamos acusando en persona a nadie, sino que es una tradición, porque a veces lo hemos repetido, los servidores de la patria estén en cualquiera de los rincones, parece que fueran servidores de su propia arrogancia y no del servicio a los demás, que es nuestro mandato. Por eso querríamos que revisáramos, para que usted que se ha convertido en garante de este proceso, hagan que las normas que aquí aprobamos, realmente se cumplan. Muchas gracias.

Interviene la Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Primero para el Senador Jaramillo que está nuevo en la Comisión y el Senado, comentarle que también presté servicio militar, aunque no haya sido en Colombia, estuve 6 años en el Ejército de Estados Unidos y llegué al grado de Sargento Primero, por

lo tanto, por eso tengo mucho afecto hacia los militares, considero y he hablado acerca del tema de los militares y cómo se les debe mejorar su situación. Estoy contenta con el fallo que hay en estos momentos, porque a pesar de haber sido militar, siempre considero que debe ser algo voluntario; fui al ejército porque quise, no porque me obligaron, porque consideré que necesitaba ese proceso y quería servirle a ese país que me había acogido allá, ojalá hubiera sido en Colombia, de todas maneras me ayudó mucho en mi formación.

Estoy contenta con los fallos que hay últimamente acerca de que las personas que tengan una objeción de conciencia, no tengan que prestar el servicio militar, estoy trabajando para que muy pronto el servicio militar en Colombia sea voluntario. Para que eso se logre, hay que mejorar la condición de vida de cada uno de los soldados, me da mucha alegría escucharlo en estos momentos, viendo que se están empezando a dar esos pasos, creo que es algo muy importante que se puede lograr, es un compromiso que nos va a servir a muchos. Para que esa persona que está allá exponiendo su vida, o quedando lisiado de por vida, tenga unos beneficios que se los merece, creo que eso es algo por lo que debemos trabajar, hay muchas maneras de hacerlo. Como ustedes ya lograron abstenerse de contratar unos equipos, a cambio de eso dar unos beneficios a los soldados; entonces sí se puede lograr. Si entre todos dialogamos, ese trabajo se puede llegar a realizar; los felicito por los cambios que se están iniciando y cuenten con todo mi apoyo para lo que se pueda hacer.

También quisiera hablar acerca del subsidio, comparto la preocupación que usted tiene, me hice esa pregunta hace aproximadamente unos 20 años manejando la empresa en Medellín, cuando llegué a Colombia de Estados Unidos, empecé a tener unos trabajadores, tuve uno que tenía 5 hijos, le pregunté, si usted es una persona que apenas tiene un salario mínimo, por qué tiene tantos hijos, me decía: porque por cada hijo en la caja de compensación, en esa época me dan 2.500, eso se suma a mi salario, pero a sus hijos los tenía en la miseria y no tenían ni siquiera donde vivir, ni podían ir a la escuela, porque él se tomaba ese dinero y se lo gastaba en licor y otras cosas.

Entonces personalmente me he sentido discriminada a través de la vida, por ejemplo en mi vida laboral en Colombia, porque yo responsablemente tomé la decisión de no tener sino un hijo; entonces digo, por qué se tiene que premiar a quien sin tener la libertad financiera necesaria se va a tener exceso de hijos, solamente por recibir un subsidio de parte del gobierno. Creo que es lo mismo que le pasó a las fuerzas Militares, pienso que se debe mejorar el salario del soldado, pero que el soldado responsablemente tome una decisión, si se va a casar es porque entienden la responsabilidad de tener un hogar, no porque le van a dar un subsidio, si va a tener hijos es porque entiende que tiene que ver por ese hijo, y no porque le van a dar un subsidio.

De pronto en una época anterior cuando no había suficiente gente en el mundo, había necesidad de esos incentivos para poder fomentar el hecho de que

se poblara la tierra, pero ahora tenemos exceso de población y debemos revertir esas costumbres que tenemos y comenzar a trabajar en la responsabilidad que tenemos con el planeta, de no sobrepoblarlo y de ser responsables con cada uno de nuestros actos, que cada decisión que tomemos se base en eso; si me caso, es porque tengo responsabilidad con una pareja en ese hogar, si tengo hijos es porque tengo responsabilidad con ellos.

Entonces comparto eso, me parece bien que se haya respondido a quienes ya tenían ese beneficio y que ya no se les podía retirar; comparto la idea de que a los que son nuevos, llegan con las nuevas condiciones, ya no se les dé ese subsidio, pero eso sí, mejorando lo que es el salario, para que el que tome la decisión de no casarse o no tener hijos, no se vea discriminado frente a los que lo hacen. Muchas gracias.

Hace su intervención el Señor Ministro de Defensa Nacional, Gabriel Silva Lujan:

Gracias Presidente, honorable Senador citante, Jairo Clopatofsky Ghisays y Senadores de la Comisión, quisiera nuevamente con el compromiso de estar disponible en todos y cada una de las veces que sea necesario para acompañarlos en estas reflexiones, diálogos y debate. Rápidamente quisiera hacer referencia a algunos de los comentarios, en primer lugar, señalar que los resultados de la seguridad democrática, no son resultados que tengan una connotación de clase, ni de protección de privilegios.

La seguridad democrática le ha traído tranquilidad al campo, hay miles y millones de ciudadanos que vivían bajo el temor y el miedo que han sido liberados en los que se podría llamar una segunda independencia. Estoy seguro que el Senador Manuel Ramiro Velásquez conoce bien lo que está pasando en el Sur Oriente de Antioquia, más de 80.000 familias desplazadas por la violencia, el narcoterrorismo, están regresando a todas esas zonas, personalmente estuve allá hace unas semanas constatando qué más podíamos hacer para aclimatar ese retorno.

No voy ahondar en ese aspecto, pero sí quería señalar y dejar claro que tenemos toda la confianza objetiva, porque lo vivimos y vemos en nuestros recorridos por el país, lo puedo decir no solo como Ministro de Defensa, sino la responsabilidad que me correspondía anteriormente, cientos de miles de cafeteros pudieron regresar a su actividad, y la pueden ejercer sin miedo hoy en día, cuando no lo hacían hace unos años.

Igualmente quiero aclarar si es del caso Senador Piñacué, para entrar en controversia sobre qué se dijo y que no se dijo, tengo la convicción que eso no era lo que dije, ni el sentir de mis palabras, pero en aras de ser muy preciso, quisiera manifestar que mi angustia y preocupación por el bienestar de las comunidades indígenas es permanente, trabajé muy cerca de ellas como gerente de la Federación, trabajo cerca de ellas hoy como Ministro de Defensa, en particular del horrible caso del asesinato de esta familia A'wa, lo que señalé es que tuviéramos cuidado en no responsabilizar al Ejército de Colombia porque había información de inteligencia, que otras

personas de la zona tenían posiblemente algo que ver, una responsabilidad en el hecho.

Hice un llamado a la prudencia, compartí la misma información de inteligencia que después la fiscalía validó y dejó en claro que había sido un asesinato a manos de un individuo acompañado de otros cómplices que buscaba el lucro económico de hacerse al control de esos recursos de esa familia y de la zona. Quise dejar en claro que en ningún momento ni señalé que las personas asesinadas y masacradas eran delincuentes, ni mucho menos líderes connotados de la comunidad a quienes había perpetrado esa acción. Quisiera dejar eso claro, nos preocupa mucho las denuncias que usted hace, sobre el resurgimiento de nuevas amenazas que estoy dispuesto cuando usted lo necesite y lo considere recibirlo personalmente, y recibir con precisión y detalle a qué amenaza nos referimos, cuáles son los lugares, los indicios, no con el ánimo de verificar si son ciertas, sino con el ánimo de actuar.

Porque si hay uno de los indicadores que le dan a uno confianza o aliento, es como ha disminuido el asesinato de dirigentes indígenas, y menos de las comunidades; por ejemplo, nuestras fuerzas hoy tienen todas un enlace de nivel alto, para trabajar con los líderes indígenas, en establecer confianza, pautas, compromisos mutuos, si nos equivocamos lo reconocemos. El propósito es poder tener un diálogo que nos permita actuar y trabajar de la mano de esas comunidades. Consideramos a las comunidades indígenas las principales víctimas hoy de la readecuación estratégica de las Farc, el reclutamiento de menores, el rompimiento de sus culturas ancestrales, en el esfuerzo para impedirle su libertad de ejercicio de autoridad concedida por la constitución.

Quisiera agradecer a nombre del gobierno Nacional la proposición del Senador Galán y que acogen otros Senadores, muchas gracias por ese patriotismo, en un momento como este, sus palabras de unidad en la causa de la paz frente a lenguajes y acciones que no son sino promotoras de la discordia es muy bienvenida; muchas gracias Senador, es muy constructiva que apreciamos con todo el reconocimiento. Tengo entendido que su solicitud está siendo considerada favorablemente en cuanto a la convocatoria próxima de la comisión de Relaciones Exteriores.

Compartimos totalmente la preocupación con los asesinatos de Sumapaz, personalmente me desplazé hasta el lugar de los hechos, tuvimos un consejo de seguridad de muchas horas, tuvimos también la decisión de destacar 80 hombres de manera permanente en ese punto, hay muy buen trabajo con la Fiscalía y el CTI para encontrar a los responsables; me atrevería a señalar a qué grupo pertenecen, pero la comunidad lo sabe, sin duda hay aquí una campaña de exterminio del partido liberal en esa zona que es muy preocupante; estamos ofreciéndoles las medidas de seguridad vía la Secretaría de Gobierno del Distrito a estos ediles y cualquier contribución, comentario o información que usted quiera compartir con los otros senadores lo compartimos, me parece muy apropiado el planteamiento porque efectivamente allí está ocurriendo algo que no es aceptable

y al Estado y el Gobierno le corresponde garantizar la vida de todos los ediles.

Igualmente reiteramos la importancia de esta Comisión Segunda que acaba de proponer para poder poner en marcha este acompañamiento del Congreso de la República, la Ley de Inteligencia, le damos la bienvenida cuando convenga para las comisiones y a los procedimientos legislativos de ustedes, serán muy bien recibida y bienvenida, porque negociamos un componente importantísimo de la nueva ley, un componente destacable que es la participación directa del Congreso en la orientación y Supervisión de la aplicación de esta ley. Igualmente estamos comprometidos y le agradezco mucho sus palabras, estamos comprometidos en lo que aquí se dijo, la forma de expresar en la práctica es el compromiso, es acoger su iniciativa de un cronograma para una serie de reuniones con las directivas, los senadores y sus asesores; vamos a concertar vía la secretaría ese cronograma para que corresponda y sea aceptable para todos, para hacer ese tipo de encuentros, le llamaría talleres donde podamos presentar uno de los muchos temas que tenemos para reformar a consideración de ustedes, compartir ideas de manera informal para oír y recoger iniciativas.

A la Senadora Luzelena Restrepo, le diría que el tema del servicio militar obligatorio, es un tema que tiene connotaciones prácticas, ideológicas y también constitucionales, acogemos iniciativas, hablemos del tema; propongo que tengamos también una discusión, lo atendemos en próximas semanas, para pensar con la profundidad debida. Le agradezco mucho al Presidente por la conducción. Gracias.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Señor Presidente, si le parece podemos escuchar e invitar al señor Director de la Caja de Vivienda Militar, escuchar también al señor Subcomandante del Ejército, al señor Director de Sanidad de las Fuerzas Militares y al soldado profesional para cumplir con el tiempo en una sesión de preguntas.

El señor Presidente (e) Senador Mario Varón Olarte, informa:

Que antes de eso, vamos a decirle al señor Secretario que anuncie los proyectos para la próxima sesión ...

El señor Secretario procede con la lectura de los proyectos para anunciar:

1. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

2. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratón, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

- Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio, como día Nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

- Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

- Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, “por la cual se establece el día Nacional de la Biblia” y Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representantes *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley número 51 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 677 de 2009; Proyecto de ley número 112 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 778 de 2009. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

- **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado**, “*por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

- **Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado**, “*por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata, Leandro Díaz*”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

- **Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado**, “*por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

- **Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado**, “*por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Édgar Espindola Niño*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ...

Lo anterior, siguiendo instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, en cuanto tiene que ver con el anuncio de discusión y votación de los proyectos de ley.

El señor Presidente solicita al secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Interviene la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Gracias, quisiera aprovechar antes de levantar la sesión, una pequeña constancia, aunque no se ha presentado oficialmente acá, todos sabemos que el doctor Felipe Ortiz Marulanda, está retirándose de

la Comisión, se va esta misma noche para Europa, por lo tanto la UTL mía quiso enviar una comunicación y me pidieron el favor de dejarla acá como constancia: honorables Senadores de la Comisión Segunda, a través de estas cortas pero sinceras palabras, la Unidad de Trabajo Legislativo de la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur, en mi nombre propio, queremos agradecer al doctor Felipe Ortiz Marulanda, toda la colaboración prestada con el más alto grado de responsabilidad, profesionalismo y cumplimiento del deber de la UTL y a la suscrita Senadora. Desde el mismo instante en que tuvimos el privilegio de formar parte de esta Comisión; así como felicitarlo por su alto desempeño, como Secretario General.

De la misma manera le deseamos muchos éxitos en sus nuevos propósitos profesionales y de vida, haciéndole eso sí saber, que siempre podrá contar con nuestra gratitud y amistad. Firmado por Luzelena Restrepo, y la Unidad de Trabajo Legislativo que tengo en estos momentos. Gracias.

Le agradezco mucho al señor Presidente, lástima que no esté el Secretario en estos momentos, de verdad que Felipe ha sido una persona increíble, nos ha apoyado mucho, ha mostrado un gran desempeño en su puesto, aunque a mí me da mucha tristeza que él se esté yendo, entiendo que hay momentos de la vida en que se cumple un proceso, que todas las energías alrededor le van dando a uno un mensaje, creo que él lo recibió rápidamente y tomó esa decisión de irse, ya que de todas maneras su esposa está viviendo en Europa, es una situación muy difícil estar ahí separados; esto le va a ayudar muchísimo no solo en su vida personal, sino en su vida profesional. Le deseamos el mejor éxito y que muy pronto lo tengamos de nuevo en Colombia, logrando mejores cosas; mucha suerte. Muchas gracias.

Interviene el Coronel Rubén Darío Mestizo, gerente de la Caja Promotora de Vivienda Militar:

Senador citante, Jairo Clopatofsky, Viceministra, señora Viceministra, General, Senadores y Senadoras y personas que nos acompañan, quisiera de forma breve darle las gracias a la Comisión Segunda del Senado por la aprobación de la Ley 1305 del 2009, que trae una cantidad de beneficios a los miembros de la Fuerza pública, que estábamos en mora de dárselos. Quiero aprovechar la oportunidad a nombre de 270.000 afiliados, que tiene la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, agradecerles, porque su compromiso fue definitivo, para que ese proyecto de ley, o ley de la República, que hoy por hoy es una política de Estado para el sector defensa, pensaría que podría llegar a ser una política de Estado para la vivienda en Colombia.

Los beneficios más importantes de esta norma que cobijan a todos los miembros de la Fuerza Pública están resumidos en 7 puntos: el primero, la solución anticipada de vivienda para aquellos miembros de la Fuerza Pública que así lo deseen en el año 8 de servicios para los soldados profesionales; o en el año 8 de aportes a la Caja de Vivienda Militar. Esto va a generar que en los próximos 4 años en-

treguemos cerca de 64.000 soluciones de vivienda a los miembros de la fuerza Pública, absolutamente financiadas, este es un tema difícil para el tema de vivienda a nivel de Gobierno Nacional. En el caso de la caja está absolutamente financiado con los recursos de los afiliados que hoy llegan al orden de los 3.5 billones de pesos; estos recursos son de cada uno de los miembros de la fuerza pública, los cuales son manejados con la mejor prudencia; además con la supervigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera esta ley trae un nuevo componente que se llama el fondo de solidaridad, el cual aquellas viudas, por ejemplo ayer falleció un suboficial y 8 soldados en Corinto, estas viudas van a recibir en no menos de 3 meses, una vez tengan su reconocimiento pensional, una vivienda de acuerdo a la categoría, sin más trámites, y sin colocar ningún recurso este es un mensaje para los miembros de la Fuerza Pública excelente. Igualmente aquellas personas que tienen una discapacidad al servicio de la Fuerza Pública, queden o no pensionados, también pueden hacer parte de este fondo de solidaridad, en el cual se le da su vivienda sin hacer ningún esfuerzo económico.

Esta es una respuesta a una problemática que ha traído la Fuerza Pública en los últimos años, de igual manera, la norma ha querido ser un poco más generosa, y ha tratado de irse hacia atrás con los soldados voluntarios, aquellos que conocimos del año 1984 al 2004, y se convirtieron en profesionales en virtud del decreto de la ley que los cambió; estos soldados pueden afiliarse a la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía, así estén retirados en calidad de pensionados, y van a tener la oportunidad aquellos que tengan un alto grado de discapacidad de obtener una vivienda con la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Esta norma permite que los soldados profesionales aumenten sus subsidios de vivienda, después del 30% cualquier porcentaje, el incremento en el subsidio de los soldados profesionales, va a pasar de 23 salarios mínimos, a 41 salarios mínimos.

En el caso de los suboficiales y nivel ejecutivo de la Policía, el subsidio va a subir de 49 salarios mínimos legales vigentes, a 56 salarios mínimos legales vigentes. Estos recursos de dónde salen, del mismo portafolio que maneja la caja, la rentabilidad de ese portafolio se va a destinar a aumentar el valor de los subsidios de los soldados, en los suboficiales y en el nivel ejecutivo. Además a financiar el Fondo de solidaridad con el cual pretendemos antes de que termine el año 2009, entregar 700 soluciones de vivienda y para el año 2010, 1.000 soluciones de vivienda. Estamos buscando en el Ministerio de Hacienda, la posibilidad de que nos adicione recursos de aquellos que no han sido ejecutados por otras entidades del Estado que manejan vivienda, la caja con mucho gusto ejecuta esos recursos de manera rápida y cierta; para que los miembros de la Fuerza Pública tengan su vivienda en forma rápida.

De igual manera los soldados regulares que estaban por fuera de la norma, o la norma del 2005 los dejó al margen, porque nunca el Ministerio de

vivienda transfirió subsidios, la ley ordena que se transfieran 500 subsidios de vivienda de interés social, para los soldados que prestan el servicio militar obligatorio, o auxiliares de la policía, con el propósito de que ellos también tengan una vivienda, si fallecen, sus beneficiarios; ya sea para vivienda nueva, o para arreglar la vivienda en el tema estructural, o en el tema saludable. De igual manera, aquellos soldados que sean casados, porque los soldados regulares aunque son muy jóvenes, muchos de ellos tienen hijos, puedan tener una vivienda. Pensaría que con estas buenas nuevas, estamos contribuyendo al bienestar de la Fuerza pública.

Solamente un comentario final, relacionado con que muchos miembros de la fuerza pública se casan entre sí, como el subsidio de vivienda es para el núcleo familiar, uno de ellos perdería el derecho a la vivienda, lo que vamos a hacer es que vamos a sumar los recursos y convertir en patrimonio familiar, pero adicionalmente estamos estudiando con la Secretaría General del ministerio de Defensa, el doctor Neira Presidente de la Junta Directiva, la posibilidad de separar que sea cada persona que obtenga su vivienda, porque en ocasiones se separan o tienen problemas que es normal en los matrimonios; creemos que podría haber una solución a través de una ley.

De esta manera, con esta ley y gracias a la Comisión Segunda que tuvo un papel fundamental en el trámite y la aprobación, realmente los miembros de la fuerza pública, reciben un bálsamo de bienestar cierto. Aquí tenemos la fortuna de que los recursos están disponibles, y no dependen del presupuesto nacional, sino en la parte que el Ministerio de Hacienda sitúa para subsidios, que es el 54% de cada subsidio. Por lo tanto, creería que esta es una buena respuesta, no solo para los miembros de la fuerza pública, sino un agradecimiento muy grande a la Comisión Segunda. Gracias.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Es muy importante lo que usted ha dicho señor Coronel Mestizo, es que hoy en día se van a acumular los dos salarios para el tema del subsidio familiar, de la pareja que se han casado entre militares, entonces si usted Coronel se casa con una Mayor, se le tienen que acumular para el tema de una sola vivienda, hoy que es lo que está presente, es bueno que se haya tratado ese tema; porque hoy en día se están separando muchas parejas, casados entre militares y de policía, se ponen de acuerdo los dos y dicen: separémonos, para qué, para que cada uno tenga la posibilidad de la vivienda, después a los 2 o 3 años, vuelven otra vez.

Entonces, para evitar ese tipo de cosas hagamos bien las cosas, cada uno lo que se merece por su tiempo tenga derecho a su vivienda, si el día de mañana arrienda una vivienda y viven además de un ingreso adicional. Como consecuencia de esos arriendos, esa vivienda bienvenida, son ingresos adicionales que los militares y policías se merecen también. O sea, que a buena hora, estaremos pendientes de eso señor Coronel Mestizo.

Interviene el Subcomandante del Ejército, General Ardila:

Señor Presidente, señor Senador Clopatofsky, distinguidos Senadores y Senadoras, miembros de la mesa, personal que nos acompaña. Seré breve, en razón a que el tema principal se ha tratado por parte del señor Ministro, en la extensión adecuada, por parte de la señora Viceministra en la parte financiera. Lo primero, nosotros somos testigos del esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Defensa para gestionar los recursos, porque como lo decía el señor Ministro; este es un régimen en consolidación y evolución, nosotros mismos, inclusive aportamos recursos de lo que teníamos para inversión, para precisamente buscar esta primera solución. Aquí se ha hablado de temas importantes, para después buscar recursos y medios, para que demos mejores garantías a nuestros soldados profesionales.

Quien no quiere que este soldado profesional tenga lo mejor, todos lo queremos, nosotros los comandantes que lideramos esta actividad militar, queremos que nuestros soldados profesionales estén mejor. Para nosotros el Ministerio de Hacienda nos ha apoyado, no podemos ir a decir, hemos recibido los apoyos en la medida en que el Ministerio de Hacienda tiene los recursos, porque siempre la barrera es tener el presupuesto.

El Ministerio de Hacienda ha hecho todo el esfuerzo, nosotros somos testigos a través de planeación, permanentemente estamos encontrándonos allá, para buscar esos recursos, las adiciones, buscar otros temas en la parte presupuestal, y hemos recibido ese apoyo; con ese apoyo nosotros tenemos la seguridad que llegamos este año a cumplir con nuestras obligaciones; tenemos la garantía para el 2010 y hacia el futuro, cumplir con esas obligaciones, en eso estamos trabajando, y es un trabajo de año a año. En la medida en que el gobierno tenga esos presupuestos, nos apoya y cumple con las demás obligaciones que tiene con el Estado como corresponde.

Le agradezco al Senador Clopatofsky en ese trabajo que se está haciendo, lo tratamos también en otra comisión, el CRI y el CRE, es un aspecto importante para nosotros, porque ahí vamos a trabajar para capacitar a nuestros hombres, hacerle una rehabilitación por las heridas y años que ha sufrido víctima de esta confrontación y violencia. También hay un aspecto importante que se está buscando acá, que es capacitar a esa persona para hacerle una reubicación laboral, que él salga con un proyecto productivo, organizado y orientado, para que los recursos que el Estado los pueda realmente emplear, y sea una persona que vaya a producir al Estado dentro de esa reubicación laboral.

Agradezco Senador Clopatofsky por ese trabajo, sé que usted nos va a ayudar, hicimos un esfuerzo grande este año con el apoyo del Ministerio de Defensa para conseguir los recursos del Ejército y las gestiones del Ministerio de Defensa para que nos autorizara invertir los recursos en la compra de los terrenos en la ciudad de Bogotá, estamos en ese

trabajo, ya garantizamos vigencias futuras. Sé que vamos a lograr con el apoyo del Gobierno Nacional, porque viene un apoyo importante del Gobierno Nacional y apoyo a otras entidades, otros países como Corea que nos quieren ayudar en esta gestión, sé que lo vamos a lograr, tengo fe en que vamos a alcanzar ese punto.

También lo que nos manifestaba el señor Ministro, la inquietud de la gente que se le hace un reconocimiento por las heridas y todos los que sufren en combate, ya estamos en una alianza con la agencia logística y ellos nos están prestando los recursos, para que el hombre que el Estado le reconoce un dinero, estén listos. Esta es una oportunidad para decirles a nuestros soldados y hombres, la agencia logística le presta los recursos para que él no vaya a requerir servicios adicionales, respetamos mucho esta parte, pero nosotros tenemos los recursos para que reciba esa plata y no recurra a unos servicios profesionales que tienen un costo adicional; entonces es el momento de aprovechar esos medios.

La fuerza en esta parte del bienestar, viene trabajando, hay entidades que nos han apoyado, por ejemplo Cafam, nuestros soldados van allá y sin hacer aportes, pueden acceder a los servicios de recreación, lógicamente pagando los servicios; así hay otras cajas de compensación que nos están ayudando tanto para los oficiales, suboficiales, especialmente para nuestros soldados, para que accedan a estas cajas de compensación y reciban ese servicio de bienestar, lo estamos haciendo.

En el área de salud se ha hecho un esfuerzo grande que a todos nos vale, todos aportamos y el soldado muy merecido ese reconocimiento que se le ha dado en la salud, cuando el soldado llega a la institución, los señores padres del soldado tienen los servicios médicos sin renunciar a nada, en buena hora, lógicamente cuando ya se casa pierde el servicio y transfiere al núcleo familiar; o cuando bajo otras uniones y formas legales que tiene establecida muy bien la institución, se está haciendo esa parte.

A través del SENA para nuestros soldados que se están pensionando hemos hecho un acuerdo, nos ha apoyado en la capacitación muy profesional, primero en la escuela de Soldados Profesionales ya le estamos dando capacitación en la parte técnica en estos momentos, luego a los soldados que tienen más de 16 años de servicio a la institución, vamos a ponernos de forma obligatoria que se capacite, para que ese hombre que termina a los 40 o 45 años y sale con un sueldo de retiro, pueda laboralmente seguirle sirviendo al país, esa capacitación la está dando el SENA de manera muy profesional, con una cobertura de nivel país. Hay unos avances grandes que estamos haciendo, apoyándonos en lo que tiene el Estado, apoyándonos en la empresa, en la gente que nos quiere ayudar y siempre con el respaldo de todos nuestros colombianos, en eso estamos trabajando.

Señor Presidente y honorables Senadores, lo que pueda aportar adicional al tema que se ha hablado

acá, vamos a seguir trabajando, buscando el beneficio, siempre estamos en esa lucha para mejorar la calidad debida, las condiciones salariales de nuestros hombres, es una lucha; indudablemente siempre tocamos las puertas de nuestro Ministerio de Hacienda que nos ha ayudado, uno quisiera más, pero lamentablemente hay las limitaciones del presupuesto y por encima de ello lógicamente no podemos pasar. Muchas gracias por esta oportunidad.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Por último señor Presidente para que hable el soldado profesional Juan Reimundo Monsalve, para que nos diga los años de antigüedad y su experiencia como soldado profesional; con esto cerraríamos el debate, me consideraría satisfecho del debate como citante, no restaría más sino hacerle una despedida de los Senadores que estamos, todos los asesores, invitando al señor Viceministro, Viceministra, al director de la Caja, los señores Generales, Almirantes, Capitanes y Coroneles, a que nos acompañen a una despedida digna, a nuestro amigo Secretario, Felipe Ortiz. Si le parece señor Presidente declare sesión informal para escuchar al soldado.

El señor Presidente (e), Senador Mario Varón Olarte:

Declara sesión informal para escuchar al soldado profesional.

Sesión informal.

Interviene el soldado Profesional, Juan Reimundo Monsalve Gómez:

Gracias a los Senadores, a los señores Generales que tuve oportunidad de trabajar bajo el mando de ellos, reiterarle al señor Viceministro que fui soldado de 20 años en el ejército, me pensionaron por tener el tiempo, el señor Ministro dijo que los soldados profesionales salíamos jóvenes, pero tengo más canas no porque la situación, sino porque la situación de la guerra lo amerita, fueron 15 años y medio tirando monte en varios departamentos de Colombia.

Quería reiterar unas palabras que dijo el señor Ministro, cuando nombró que nos habían quitado el subsidio familiar a los soldados profesionales, no había sentido de que la gente bajara la moral de la tropa, al señor Ministro no lo llaman a decirle que tengo la moral baja, porque me quitaron el subsidio familiar, que es con el que le doy de comer a mi esposa e hijos; hablo a nombre de todos los soldados profesionales, tampoco van a llamar al señor General, o a decirle: mi General, es que a mí se me bajó la moral, porque simplemente le dicen una cosa, y al soldado profesional le van a decir, si no puede trabajar así, si no le sirve el sueldo, la puerta está abierta y resulta que nosotros necesitamos el trabajo, también necesitamos el dinero para ganarnos el sustento.

Me llamaban compañeros que tienen menos tiempo que yo y quedaron en las filas, me decían: Monsalve, es que nos van a descontar el subsidio familiar, nos quitan esto o aquello, eso es preocupan-

te, también me preocupa el bienestar de mis compañeros porque ellos son los que están peleando por nosotros. Pasaban tantas cosas, mis compañeros me decían vamos a colocar una demanda, peleemos por lo nuestro, hagamos algo, a nosotros nos enseñaron a pelear no a estar con paños de agua dulce porque para eso somos los soldados profesionales, para defender la democracia de este país; se viene el descuento del dinero y se baja la moral de la tropa. Le agradezco al Senador Clopatofsky, porque sé que es de las personas que se ha puesto las botas con los soldados en Colombia, también muchos Senadores que han trabajado por el bienestar de los soldados profesionales.

Me gustaría preguntarle al señor Coronel de vivienda militar, cuando me dieron el subsidio, me dieron los 33 salarios, me gustaría saber si ahora que hay, me van a devolver o no el resto del dinero, a completar los 43 salarios que me corresponden. Señor viceministro, nosotros no somos una entidad de sindicato, por eso nosotros nunca hablamos, mientras estamos en las filas estamos ahí, para defendernos y siempre somos sumisos a la situación que se presente, no podemos ser los soldados profesionales activos un sindicato y debemos defender la democracia de este país, porque para eso fueron creados y para eso fue esa figura de soldados profesionales hoy en día.

También me gustaría saber señor viceministro, si al personal de soldados que hemos salido de las Fuerzas Militares, hay alguna oportunidad de trabajo, porque nosotros no la tenemos, nosotros los soldados profesionales no somos aptos para trabajar, porque cuando uno pasa una hoja de vida para pedir un trabajo, le pregunta qué año de estudio tiene, qué cargos ha ejercido, el cargo mío siempre ha sido cargar maletas, y echar plomo. Han surgido tantas situaciones dentro de las fuerzas militares, como soldados profesionales, que nos hemos visto en la necesidad de que los que hemos salido de las Fuerzas Militares, podamos defender algo que nos corresponda.

Poder trabajar por el bienestar de los soldados profesionales que se han quedado allá esperando que algún día se puedan pensionar, que nosotros los que ya hemos salido siempre nos dicen, usted que ya salió haga algo por nosotros, defiéndanos. Es muy fácil decir en un desprendible, el comandante de las Fuerzas Militares es la única persona que defiende los intereses de los soldados profesionales, pero a mí no me ha defendido el 20% que me corresponde de mi salario.

El señor Ministro Santos dijo un día en los medios de comunicación: los soldados profesionales íbamos a tener vivienda, tanta maravilla no puede ser cierta; sinceramente eso no fue cierto, porque para que a uno le den su vivienda es una lata que se va recogiendo y se la dan a uno, bueno esto es lo de su vivienda, le doy 23 o 20 salarios mínimos. Los 23 salarios mínimos se lo dan a un civil que necesita y está en la calle, nunca ha hecho nada por el país; a cambio de eso nos dieron los 23 salarios..., resulta

que no hay liquidación, durante 20 años trabajé y mi liquidación fue de 1.325.000 o sea, que el resto lo enviaron a la vivienda, porque si no la reclamaba perdía la vivienda, o el subsidio familiar que da el gobierno.

A nosotros siempre nos han discriminado entre las fuerzas militares, siempre hemos sido el eslabón de abajo, nosotros no somos de sindicatos, porque nosotros venimos de gente humilde, no somos de estratos 3, 4, 5 o 6 somos estrato cero, 1, máximo 2 que necesitamos un bienestar. Vemos en las fuerzas militares la posibilidad de salir adelante, tener y poder estar en el estrato 2 y pisar un poco el estrato 3, cuando uno está activo. Resulta que cuando uno se retira, uno pierde el 75% del salario que uno se gana, uno no tiene trabajo porque tiene la obligación de mantener a su hijos y lo que está llegando alcanza o para comer o darle estudio.

El salario que está llegando no alcanza, para darle la oportunidad a que los hijos surjan, que no sean lo que nosotros fuimos, mercenarios, no quiero que nuestros hijos o los hijos de mis compañeros de trabajo salgan en el nivel de escolaridad de nosotros, porque no hubo oportunidad de estudiar y porque en el campo no lo había; quiero que ellos tengan oportunidad de surgir.

En nosotros ha surgido una figura o una entidad que ha peleado por los derechos de los soldados, sentimiento patrio ha sido una solución a los soldados en Colombia y le han colocado las miles de trabas, no trabajo con sentimiento patrio pero estoy pendiente de las labor que esa entidad ha hecho, porque el presidente de esa entidad es un soldado profesional que abrió los ojos y tuvo oportunidad de estudiar. Gracias al señor Presidente, al Senador Clopatofsky y a todos los Senadores, por permitirme dirigir a ustedes estas palabras.

El señor Presidente (e) Mario Varón Olarte:

Informa a la Comisión que se vuelve a la sesión formal.

Interviene el señor Viceministro de Defensa:

Procuraré ser breve y contestar uno a uno los cuestionamientos que ha hecho el soldado Monsalve, con todas las intervenciones el auditorio se ha podido formar un criterio de lo que hace este gobierno, quienes hoy estamos prestando algún tipo de servicio, bien sea porque se usa uniforme, como el caso del General Ardila, que expuso la visión del Ejército o quienes estamos de civil, pero con corazón de camuflado. Le voy a decir al soldado Monsalve, que además le habla otro soldado, presté orgullosamente servicio militar en la IV Brigada de Medellín, obviamente todo lo que nosotros hagamos por nuestros soldados, siempre será poco, porque los soldados y policía merecen absolutamente todo, comencemos por ahí.

Quisiera hacer claridad sobre algunas de las cosas que se ha mencionado en esta última intervención, nadie habla por el soldado, pienso bien distinto, creo que este país tiene el primer soldado en el Presidente de la República con una convicción absoluta de lo que significa portar el uniforme, la

responsabilidad que se tiene y el honor que se lleva. Entonces, desde el Presidente de la República hasta el más recluta de los soldados, están todos trabajando en función del bienestar de la fuerza pública, eso pasa por supuesto por los funcionarios del Ministerio de Defensa, desde el Ministro que expuso lo que se ha hecho y lo que se está haciendo, por instrucciones precisas de él.

Me gustaría que cuando se presente la película se presente la película completa, el Ministro ya lo mencionó, haré referencia brevemente, los soldados profesionales y el soldado Monsalve lo decía, que tienen una asignación de retiro más bien poca, que los soldados quedan con esa asignación de retiro que es poca, es que antes no había ni siquiera asignación de retiro. La asignación de retiro se crea en el año 2004, buscando darle mayores beneficios y reconocimiento a nuestros héroes de uniforme camuflado, claro, quienes estaban como soldados voluntarios era el régimen que estaba en el año 2000 y no tenía asignación de retiro. Luego se cambia y se da la posibilidad de que hay una transición de quienes voluntariamente lo deseen, puedan migrar hacia soldados profesionales y lo hacen todos; con lo cual quiere decir, que las condiciones que se ofrecían para los soldados profesionales, eran mejores, mucho mejores que los que se ofrecían para los soldados voluntarios, comenzando por el punto de la seguridad social.

Entonces lo que quiero destacar es el compromiso absoluto del gobierno y trascendería esta afirmación, diría: el compromiso absoluto del Estado colombiano, de todos y cada uno de sus ciudadanos, por darles más y más a nuestros héroes de uniforme; pero es que también se debe mencionar la pensión de invalidez, que antes solo se adquiría con el 75% de pérdida de la capacidad, ahora se hace con el 50%; eso es un logro importante, por eso pido que cuando se haga una crítica, se muestre todo el espectro para que se pueda hacer completamente objetivo.

La pensión de sobrevivientes que antes había un tiempo mínimo y hoy por hoy no lo hay, cuando un soldado nuestro fallece en actos del servicio, automáticamente y sin importar la antigüedad, se otorga la pensión de sobrevivencia. La bonificación de orden público para los soldados profesionales se creó en el año 2006, eso va hasta un 25% del salario básico mensual, entonces eso por qué no se menciona; por qué no se menciona la asignación de retiro, la pensión de invalidez, la pensión de sobrevivencia, la bonificación de orden público, el aumento de la prima de actividad también; el subsidio para soldados profesionales, que antes no tenían derecho a la vivienda y a ningún tipo de subsidio; no es que el subsidio sea de la plata que los soldados están aportando, no, el subsidio es subsidio; es decir, los soldados hacen unos aportes mensuales a la caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y cuando cumplen determinado tiempo, 14 años, se les dan los 23 salarios mínimos. Estamos en el proceso para subir esos 23 salarios mínimos a 41 salarios mini-

mos como subsidio más los aportes que el soldado ha venido haciendo anualmente.

Entonces eso por qué no se dice o se menciona, vimos el espectro completo, miremos el compromiso decidido del gobierno por mejorar el nivel y la calidad de los soldados profesionales. Los avances en sanidad, antes los soldados profesionales no tenían sus beneficiarios, sus familias, sino que el familiar no tenían acceso a toda la estructura, a toda el andamiaje de sanidad que tiene la fuerza pública, en este caso las fuerzas militares, particularmente la Armada Nacional y nuestro Ejército Nacional. Se hizo un esfuerzo bien importante para poder incorporar a todos los soldados profesionales y su núcleo familiar, donde no se tienen en cuenta las preexistencias, donde en el tema de medicamentos hay un 50% más de cobertura, que lo que implica el vademécum que contempla el POS para el común de los ciudadanos, también se hizo en este gobierno y se hizo para los soldados profesionales.

Los beneficios de vivienda, los convenios por descuento, y vamos particularmente al tema del subsidio familiar, este subsidio familiar no se quitó, al contrario, el subsidio familiar tenía un lío jurídico de aquí a la luna, también por esa falta de claridad jurídica había unas dificultades presupuestales. Lo que se hizo justamente, primero por el señor General Padilla, asumiendo una decisión responsable y poner a todo el equipo del Ministerio, a buscar una solución jurídica y financiera. Cuando llegue el Ministro Silva, reitera esa instrucción, fueron muchas las noches, literalmente nos reunimos días enteros, fines de semanas, nada más pensando cómo le damos solución a este problema.

Aquí agradezco al Ministerio de Hacienda que unas estrecheces presupuestales y complejas que todo el país conoce, sin embargo, tuvo la voluntad de acompañar al Ministerio de Defensa, en esos sacrificios que el Ministerio de Defensa ha tenido que hacer, y que lo hace con todo el gusto del mundo, porque primero los soldados antes que tanques de guerra. Entonces justamente aquí lo que se hizo fue dar claridad jurídica al tema del subsidio familiar. Cuando antes había una fórmula que en promedio permitía que los soldados que estuvieran casados, tuvieran una bonificación del orden de los 36.000 mensuales, una bonificación justamente, porque queremos mejorar el nivel de vida de los soldados profesionales.

Hicimos todos los esfuerzos financieros, con todo el buen cuidado jurídico para que se aplicara la fórmula más favorable al soldado, es decir, teníamos una misma fórmula que tenía dos lecturas diferentes; toda vez que no era un fórmula que estaba escrita en concepto matemático, sino que estaba escrito en texto. Entonces en la medida en que faltaban una serie de comas, se podía leer de una manera o se podía leer de otra; lo que hemos hecho es leerla a favor del soldado profesional de manera tal que en promedio lo que se obtuviera por subsidio familiar no fuera 36.000, sino en promedio 254.000 mensuales, eso nos vale alrededor de 100.000 millones de pesos al año, por 20 años.

Lo que quiero mostrar es que aquí antes este toda la voluntad y voluntad traducida en hecho para apoyar de una mejor manera a nuestros soldados profesionales. El Ministerio de Defensa en una decisión responsable y en una decisión que tiene que tener una inmensa lectura en dos sentidos: primero, Colombia no tiene ningún interés en entrar en una carrera armamentista; segundo, para el Ministerio de Defensa Nacional, para los comandantes de las Fuerzas, para el Comandante General de las Fuerzas Militares, y para el Comandante General del Ejército, primero es el soldado, antes que cualquier otra cosa, por eso se sacrificó, buscando aumentar el subsidio familiar.

El no comprar tanques de guerra que estaban presupuestados por el orden de los 55.000 millones de pesos, y destinar esa plata al subsidio familiar de los soldados. Entonces aquí lo que se hizo fue, solucionar un entuerto jurídico a favor del soldado, pediría que cuando se hagan ciertas críticas, bienvenidas entre otras, pero siempre miremos el espectro completo. Aquí hay un Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente que es el primer soldado del país, no porque a él la Constitución le ordene que sea su Comandante en Jefe, sino porque ha mostrado de todas las maneras posibles, su compromiso por la Fuerza Pública y su amor por la Institución policial y por la Institución Militar.

Así que en el Presidente de la República hoy tenemos al primer soldado de Colombia, el primer soldado de la patria, esos compromisos que siente el Presidente, lo sentimos cada uno de los civiles que tenemos el inmenso honor de trabajar en el Ministerio de Defensa Nacional, trabajar en ese Ministerio, para servir más a nuestros hombres de uniforme y para que esos hombres de uniforme tengan todas las capacidades y comodidades posibles para defender de una mejor manera, los derechos de los ciudadanos.

Quiero concluir con este tema de los derechos de los ciudadanos, aquí unas fuerzas militares son absolutamente responsables, no solamente respetuosas de los derechos humanos, sino que con su accionar profesional, están además promoviendo y protegiendo los derechos humanos de los ciudadanos, comenzando por el derecho más importante y democrático, como es la vida misma, vida que en este gobierno se ha logrado proteger de una mejor manera, gracias a los esfuerzos y resultados de nuestros servicios de uniforme. Gracias.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Informa que tenemos que irnos para plenaria.

Hace uso de la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente y honorables Senadores, qué bueno que esté el señor Ministro de Defensa con los Altos Oficiales de la fuerza pública colombiana, la Viceministra de Hacienda, algunos funcionarios de Ministerios y enlaces con el Ministerio de Comercio Exteriores y Relaciones Exteriores, la Cancillería, porque para nosotros es importante con nues-

tros Senadores y Senadoras, nuestro equipo administrativo de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República y con nuestro equipo de asesores, presentar nuestro reconocimiento a nuestro Secretario General de esta Célula Legislativa, durante 14 años, el doctor Felipe Ortiz Marulanda, quien esta noche viaja a España a ejercer otras actividades, en la cual nosotros indudablemente le deseamos lo mejor, desde allá será nuestro enlace institucional con la madre patria.

Indudablemente nosotros sabemos que cada uno de los Ministerios que han tenido que ver con esta célula legislativa, el de Defensa y Seguridad Nacional, las 4 fuerzas: la Policía Nacional, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, han sentido en Felipe Ortiz también como oficial de la reserva y profesional en la reserva, han tenido un apoyo constante con cada uno de los Senadores y Senadoras que a través de los años han venido rotando por aquí para aportar sus luces en beneficio de la institucionalidad y de nuestra fuerza pública, han sentido su apoyo permanente, su comunicación permanente, para no dejar de lado temas importantes.

Aquí mismo lo han sentido cada uno de los Cancilleres que han pasado por 14 años y cada uno de los Ministros que han tenido que ver con el tema de comercio exterior, además de los otros temas que indudablemente tienen que ver con nuestros actuar; indudablemente Felipe Ortiz en este tema de Tratados Internacionales, en todos estos temas de comercio exterior ha tenido toda su entrega y compromiso, toda su fe patriótica por entregarse a cada uno de nosotros, con los vacíos que todo ser humano pueda tener honorables Senadores, con esos vacíos que los Senadores tenemos, con esos vacíos que los funcionarios suelen tener, pero que todos nosotros por eso trabajamos en equipo. Por eso hoy que el amigo, doctor Felipe Ortiz ha decidido retirarse para irse a trabajar en el exterior, nosotros le entregamos este reconocimiento, es una resolución de honores patrios propuesta por nuestros ilustres integrantes Senadores y Senadoras de la Comisión y que la Mesa Directiva ha tenido a bien acoger, dice así:

**SENADO DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES INTERNACIONALES,
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS**

Resolución de honores patrios

RESOLUCIÓN NÚMERO 21 DE 2009

por medio de la cual la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional permanente de relaciones internacionales, seguridad y defensa nacional, comercio exterior y honores patrios.

Reconoce la profesional, eficaz, eficiente y transparente gestión en bien del fortalecimiento del congreso de la república y de las instituciones públicas durante 14 años consecutivos, en su calidad de Secretario General de esta Célula Legis-

lativa, exaltamos hoy su vida y le otorgamos por sus altísimos méritos, la condecoración:

Orden mérito a la democracia, en el grado gran comendador, al doctor Felipe Ortiz Marulanda

La presente Resolución fue propuesta por todos los Senadores y Senadoras integrantes de esta Célula Legislativa, en constancia de certificación se expide en Bogotá, a los 11 días del mes de noviembre del año 2009. Firma la Mesa Directiva que hoy preside el senador Mario Varón Olarte.

Por lo tanto, le entregamos el día de hoy en compañía de todos los Senadores.

Palabras del Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Todo el equipo de la Comisión Segunda que estuvieron acompañándonos durante tantos años, siempre fueron 14 años como Secretario, 15 años dentro del Senado de la República, Felipe Ortiz Marulanda, se nos va contento, porque va detrás de su señora esposa que vive en otro país, esta vez sí tomó la convicción de irse a España a trabajar en esas tierras. Doctor Felipe Ortiz Marulanda, de verdad que no solo como secretario de la Comisión, sino como amigo, de tal manera que mil y mil gracias por todos esos aportes de amigo, enseñanza que nos diste durante tanto tiempo. Manuel Ramiro y yo, los más antiguos de la Comisión Segunda, siempre hemos estado con Felipe, sabemos bien de sus calidades, transparencia tal como lo dice la proposición de exaltación a Felipe Ortiz, buen viento y buena mar, aquí siempre tendrá sus amigos en Colombia y muchos éxitos en ese nuevo camino y panorama que la vida te va a formar. Éxitos y que Dios te Bendiga.

Palabras del senador Darío Angarita Medellín:

Felipe Ortiz Marulanda, le deseo éxitos en su nueva labor profesional, le expreso mi gratitud y la exaltación que le hace hoy la Comisión Segunda del Senado de la República, es lo menos que puede hacer una persona tan valiosa como usted, admirable su inteligencia, la forma proba y decidida y con lujo de detalles que usted ha manejado la Secretaría General de la Comisión. Le deseo lo mejor a usted y a su esposa, nos veremos pronto.

Palabras del Senador Juan Manuel Galán Pachón:

La oposición Liberal no podía ser ajena a este comité de homenaje a Felipe, tuvimos que pelear varias veces por eso es más meritorio nuestra palabra de reconocimiento, además si uno se da cuenta que hasta la final le causó satisfacciones al doctor Manuel Ramiro Velásquez, porque lo veo en su salsa en este homenaje merecido al doctor Felipe Ortiz, que todos compartimos, le deseamos mucha suerte en su nueva vida en Europa.

Palabras del Senador Olano Portela Rodríguez, para usted doctor Felipe Ortiz:

Mi gratitud y público reconocimiento por su profesionalismo, carácter, personalidad, por el ser humano que hay en usted, sé que le va a ir bien en los

nuevos rumbos y caminos que emprende su vida, se lo lleva el Corazón, el amor. A usted todo lo mejor y muchos éxitos en su vida profesional.

Palabras de la Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Felipe, ya había dejado acá una constancia, usted no estaba y quería que quedara la constancia de parte de mi UTL y de parte mía, dándole los agradecimientos porque de verdad que desde el primer momento me hicieron sentir bienvenida, me asesoró en muchos momentos; le agradezco mucho por todos sus consejos que me sirvieron mucho, le deseo siempre lo mejor y que allá donde va a estar en España, le vaya muy bien, que tenga muchos éxitos y que regrese pronto con mucha más capacidad de la que tiene en estos momentos para que nos pueda ayudar más a los colombianos; que pueda hacer una muy buena labor por todos los colombianos allá también en la madre patria. Nos veremos pronto, porque tengo compromiso con mi gente en España de estar allá en junio del año entrante, nos vamos a visitarlo. Muchas gracias por todo, felicidades en esa nueva etapa de su vida.

Palabras del senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias, la verdad es que expresarse uno hoy, más por la razón que nos convoca es bien difícil, porque en este caso vamos a hablar del doctor Felipe Ortiz, que se nos retira de la Comisión, no quisiéramos, creo que uno de los momentos más difíciles fue firmar un documento que nos presentó aceptándole la renuncia, porque eso no tiene mayor sentido; la verdad es que hará mucha falta en la Comisión, no va a ser fácil reemplazarlo, con Felipe logramos una muy buena amistad.

Además, quiero decir que Felipe fue el que me motivó para entrar a la Comisión Segunda, estando él obviamente de Secretario, estaba hasta ahora observando los toros desde la barrera días antes de la posesión, conversando con el uno y el otro, tuve oportunidad de conocerlo porque me lo presentó otro secretario de Comisión, él me contó, me manifestó y me invitó a que hiciera parte de la Comisión Segunda, de manera que estoy aquí gracias a esa invitación. Hoy personalmente lamento que se tenga que retirar, esperamos tener la oportunidad de volvernos a ver, sea en España, Colombia, Hungría, donde nos toque; desearle lo mejor, sé que lo que está haciendo es para bien, hay una relación de por medio de pareja que hay que cuidarla, sí le deseo lo mejor en este viaje, en su nuevo quehacer en España o donde vaya a estar, decirle que siempre cuenta con un amigo, va a contar siempre con Carlos Barriga donde esté y cuando requiera de él; de manera que éxitos en todo. Gracias.

Palabras del Presidente de la Comisión, Mario Varón Olarte:

Felipe, unirme a todos estos reconocimientos que hacen todos los colegas, que hacen las diferentes fuerzas públicas, sus compañeros de Comisión, sé que hay un gran compromiso en Europa y tiene que ir a cumplirlo, aquí te esperamos si decides volver

nuevamente a Colombia, con los brazos abiertos, porque realmente diste enseñanza con tu profesión, enseñanzas aquí en la comisión los que llegamos por primera vez a esta Comisión en el caso mío.

Reiterarte tus mejores éxitos en el viejo continente. Se prosigue a la condecoración.

A continuación se realiza la condecoración.

El señor Presidente Encargado, Senador Mario Varón Olarte, comunica a los Senadores que se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles a las 10:00 a. m.

El Presidente (e),

Mario Varón Olarte.

El Secretario General (e),

Rafael Sánchez Reyes.

Se anexan constancias presentadas por los honorables Senadores en la sesión de la fecha.

Constancia:

Noviembre 11 de 2009

El Partido Liberal en la Comisión Segunda del Senado quiere manifestar su respaldo al Gobierno Nacional frente a las recientes declaraciones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela llamando a las fuerzas armadas y al pueblo venezolano a armarse para enfrentar una eventual guerra exterior

Los congresistas liberales conocemos bien el sentir del pueblo colombiano y sabemos que en nuestro país solo queremos la paz en el interior y con nuestros vecinos. Venezuela debe estar segura de que Colombia permanecerá siempre unida en la causa de la paz entre ambas naciones, por lo que esperamos del Gobierno del vecino país la moderación de sus declaraciones y aceptar el diálogo multilateral ofrecido por Colombia.

Así mismo, conscientes de las dificultades económicas que enfrenta el vecino país reiteramos que la cooperación entre ambas naciones es el mejor camino para superar las trampas de la pobreza y la violencia.

En este sentido y ante la gravedad de los hechos respetuosamente proponemos a la Comisión Segunda del Senado solicite al Gobierno Nacional la convocatoria urgente de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores con el fin de que se discuta el estado actual de las relaciones colombo-venezolanas.

Juan Manuel Galán P.,

Senador de la República.

LOS SUSCRITOS SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN SESIÓN FORMAL CONSTITUCIONAL,

DECLARAMOS:

* Respaldamos con absoluta decisión la Política Exterior liderada por el Gobierno de nuestro Presidente Doctor Álvaro Uribe Vélez.

* Recordamos a los colombianos que esta Comisión realizó el primer debate en este Congreso de Colombia el 4 de agosto del año 2000, rechazando las intenciones del recién posesionado Presidente Venezolano Hugo Chávez de plasmar en su nueva Constitución Bolivariana el expreso desconocimiento a los tratados limítrofes históricos con Colombia respecto a La Guajira y la Orinoquia, así como a los laudos arbitrales suizos y españoles que le legitimaron para nuestra patria, con la posterior aprobación entonces de los Congresos de los dos países.

* Recordamos los permanentes incidentes fronterizos, comerciales, diplomáticos y la intemperancia verbal del Presidente de Venezuela, frente a la medida del Presidente doctor Alvaro Uribe para enfrentar todos los momentos de crisis.

* Recordamos el silencio de la opinión pública internacional ante la desafortunada carrera armamentista iniciada por el Presidente Chávez amenazando el equilibrio de la Seguridad Hemisférica.

* Apoyamos irrestrictamente la Política de Seguridad Democrática complementada con los Convenios Internacionales de Cooperación Técnica y Militar contra la agresión del Terrorismo y el Narcotráfico.

* Reiteramos nuestra confianza e irrestricto apoyo a las Fuerzas Militares de Colombia.

* Convocamos a los diversos sectores de la patria, en especial a la dirigencia pública y privada, así como a los señores ex Presidentes y ex Cancilleres de la República, para rodear al Primer Mandatario de los colombianos en la preservación de la Dignidad Nacional contra la agresividad amenazante y guerrillista del Gobierno venezolano presidido por Hugo Chávez Frías.

Dada en Bogotá, el 11 de Noviembre del 2.009

[Handwritten signature]
H.S. MANUEL RAMIRO VELÁSQUEZ ARROYAVE

[Handwritten signature]
H.S. MARIO-VARÓN

[Handwritten signature]
H.S. DARIO ANGARITA

[Handwritten signature]
H.S. JAIRO CLOPOTFSKY

[Handwritten signature]
H.S. CARLOS BARRIGA

[Handwritten signature]
H.S. LUZ ELENA RESTREPO

[Handwritten signature]
H.S. NANCY PATRICIA GUTIERREZ

[Handwritten signature]
H.S. ALEXANDRA MORENO PIRAGUINE

[Handwritten signature]
H.S. OLANG PORTELA

CONTENIDO

Gaceta número 63 - Miércoles 17 de marzo de 2010
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN

	Pág.
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios Honorable Senado de la República	
Acta número 11 de noviembre 4 de 2009	1
Acta número 12 de noviembre 11 de 2009	30